



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 29 de enero de 1997

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
"DEBATE Y RESOLUCION DE LAS MOCIONES DE CENSURAS
PROPUESTAS POR LOS HONORABLES LEGISLADORES: PRO-
FESOR GUSTAVO TERAN ACOSTA Y ECONOMISTA MARCO FLO
RES TRONCOSO, EN CONTRA LA EX-MINISTRA DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTES, SEÑORA SANDRA CORREA".
- III JUICIO POLITICO A LA EX-MINISTRA DE EDUCACION, CULTU
RA Y DEPORTES, SEÑORA SANDRA CORREA.
- IV. SUSPENSION DE LA SESION.

mcb.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** 1-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 29 de enero de 1997
EXTRAORDINARIO

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:	
I	INSTALACION DE LA SESION.	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "DEBATE Y RESOLUCION DE LAS MOCIONES DE CENSURA PROPUESTAS POR LOS HONORABLES LEGISLADORES: PROFESOR GUSTAVO TERAN ACOSTA Y ECONOMISTA MARCO FLORES TRONCOSO, EN CONTRA DE LA EX-MINISTERIA DE EDUCACION, - CULTURA Y DEPORTES, SEÑORA SANDRA CORREA".	
III	"JUICIO POLITICO A LA SEÑORA EX-MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SEÑORA SANDRA CORREA". INTERVENCIONES:	
	H. LANDAZURI ROMO	6, 115-119
	H. TERAN ACOSTA	11-15, 16, 45
	H. FLORES TRONCOSO	45-59, 63-71, 73-87
	H. MERINO MACHADO	88-92
	H. VELEZ VERDUGA CESAR	92
	H. BACA CARBO	92-96
	H. MOELLER FREILE	96-97, 145-148
	H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN	97-99



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 29 de enero de 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. PROAÑO MAYA	99-100
H. LOPEZ MORENO	101-103
H. ILLINGWORTH NIEMES	103-106
H. MONTERO RODRIGUEZ	106-110,113
H. CORDERO ACOSTA	110-111
H. PADILLA TORRES	111,114-115
H. HIDALGO BIFARINI	119-123
H. AGUILAR POZO	124-125
H. ALVAREZ GARCIA	126-130
H. ALEGRIA CALERO	130
H. BUSTAMANTE VERA	131
H. CISNEROS ANDRADE	131-132
H. COELLO IZQUIERDO	132-134
H. CHIRIBOGA ACOSTA	134-136
H. GAVILANEZ RAMOS	137-139
H. GONZALEZ DE VEGA	140
H. HABOUD DE SALCEDO	141-143
H. IZA QUINATOA	144
H. ORDOÑEZ PESANTEZ	149
H. PEREZ INTRIAGO	150-154
H. PROAÑO SALGADO	154-156
H. QUELAL PABON	156-157
H. ROMAN CAMPAÑA	157-158
H. RUIZ CHAVEZ	159-160



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. 1-A

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 29 de enero de 1997

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. SALTOS GALARZA NAPOLEON	160-162
H. SAUD GALINDO	162-163
H. SERRANO VALLADARES	166-166
H. BENALCAZAR TELLO	166-167
H. UBILLA BUSTAMANTE	167
H. VACA GARCIA	168

IV SUSPENSION DE LA SESION.

ARCHIVO

LRG/mcb.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos. -----

En la Secretaría actúan los señores doctores Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
AGUILAR POZO RAMIRO
ALVAREZ GARCIA HARRY
ALEGRIA CALERO GABRIEL
BACA CARBO RAUL
BARRERA ARGUELLO SEGUNDO
BASANTES MORENO
BORJA FARAH GUILLERMO
BUCARAM ORTIZ JACOBO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUSTAMANTE VERA SIMON
CISNEROS ANDRADE PLUTARCO
CORDERO ACOSTA JOSE
COELLO IZQUIERDO JAIME
CUEVA PUERTAS PIO
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DELGADO TELLO HUMBERTO
DONOSO PEREZ EDUARDO
ENCALADA ERRAES HOOVER
ESTRADA PANCHO CELSO
ESTRELLA ARIAS FREDDY
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FABARA TORRES MILTON
FLORES TRONCOSO MARCO
GARCIA CASTILLO HECTOR



GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
HABOUD DE SALCEDO ODETTE
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
ILLINGWORTH NIEMES JUAN
IZA QUINATO A LEONIDAS
LANDAZURI ROMO MARCO
LEON SARMIENTO NELSON
LOPEZ MORENO MIGUEL
MEDINA GALLEGOS CARLOS
MENDOZA GUILLEN TITO
MERINO MACHADO WILSON
MEZA FREIRE MARIO
MONTECE ROJAS
MOELLER FREILE HEINZ
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
ORDOÑEZ GARATE MILTON
ORDOÑEZ PESANTEZ MARCELINO
PADILLA TORRES LIDER
PACHECO PINOS VICTOR
PEREZ INTRIAGO ALVARO
POZO YEPEZ CESAR
PROAÑO MAYA MARCO
PROAÑO SALGADO MARCO
QUELAL PAVON MARCO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
ROMAN CAMPAÑA MARCELO
ROMERO CARBO ISIDRO
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUIZ CHAVEZ LUPE
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALTOS GALARZA NAPOLEON
SAUD GALINDO MICHAEL
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TELLO BENALCAZAR RAUL



TERAN ACOSTA GUSTAVO
TORRES MALDONADO ANGEL
UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELA PUGA ALEXANDRA
VELIZ VELIZ CESAR
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VITERI ESTEVEZ PATRICIO
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE: Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Con el ingreso de los legisladores Ponce Luque y Odette de Salcedo, existe el quórum, señor Presidente.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, se instala la sesión. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día de este período extraordinario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inmediatamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de dar lectura al Orden del Día, señor Secretario, informe a la sala si hay licencias y si hay algún Diputado por posesionarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Existe un Diputado que debe ser posesionado por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé a conocer a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor Gabriel Alegría por Ermel Campaña.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está presente el señor Alegría? Acérquese a la Secretaría, por favor. Les encarezco a los señores legisladores ponerse de pie. Señor Legislador Gabriel Alegría: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución Política del Estado, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las cuales usted ha sido electo como diputado de la República? -----

EL H. ALEGRIA CALERO: Sí juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria lo premie, caso contrario, le demande. Queda usted legalmente posesionado. Exito en sus funciones. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día. -----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Inmediatamente, señor Presidente. "Primero y único punto del Orden del Día. Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los honorables legisladores, profesor Gustavo Terán Acosta y economista Marco Flores Troncoso, en contra de la ex-Ministra de Educación, Cultura y Deportes, señora Sandra Correa". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. Sin ninguna observación. Señor Secretario, informe a la Sala si se notificó el día de ayer a la señora ex-Ministra de Educación, Sandra Correa. -----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno. El Secretario, en este caso, mi persona, se trasladó al domicilio de la señora ex-Ministra a cumplir con la diligencia ordenada por usted. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe a la Sala igualmente, señor Secretario, si se encuentra presente o ha comparecido la señora Sandra Correa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Siendo las seis y veinticinco del día de hoy, veintinueve de enero, señor Presidente, certifico que ella no está aquí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a la norma correspondiente al procedimiento en el juicio político que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículos noventa y dos, noventa y cuatro, y noventa y cinco de la Ley Orgánica...." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: De la moción de censura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La parte pertinente a la sesión y al momento que está atravesando el proceso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La parte pertinente: "Artículo noventa y cuatro. El funcionario enjuiciado políticamente en la fecha y hora señaladas ejercerá el derecho a su defensa personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de las fechas que plantearon la moción de censura. Luego replicará el funcionario acusado políticamente por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, señor Secretario. Dé a

conocer las mociones de censura que han sido presentadas. Sí, señor... punto de orden... dé a conocer cuál es la norma a la que usted se refiere. -----

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente: Exactamente cumpliendo la reforma que introdujimos en días anteriores, me permito señalar que hay que cumplir una parte del Artículo cincuenta y tres del Reglamento. Si usted cree prudente explicaría la razón de mi planteamiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, si es tan amable. -----

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente: Luego de que se compela a la persona o al Ministro que no ha comparecido al Congreso y lo hizo el Secretario en la noche de ayer, corresponde al Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Yo planteo a este Congreso que con la certificación se declare a la Ministra o ex-Ministra de Educación, en rebeldía para que proceda conforme usted había determinado en la lectura de las normas anteriores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es pertinente su punto de orden, señor Diputado, y por lo tanto, doy paso a la moción que se ha presentado de conformidad con el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento. Tome votación, señor Secretario, sobre la moción planteada por el Diputado Marco Landázuri.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Marco Landázuri, de declarar en rebeldía a la ex-Ministra Correa, de conformidad con el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, favor levantar el brazo. Cuarenta y cinco, de cuarenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Por lo tanto, se ha declarado en rebeldía a la señora Sandra Correa, ex-Ministra de Educación. Señor Secretario, dé a conocer a la Sala las mociones de censura presentadas, así como la fecha de

presentación de las mismas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción de censura del legislador Gustavo Terán Acosta ingresó a Secretaría el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a las once horas con quince minutos. Dice así: "Considerando que de conformidad con lo que dispone el Artículo setenta y cuatro de la Constitución Política del Estado, ninguna autoridad está exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, no pudiendo ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y la Ley. Que dentro del proceso de enjuiciamiento político a la doctora Sandra Isabel Correa León, Ministra de Educación y Cultura, ésta no ha presentado ninguna prueba de descargo. Que dentro del proceso de enjuiciamiento político a la doctora Sandra Isabel Correa León, Ministra de Educación y Cultura, fehacientemente se ha demostrado que dicha funcionaria transgredió el Artículo veintidós, numeral dieciocho, de la Constitución Política de la República; el Artículo ciento diez y siguientes de la Ley de Derechos de Autor, atentando desde su condición de Ministra contra los derechos de autor y la fe pública, utilizando los recursos materiales y humanos de la Cartera a su cargo con el propósito de ocultar el delito de plagio por ella cometido, mintiéndole al país al sostener que el libro "Mujer: Situación Social y Jurídico Laboral en el Ecuador" y su tesis de grado doctoral son producto de su esfuerzo intelectual. Que dentro del proceso de enjuiciamiento político a la doctora Sandra Isabel Correa León, Ministra de Educación y Cultura, fehacientemente se ha demostrado que la mencionada Ministra infringió el Artículo cuarenta, inciso sexto, de la Constitución Política de la República; el Artículo dos, literal f), e), y el Artículo tres, literales a), b) y e) de la Ley de Educación; el Artículo cinco, literal a); el Artículo treinta y dos de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional; en concordancia con el Artículo ciento diecinueve del Reglamento General de esta misma ley, al haber destituido y cancelado ilegalmente a funcionarios y maestros de carrera para

remplazarlos sin cumplir con los requisitos legales por elementos afines al Gobierno; y, Que dentro del proceso de enjuiciamiento político a la doctora Sandra Isabel Correa León, Ministra de Educación y Cultura, se ha demostrado que la mencionada Ministra violó el Artículo cincuenta y cuatro de la Constitución Política de la República, en concordancia con el Artículo siete de la Ley de Partidos Políticos y el Artículo siete del Reglamento de la misma Ley, al encontrarse afiliada a dos partidos políticos a la vez. De conformidad con lo señalado en el literal g) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política de la República y el Artículo noventa y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, resuelve: Censurar a la doctora Sandra Isabel Correa León por encontrarla culpable de las acusaciones a ella imputadas por este juicio político, mismas que no han sido desvirtuadas. Dos. Proceder a su destitución e inhabilitarla para desempeñar cargos públicos por el tiempo que señala la Ley, sin perjuicio a que se inicien las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Tres. Oficiar al señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral y al Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que inicien los expedientes correspondientes en contra de la doctora Sandra Isabel Correa León, por doble afiliación y obtención irregular de título de Doctora en Jurisprudencia, respectivamente". Hasta allí la moción de censura del Legislador Gustavo Terán, señor Presidente. La moción de censura del economista Marco Flores Troncoso, ingresó el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete a Secretaría General, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Su texto es el siguiente: "Quito, veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete. Oficio cero veintiséis -MFT. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: En el enjuiciamiento político a la señora Sandra Correa León, Ministra de Educación y Cultura, ha concluido para ella el período de prueba, por lo que procede proponer la moción de censura al tenor de lo dispuesto por el Artículo noventa y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La

Ministra acusada no ha desvanecido las acusaciones formuladas por mí, a nombre del Bloque Legislativo del Partido Social Cristiano, por el contrario, se ha comprobado en forma plena que la señora Sandra Correa León, cometió el delito de plagio puesto que ha copiado en lo sustancial y aún en lo meramente formal una obra ajena escrita por la doctora Irene Pesántez, apropiándose de esa obra para presentarla como tesis doctoral y más aún la ha publicado usurpando los derechos morales y patrimoniales y el autor original. Se ha comprobado también, que ese delito ha quedado sin la sanción penal por haberse extinguido la acción correspondiente por causa de prescripción, circunstancia que no hace desaparecer el delito ni impide la comprobación de su existencia, sino que simplemente lo deja en impunidad, es decir, sin el castigo que la Ley establece. Se ha probado y probaré ante el Congreso Nacional en pleno, que la señora Sandra Correa León, en el ejercicio de su cargo de Ministra de Educación y para aferrarse al mismo, cuando cuestionó su pobreza moral y deshonestidad intelectual, sumó a la conducta y falta de idoneidad para ejercer el cargo y el mal ejemplo que significa para los educandos, que la Ministra de Educación y Cultura sea una pirata intelectual por haber consumado un delito contra la propiedad actuarial como es el plagio. Se ha comprobado, digo, y probaré, que la acusada señora Sandra Correa ha faltado a la verdad, y forjado documentos para hacer creer fraudulentamente que ella ha escrito con anterioridad a la obra plagiada parte de los textos incorporados a su tesis de graduación y el libro publicado por ella, ha inducido a engaño a los legisladores que por mandato constitucional somos jueces de su actuación en la Función Pública, cambiando artificialmente el estado de las cosas relacionadas al juzgamiento. Ha abusado de la confianza depositada en ella, por el Presidente de la República, para beneficiarse de esa confianza y ha utilizado los documentos falsos y forjados a sabiendas de su falsedad para hacer creer que ella es una persona inocente y abusar de este modo de la credulidad de nuestro pueblo. Las infracciones cometidas por la señora Sandra Correa León, durante, en y para el ejercicio de ese cargo son infracciones

graves que comprometen el honor nacional, que le quitan idoneidad para dirigir el sistema educativo, que le imposibilitan por su mala conducta y mal ejemplo guiar a la niñez y juventud de la patria, hacia una sólida formación moral y que le hacen indigna de continuar a su cargo, en cuya permanencia ofende al pueblo, a las instituciones republicanas y a los principios esenciales de la democracia. Las faltas cometidas por la señora Sandra Correa León, por las que yo les acuso son distintas al plagio en sí mismo, considerando que son igualmente actos ilícitos, dolosos, ilegales e inmorales, que además de ser causales de censura política y destitución son infracciones tipificadas en el Código Penal como delitos de acción pública, y por lo mismo, perseguibles de oficio. Moción de Censura: Por lo expuesto, fundamentándome en lo previsto en el literal g) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política y según lo dispuesto por el Artículo noventa y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y formalmente planteo al Congreso Nacional, mediante el presente documento y a través de usted, señor Presidente, la moción de censura para que se declare la culpabilidad de la señora Sandra Correa León, se la censure, se la destituya del cargo de Ministra de Educación y Cultura, se declare su inhabilidad para desempeñar cargos públicos y se ordene su enjuiciamiento penal, si el Congreso encuentra fundamento para ello. Muy atentamente, economista Marco Flores, Diputado Nacional". Hasta allí las mociones de censura relativas a este juicio político, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, dé lectura al Artículo cuarenta y cuarenta del Reglamento Interno del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿La parte pertinente? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "No obstante en lo prescrito en los incisos precedentes, las sanciones para juicio político

serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con la lectura de los diferentes artículos de la Constitución, Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno del Congreso, de conformidad con las certificaciones dadas por el señor Secretario, de la Corporación y de conformidad con la lectura de las mociones de censura, voy a dar paso de inmediato a la exposición del señor Diputado Gustavo Terán, Diputado interpelante, que de conformidad con el Reglamento Interno del Congreso Nacional y en el lapso de dos horas para hacer su exposición. Tiene la palabra, señor Diputado Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, honorables legisladores El Presidente Abdalá Bucaram Ortiz, dijo: "Ni un terremoto moverá de su cargo a la Ministra de Educación". Hoy la Ministra ha caído y ese terremoto se llama Movimiento Popular Democrático, Unión Nacional de Educadores, FEUE, FESE, Irene Pesántez, sindicalistas, indígenas, periodistas, medios de comunicación, universidades, partidos políticos, y el pueblo entero del Ecuador que ha clamado la destitución de esta mala funcionaria. Ha sido un vendaval incontenible que ha arrasado contra la prepotencia, el autoritarismo y la corrupción de este gobierno. Ese mismo terremoto va a echar abajo al responsable de esta política llamado Abdalá Bucaram Ortiz. Quiero anunciar al pueblo ecuatoriano que el Bloque Parlamentario del MPD, acogiendo el sentimiento de más del noventa por ciento de ecuatorianos y del Frente Patriótico en defensa del pueblo, concurriremos a notarizar conjuntamente con mi compañero Diputado por la provincia de Pastaza Raúl Tello Benalcázar, nuestras firmas, para iniciar el juicio político en contra del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente de la patria, por traición a la patria y por haber atentado al honor nacional. En

convencimiento que todas las fuerzas políticas en oposición continuaremos por este mismo camino hasta rescatarle del fango a nuestro país, a nuestra patria, merecen mejores condiciones de vida los doce millones de ecuatorianos. Esta interpelación no es por el plagio cometido por la Ministra, acto inmoral que ya ha sido juzgada por la opinión pública, por las universidades de Cuenca y Central del Ecuador, este juicio político es por la ex-Ministra de Educación, licenciada Sandra Isabel Correa León, se ha aprovechado de este altísimo cargo para tapar este plagio, este acto de inmoralidad, esta falta de ética, este mal ejemplo para los doce millones de ecuatorianos. Este juicio político apunta a censurarlo y destituirlo por haber utilizado al Ministerio de Educación y convertirlo en un botín político del Partido Roldosista Ecuatoriano, sus amigos y familiares conforme lo voy a demostrar a continuación. Este juicio político es por encontrarse afiliada a dos partidos políticos a la vez, atentando contra la Ley de Partidos Políticos en su Artículo séptimo. Quiero con su venia, señor Presidente, solicitar que a través de Secretaría se dé lectura a la primera acusación del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático a través del Diputado Nacional, profesor Gustavo Terán. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor diputado. Igualmente le quiero manifestar, que está usted autorizado cuando crea conveniente para leer la documentación que estime pertinente sin solicitar nuevamente a la Presidencia. Señor Secretario, dé lectura a lo que hace referencia el señor Legislador.

EL SEÑOR SECRETARIO: Primera acusación del legislador Terán Acosta: "Uno. Acusamos a la doctora Sandra Correa León, Ministra de Educación y Cultura, de haber transgredido el Artículo veintidós numeral dieciocho, de la Constitución Política de la República; el Artículo ciento diez y siguientes de la Ley de Derechos de Autor, al mentirle al país y sosteniendo que el libro "Mujer: Situación Social, Jurídico-Laboral en el Ecuador" y su tesis de grado doctoral son producto de su esfuerzo intelectual, atentando desde

su condición de Ministra contra los derechos de autor y la fe pública, con el propósito de ocultar el delito de plagio por ella cometido conforme al pronunciamiento de la Universidad de Cuenca y el veredicto de los doce millones de ecuatorianos y por infringir el Artículo cuarenta, inciso sexto, de la Constitución Política; del Artículo dos literal f), e), i); y el Artículo tres literales a), b) y e) de la Ley de Educación, puesto que el plagio intelectual por ella cometido y del engaño del que persiste compromete en el sentido moral investigativo, creativo y de autenticidad que plantean los principios y fines de la educación ecuatoriana". Hasta ahí la primera acusación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Quiero que usted me permita, señor Presidente y honorables legisladores, exponer una cronología de las fechas: Irene Pesántez en mil novecientos ochenta y seis, presenta el Plan de Tesis y redacción de la misma bajo la Dirección del doctor Teodoro Coello. Mil novecientos ochenta y siete marzo veintiséis: Sustenta la tesis Protección Social y Laboral de la Mujer en el Ecuador en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca. Mil novecientos ochenta y seis y ochenta y siete, nada, Sandra Correa León. Mil novecientos ochenta y ocho, enero: Presenta Sandra Isabel Correa León recién el Plan de Tesis con el mismo tema: "Situación Social Jurídico-Laboral de la Mujer en el Ecuador" para obtener el título de Doctora en Jurisprudencia. Mil novecientos ochenta y nueve, noviembre, obtuvo el título de Doctora en Jurisprudencia. Mil novecientos noventa publica el libro "Mujer: Situación Social y Jurídico-Laboral en el Ecuador"; y, en mil novecientos noventa y dos diciembre, descubre el plagio cuando la Fundación Neuman, le proporciona el libro "Situación Social Jurídico, Laboral en el Ecuador" autora Sandra Correa, descubre Irene Pesántez. Mil novecientos noventa y seis octubre, se descubre la tesis de grado de Sandra Correa que es copia de la tesis de Irene Pesántez; y, mil

novecientos noventa y seis diciembre, la Universidad Central del Ecuador declara sin valor, sin valor su tesis y consecuentemente el grado y el título doctoral, ésta es pues la cronología que nos evidencia a las claras el plagio. Aquí está la tesis de la doctora Irene Pesántez, copiada por Sandra Isabel Correa, al pie de la letra y hasta con las faltas de ortografía que se exhiben en esta tesis. Esta tesis copiada por Sandra Isabel Correa ha sido conocida y difundida por todos los medios de comunicación social, pero de manera particular por el Diario "Hoy", en un espacio que abrió llamado la República del papel carbón en el Ecuador. Sandra Isabel Correa, ha manifestado por reiteradas ocasiones que no han existido veredictos ni sanciones y nosotros decimos que sí ha existido veredictos y sanciones, como a continuación lo pasamos a demostrar de la lectura. Solicito se permita traer de Secretaría en las partes pertinentes, del doctor Teodoro Coello, Hernán Coello Fiscal de la Universidad de Cuenca, y los pronunciamientos del Honorable Consejo Universitario de Cuenca, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor doctor Jacinto Cordero Espinoza, Decano de la Facultad de Jurisprudencia. En su despacho. Creo que los ejemplos anotados son suficientes para determinar que uno de estos trabajos se inspiró íntegramente en el otro. Sería necesario investigar pormenores al respecto, pero me corresponde hacerle saber, señor Decano, que la doctora Irene Pesántez Calle, trabajó por más de seis meses bajo mi Dirección su tesis y sobre cada tema discutimos, reflexionamos, ampliamos, corregimos, de tal forma que me consta que en mi presencia todos los capítulos fueron trabajados con honradez y responsabilidad, firma, doctor Teodoro Coello Vásquez, Rector de la Universidad de Cuenca". -----

EL H. TERÁN ACOSTA: Sí, señor Presidente: "Del estudio de todos los documentos que me fueron entregados, puede decirse que efectivamente se ha cometido la infracción tipificada

en el Artículo ciento diecisiete literal h) de la Ley de Derechos de Autor, que incrimina el plagio, esto es, la reproducción total de una producción intelectual como si fuera propia de la doctora Correa, que no es la autora del trabajo. Firma. Hernán Coello García. Fiscal de la Facultad". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente. De la lectura se desprende de manera concreta que existieron los veredictos por parte de la fiscalía que informó al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y que además, señala de manera muy clara y enfática que existió el plagio que lo cometió la licenciada Sandra Isabel Correa León, ex-Ministra de Educación, que ha sido echada abajo con la lucha popular y por el pedido en juicio político y de lo cual en posteriores horas deberá ser censurada y destituida por el Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente, voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al pronunciamiento de la Universidad de Cuenca. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. FRANCO ROMERO LOAYZA, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, está autorizado para que lea toda la documentación que le solicite el señor legislador. Así que puede dar trámite. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "La Universidad de Cuenca al país. En relación al problema en torno a la señora Ministra de Educación, Cultura y Deportes. Siete. Finalmente, sumándose a la opinión pública nacional, la Universidad de Cuenca sugiere a la señora Ministra de Educación, Cultura y Deportes, que en procura de alcanzar la paz ciudadana, hiciera los principios que dice forman parte de su personalidad y que no lo dudamos, presente su renuncia a las altas funciones que desempeña a fin de que

el bien más preciado de cualquier sociedad, la educación, no se desacredite y por el contrario desbrote el camino que todos anhelamos, la superación en todos sus niveles, La condena ética ha sido ya expedida cuando sectores sociales de gran importancia en el convivir nacional y personalidades preclaras del país, a través de los medios de comunicación han condenado el acto atribuido a quien por el momento ostenta la Rectoría de la Educación en la República. Cuenca octubre dieciocho de mil novecientos noventa y seis. Gustavo Vela Delgado, Rector: Raúl Torres Hernández, Secretario General-Procurador". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: Está de manera clara y contundente tomado el veredicto de la Universidad de Cuenca en donde se identifica el plagio cometido por Sandra Isabel Correa León, La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, de las investigaciones que realiza el Movimiento Popular Democrático, se introduce y abre un proceso de estudio de este plagio que conoce el país, a través de una Comisión compuesta por las autoridades de dicha facultad, por el pedido de la Facultad de Ciencias de la Educación, por pedido de la FEUE, de la Unión Nacional de Educadores y de la opinión pública y luego de haber estudiado y cotejado estos dos documentos en un fallo unánime, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis da su pronunciamiento y dice en la parte medular, "que la Ministra de Educación copió textualmente toda la tesis de la doctora Irene Pesántez. Por lo tanto, por haber engañado a las autoridades de la Universidad Central del Ecuador y por haber sido un mal ejemplo para los doce millones de ecuatorianos, se declara nulo este acto de la defensa de tesis y se retira el título de Doctora en Jurisprudencia", como a continuación paso a demostrarlo con el documento y el pronunciamiento de dicha Facultad, para lo cual solicito se dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ecuador. Lunes veintitrés de diciembre

de mil novecientos noventa y seis. Hoy, Anexo cuatro. Intereses Generales. Universidad Central del Ecuador. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. El Honorable Consejo Directivo. Considerando: Que es obligación de la Facultad pronunciarse sobre la idoneidad de la Tesis de Grado Doctoral sobre el tema: "Situación Social y Laboral de la Mujer en el Ecuador", presentada por la egresada de la Escuela de Derecho, señora licenciada Sandra Isabel Correa León, previo a la obtención del Título de Doctora en Jurisprudencia y abogado de los Tribunales y Juzgados de la República; Que es responsabilidad institucional velar por el derecho y la ética de los procedimientos universitarios dentro del orden académico; Que la Facultad solicitó los informes pertinentes y en particular el que se refiere al cotejo entre la tesis presentada por la licenciada Sandra Isabel Correa León y la tesis de la señora Irene Pesántez Calle, evidenciándose que, salvo pequeñas modificaciones intrascendentes, la tesis de la señora licenciada Sandra Isabel Correa León es copia de la tesis presentada con anterioridad por la mencionada licenciada Irene Pesántez Calle; Que la señora licenciada Correa, con este acto engañó a las autoridades de la Facultad y a las instancias previstas en el Derecho Positivo Universitario. Por lo expuesto, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central, al amparo del Artículo cuarenta y seis, numeral primero, del Estatuto Universitario. Resuelve: Uno. Declarar sin valor la tesis y, por consiguiente, el grado y Título de Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República de la licenciada Sandra Isabel Correa León. Dos. Solicitar del señor Rector disponga el inicio de la acción penal correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento noventa y siete del Estatuto de la Universidad Central. Tres. Comuníquese al señor Rector, Procurador, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Federación de Abogados y a los Colegios de Abogados del Ecuador y notifíquese a la licenciada Sandra Isabel Correa León, para los fines legales pertinentes. Dado en Quito, en Sesión Extraordinaria de veinte de diciembre de mil

novecientos noventa y seis. Doctor Walter Enríquez Vásquez, Decano. Doctor Mario Zambrano, Secretario ad-hoc. Doctor Jorge Paredes Rojas. Cédula de Identidad diecisiete cero trescientos sesenta y tres quinientos sesenta y cinco cuatro". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: "Resuelve declarar sin valor la tesis y por consiguiente el Grado de Doctora en Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República de la licenciada Sandra Correa", por el plagio, por el engaño. Este es un segundo veredicto y como si esto fuera poco, señor Presidente, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano, la mejor prueba es el propio reconocimiento del plagio de la ex-Ministra de Educación Sandra Correa, cuando dirige una misiva a la doctora Irene Pesántez y al doctor José Ruiz, en los términos: "Mi doctor Pepito", de lo que solicito se dé lectura a esta Acta Notarizada por el doctor Peña en la Notaría Quinta de Cuenca. Le solicito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Notaría Quinta, Cuenca-Ecuador. Escritura Pública de Declaración otorgada por el doctor José Peña Ruiz. Cuantía: Indeterminada. En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este cantón, comparece el doctor José Rodrigo Peña Ruiz, casado, ecuatoriano, mayor de edad, de este vecindario, hábil para obligarse y contratar, expone: Que con su juramento de Ley más prevenciones legales, dice: Que actué a finales del año de mil novecientos noventa y dos como mediador entre la doctora Sandra Correa León e Irene Pesántez Calle, en un conflicto generado a raíz de la publicación en la ciudad de Quito a finales del año de mil novecientos noventa de

un libro intitulado "Mujer, Situación Social y Jurídico Laboral en el Ecuador", con el auspicio de la Fundación Frederick Nauman y cuyo contenido era el texto de un trabajo de tesis que en el año de mil novecientos ochenta y seis había escrito en la ciudad de Cuenca, la doctora Irene Pesántez, como un requisito para obtener su Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Cuenca. Mi trabajo de mediador me llevó a tener la ocasión de recibir personalmente en mi despacho profesional, que lo tenía ubicado en la calle Luis Cordero y Lamar de la ciudad de Cuenca, a la doctora Sandra Correa León, con quien mantuve por el espacio de más de dos horas una determinada conversación en torno a la denuncia del plagio de la obra de la doctora Pesántez. Si bien inicialmente la doctora Correa negaba la existencia del plagio, ante las evidencias que yo le presenté, reconoció verbalmente su error, pero pidió que yo consiguiera de la doctora Irene Pesántez el plazo de dos semanas, con el fin de arreglar amistosamente el problema, debiendo declarar que mi propuesta fue muy concreta, que la doctora Correa reconociera su error ante un Notario Público mediante una declaración jurada y que el problema terminaría ahí. A finales del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, concretamente el treinta de diciembre de ese año, por la tarde y a través del fax de la Universidad de Cuenca, me hizo llegar la doctora Correa lo que pretendía que era la fórmula de arreglo, un acuerdo contenido en una acta bautizada por ella como: "Acta Bilateral Consensual" y de la que me permito adjuntar a esta declaración una copia para que forme parte de este testimonio. Este acuerdo propuesto por la doctora Correa León no fue aceptado y en consecuencia, la doctora Irene Pesántez prosiguió los trámites de denuncia del plagio en la Universidad de Cuenca, más concretamente en la Facultad de Jurisprudencia de esa Universidad, trámites que desembocaron finalmente en la declaratoria de la existencia del plagio por parte del Honorable Consejo Directivo de la mentada facultad. Quiero dejar en claro que antes de ahora no he actuado motivado por móviles de índole económico ni por objetivos partidistas políticos y ha sido únicamente

la amistad con la doctora Pesántez, que me hizo partícipe en este asunto y en sus momentos iniciales si vuelvo a participar en él, porque considero necesario aclarar ciertos hechos que públicamente han sido tergiversados con la pretensión de dañar la imagen de la Universidad de Cuenca y la calidad profesional de una distinguida egresada de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca. Pido también que se protocolice una copia certificada de una tarjeta de presentación, que con motivo de su visita a mi despacho profesional, me entregó la doctora Sandra Correa León; Que esa declaración la realiza para los fines consiguientes. Documentos habilitantes: Ministerio de Educación y Cultura, doctora Sandra Correa León, Asesora de la Subsecretaría de Cultura. Teléfonos: Quinientos ochenta y tres trescientos cuarenta y dos; dos dieciséis dos veinticuatro, extensión ciento cincuenta y cuatro". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Si Sandra Correa León era autora del libro, por qué busca de manera desesperada a mi querido doctor Pepito, por qué busca de manera desesperada a la doctora Irene Pesántez para que firmen el Acta Bilateral Consensual, como la propia Sandra Correa lo denomina. Conclusión, queda probado hasta la saciedad de este plagio que cometió, de este acto inmoral, de este acto falto de ética, de este acto de corrupción. Que tan solamente este hecho no le calificaba para ser Ministra de Educación porque si mal ejemplo o ayudaba a los cuatro millones de niños y jóvenes estudiosos en el Ecuador. Pero en este juicio, señor Presidente y honorables diputados, no le acusamos de plagio, esta falta ya ha sido sancionada por la opinión pública, por la Universidad de Cuenca, por la Universidad Central del Ecuador, el Bloque Parlamentario de mi Partido, el Movimiento Popular Democrático, a través de su Diputado interpelante, profesor Gustavo Terán, lo acusamos de haber

utilizado esta altísima dignidad para tapar este horroroso acto de inmoralidad, para encubrir este acto doloso, para chantajear, para amenazar, para violar la Constitución, la Ley de Carrera Docente, para despilfarrar el Presupuesto General del Estado en grandes cadenas nacionales para que quede en la impunidad el acto cometido por Sandra Isabel Correa León. Paso a demostrarle a continuación de manera concreta, el uso y abuso del poder y la fe pública al pueblo ecuatoriano, desde ese alto cargo que ha venido desempeñándose en contra de la voluntad y el rechazo de los doce millones de ecuatorianos, de manera especial de los maestros y estudiantes de mi patria. Para ello quiero señalar de manera contundente, usando este Ministerio insiste a la Dirección Nacional de Derechos y Autor la señora ex-Ministra de Educación asiste a asentar en este registro sus obras que jamás eran de su autoría y solicito concretamente, se dé lectura a las dos certificaciones que por intermedio de Secretaría se podrá evidenciar de manera concreta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "República del Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura. Dependencia: Registro Nacional de Derechos de Autor. Asunto: Certificación. Quito veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Vista la solicitud escrita presentada por la abogada Margarita Rodríguez, en uso de mis atribuciones y para los fines consiguientes, Certifico que la obra titulada "Mujer, Situación Social y Jurídica Laboral en el Ecuador" de la doctora Sandra Correa León, fue inscrita en este Registro el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número cero cero ochenta y seis setenta y cinco que consta del archivo correspondiente al que me remito en caso necesario. Firma. Licenciada Elena López M. Directora del Registro Nacional de Derechos de Autor. -Registro Nacional del Derecho de Autor" Certificación: Quito a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Vista la solicitud presentada por la abogada Margarita Rodríguez

el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis y recibida el nueve de los mismos mes y año, en uso de mis atribuciones y para los fines consiguientes, Certifico que revisado los ficheros, libros y archivos desde el año de mil novecientos setenta y ocho, hasta la presente fecha y a los que me remito en caso necesario, no hay constancia en ellos de que la doctora Irene Pesántez Calle haya inscrito en este Registro obra alguna. Es cuanto puedo indicar al respecto en honor a la verdad. Firma, Licenciada Elena López M. Directora del Registro Nacional de Derecho de Autor".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente. Y esta inscripción la hace en complicidad de la abogada Margarita Rodríguez, claro pues, porque es funcionaria del Ministerio de Educación en el Convenio MEC-BID. Claro, lo certifica la licenciada Elena López, Directora Nacional de Derechos y Autor. Está pagando un favor con otro. Pero para ello yo estoy solicitando, señor Presidente, que se dé lectura al Artículo catorce del Reglamento de la Ley de Derechos de Autor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo catorce. Ley de Derechos de Autor. En la obra colectiva se considera como titular derivado del ejercicio de los derechos económicos y de los morales..... -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, le ruego un momentito, del Reglamento estoy señalando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, tenga la bondad de repetir el Artículo que desea que se lea. -----

EL H. TERAN ACOSTA: El Artículo catorce del Reglamento, permítame, señor Presidente, desarrollar de manera.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Adelante, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo catorce.....". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Registro Nacional de los Derechos de Autor estará bajo la Dirección de un funcionario con el título de doctor en Jurisprudencia. Este funcionario está facultado para proponer en la selección del personal idóneo para el correcto funcionamiento del Registro". Hasta ahí el Artículo catorce del Reglamento. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente y honorables diputados: Elena López no es doctora, no tiene título de Doctora en Jurisprudencia, no debe desempeñar estas funciones de conformidad con lo que acabamos de escuchar en la lectura a través del señor Secretario, para eso es que ha utilizado el Ministerio de Educación, y más adelante otra prueba contundente es la protocolización de estas tres hojas, de otros tres manuscritos borrosos, que dice que han sido de su inspiración para elaborar el libro y también aquí está el esauema, el esquema de Rippley, de la Tesis Doctoral y compromete mucho más a la Policía Nacional de países amigos para que se pronuncien a favor, sabiendo que esto no constituye prueba legal si no ha estado presentado ante un Juez de lo Civil dispuesto que a través de un Perito se pueda proceder a un examen grafológico de manera legal y también haber culminado con un pronunciamiento. Un hecho tras otro de manera dolosa, de manera repugnante, no conforme con esto, utiliza dolosamente firmas entregadas para otro fin. Aquí están las firmas entregadas para otro fin, para conseguir partidas docentes para maestros parvularios, pre-primarios y primarios, para conseguir infraestructura, por aquellos educadores populares, ella los utiliza para cumplir con las mil firmas de demanda ante el Tribunal de lo Constitucional, para que éste se pronuncie por la ilegalidad e inconstitucional de este Juicio Político, y, voy a demostrarle a través de los oficios en donde se identifican

y se violentan expresas normas constitucionales, la Ley de Carrera Docente y Escalafón y Sueldos del Magisterio. Con su venia, señor Presidente: "Con el fin de relieves el trabajo cultural que viene desempeñando la Subsecretaría de Cultura y las distintas entidades, así como otras del sistema interinstitucional de la cultura, estamos organizando una marcha para el día miércoles dieciséis de octubre a partir de las once de la mañana, la misma que partirá desde la Plaza de San Blas hasta el Palacio de Gobierno, por lo que solicito la participación de su entidad con todos los personeros, incluyendo promotores culturales, educadores artísticos, parvularios, estudiantes, etcétera, puesto que la mayor participación garantizará que se tome en cuenta el sistema cultural con una mayor asignación de recursos" Esta carta está confirmando la utilización dolosa del personal docente y docente a otros fines, al igual que lo hizo con sus firmas y entregó en el Tribunal de lo Constitucional, y firma Edga Alan García, Subsecretario de Cultura. Señor Presidente, otro caso más doloso, aún cuando se dirige a la doctora Mónica Coronel, Coordinadora del Despacho de la señora Ministra. "Ministerio de Educación y Cultura. Presente. Con su venia, señor Presidente. De mis consideraciones...." -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado. Todas las comunicaciones que desee leer puede hacerlo, está autorizado.

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente. "Como es de su conocimiento, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis -empata esta fecha con la anterior- el Programa Nacional de Educación Preescolar Alternativa, realizará una movilización nacional a fin de respaldar la decisión del Gobierno Nacional de otorgar nombramientos a educadores parvularios. Por tal razón, solicito se oficie a los fuertes militares, colegios e instituciones superiores, se nos faciliten los vehículos para la movilización de los educadores y personal comunitario de nuestro programa, para que acudan a la ciudad de Quito, en acuerdo al siguiente distributivo: Provincia por provincia con cuotas en número

de funcionarios, estudiantes y logística. Este es el abuso de poder por el cual estamos planteando su censura y destitución de esta mala funcionaria que ha utilizado esta altísima representación de la cultura en el Ecuador y que ha sido el mal ejemplo para todos los ecuatorianos. Persigue, injuria, amenaza, chantajea, miente, forja documentos en contra de quienes tuvimos y tenemos la valentía de levantar la bandera en contra de la corrupción; a Irene Pesántez le atacan y a sus familiares; a Irene Pesántez lo amenazan, si no se calla la boca y sigue denunciando al país de ser la original autora; a la Unión Nacional de Educadores, organización con cincuenta y tres años de vida en este país, que aglutina a más de ciento veinte mil educadores ecuatorianos, que ha luchado por reformas educativas en el Ecuador por el mejoramiento de la calidad de la misma, que ha defendido los intereses de los niños y jóvenes y educadores de mi patria, que ha defendido y defiende la soberanía nacional, suspende de manera infraganti todas las alícuotas que son descontadas de voluntad de cada uno de sus afiliados, violando expresas disposiciones que atentan a la libertad de organización en el Ecuador. Más adelante y de manera verdaderamente espantosa, el Presidente de la República, Abdalá Bucaram Ortiz, dice al país que en el Magisterio se actúa en una operación colchón, esto es, el abuso de los maestros a sus educandos, como si fueran las fiestas que organizan en el Congreso los diputados de Gobierno y otros sectores. Esto ha indignado no únicamente a la organización sino a la opinión pública, porque es ponerle en tela de juicio la honorabilidad que tiene el Magisterio y el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, quiero solicitar se dé lectura al numeral catorce del Artículo veintidós de la Constitución Política del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veintidós de la Constitución Política. Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza;

en el numeral catorce, o) El derecho de asociación y de libre reunión con fines pacíficos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente. Eso es justamente atentar a la organización en el Ecuador, y más aún, cuando nuestro país, el Ecuador, es signatario de la Organización Internacional del Trabajo y de otras organizaciones que garantizan la libertad de organización y expresión en el suelo patrio. Pero va más adelante, acusa a los directivos del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional de haberse robado once mil millones de sucres, acusación que cae en una calumnia más y falsa conforme al pronunciamiento del Filanbanco y quiero que se dé lectura a los numerales tres, cuatro y siete de la comunicación de Filanbanco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Intereses Generales. El Fondo de Cesantía del Magisterio ecuatoriano y sus afiliados y a la opinión pública. Para que la ciudadanía conozca la verdad y la seriedad, honestidad y transparencia de nuestros actos, transcribimos textualmente el oficio enviado por Filanbanco al Directorio Nacional, en las partes pertinentes, para que se realicen los descuentos al maestro, firma y ficha de afiliación en la que constan sus datos personales y la solicitud al señor Ministro de Educación, autorizando el descuentos para que sea entregado inmediatamente de retenido a la institución bancaria que administre el fideicomiso y su declaración de que se acoge al Reglamento Constitutivo. Los valores descontados a los maestros son entregados a Filanbanco, de las siguientes maneras: El pagador provincial entrega a Filanbanco en un cheque, valores descontados a los maestros de los niveles primario y preprimario y al personal administrativo del Ministerio de Educación en cada provincia. El colector de cada colegio, descuenta los valores

que los maestros secundarios se han comprometido a aportar y los depósitos en Filanbanco en la cuenta diez veinte dieciocho cuarenta y cuatro, cuarenta y nueve, y entrega el recibo de depósito. En ninguna ocasión hemos recibido ningún requerimiento de parte de los directivos de FCME, ni de la UNE, ni de ANSEDE, ni de FENATEL, ni el MPD, para que se les entregue valor alguno, menos aún de los valores custodiados y administrados por el Filanbanco, que corresponden al Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, y dejamos constancia en el supuesto caso de que se hubiera recibido algún requerimiento, éste no hubiera sido atendido porque contractualmente nosotros garantizamos el cien por ciento de los valores que recibimos y de los intereses que tales valores generen, y garantizamos también, que tales valores solo pueden ser retirados por los afiliados o sus beneficiarios. Atentamente, abogado Julio Plaza Rada, Gerente de la División de Negocios". Hasta ahí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente: El Fondo de Cesantía del Magisterio ecuatoriano es una de las iniciativas más destacadas en el Ecuador y reconocido a nivel continental, hoy tiene diez mil millones de sucres de capital y han sido incrementados trece mil millones de sucres que ha generado de interés y como bien dice el personero de Filanbanco, que jamás ha solicitado, o que jamás ha recibido solicitud alguna de los directivos del Fondo de Cesantía de la UNE, de FENATEL, de ANSEDE o del MPD, para que requiera, se los dé dinero y en el supuesto no consentido que hubiese recibido, jamás se hubiese cumplido por parte de Filanbanco, que es el custodio, el custodio sobre la base contractual establecida con cada uno de los educadores ecuatorianos, esta es la verdad del Fondo de Cesantía. Más adelante, sin que sea una obligación legal o constitucional, los directivos del Fondo de Cesantía asisten ante la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, exhiben documentos, establecen argumentos y la Comisión destaca un equipo de

diputados para que presenten un informe de la exposición que lo hicieran los directivos del Fondo de Cesantía del Magisterio ecuatoriano, y es así, como este informe está firmado por el Honorable Jorge Montero, está firmado por el Honorable Luis Macas, entre otros, y concluye de manera rápida, el Fondo de Cesantía es una persona jurídica de derecho privado, está normado por sus propios estatutos, los aportes económicos se centralizan en Filanbanco Sociedad Anónima, el Directorio Nacional no administra aportación alguna, cada afiliado periódicamente recibe la información que emite Filanbanco a través del Directorio del Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional. El Estado no aporta con un solo centavo al Fondo de Cesantía del Magisterio Nacional, las retenciones de los aportes se realiza por solicitud personal de cada afiliado. En tal virtud, no existe irregularidad alguna y queda desenmascarada toda esta escalada de difamaciones contra los directivos del Fondo de Cesantía que son maestros en el Ecuador y que levantamos nuestra lucha en contra de los actos de corrupción de este gobierno y de la ex-Ministra de Educación, Sandra Isabel Correa León. Más adelante, ataca al Movimiento Popular Democrático, a mi partido, a la Izquierda Revolucionaria en el Ecuador, de ser conspiradores, lo dice Sandra Correa y el Presidente de la República. El principal conspirador en este país es el Presidente de la República, el que ha desatado brutales medidas económicas, una tras otra, inspirado en la oligarquía de este país y orientado por el Fondo Monetario Internacional e inspirado en el Banco Mundial, esto es atentar al pueblo ecuatoriano. Pero para Ripley, honorables diputados; para Ripley, pueblo ecuatoriano, ataca al Diputado interpelante, profesor Gustavo Terán Acosta, maestro con veintiséis años de servicio, suspendido, cancelado, encarcelado por el único delito de ser dirigente de la UNE en el Carchi, en Imbabura, a nivel nacional, y Vicepresidente de la Confederación de Educadores Americanos, por defender el derecho a la educación de los hijos de los trabajadores y campesinos por el delito de defender a los asociados en este valioso gremio de la UNE, y para Ripley, les digo que no quedan, que no se salvan

ni los muertos, ni los muertos, por Sandra Isabel Correa León, ni este Gobierno. Lanza un manifiesto pagado en casi todos los periódicos del país, difamando al Diputado interpelante. Comunicados con los títulos "¿Quién es Gustavo Terán?", en El Universo, en el Diario El Hoy, en El Comercio, en el Diario La Hora, y ¿saben quién firma, honorable diputados y pueblo ecuatoriano que me escucha? firma, escuchadme bien, Rubén Manobanda, como se encuentra en la pantalla gigante, cédula de identidad diecisiete cero, seis setenta y dos cincuenta y cuatro, veintinueve, ni los muertos se salvan con la Ministra Correa, se ha convertido en levantamuertos, la certificación de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación dice: "de la partida de defunción del señor Hugo Rubén Manobanda Guerrero", que solicito que por Secretaría se dé lectura de manera pausada y con voz alta. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda de manera pausada y con voz alta. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente, usted siempre gentil. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "República del Ecuador. Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Inscripción de Defunción. Tomo siete, página ciento cincuenta, acta dos mil quinientos treinta y nueve, en Quito. Provincia de Pichincha, hoy día ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, el que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de Defunción de nombres y apellido del fallecido: Hugo Rubén Manobanda Guerrero, ciento setenta - sesenta y siete - veinticinco cuarenta y dos. Sexo: masculino. Estado civil: soltero. Edad: veintitrés años. Nombres y apellidos del padre: Víctor Hugo Manobanda Vallejo. Nombre y apellidos de la madre: Gladys Guerrero. Lugar de nacimiento: San Roque. Fecha: Seis de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El cónyuge sobreviviente se llama. Causa de la muerte. Consta en observaciones: Solicitó esta inscripción Virgilio Vicente

Vallejo, con cédula de identidad número cero seis-cero doce cincuenta y tres-cincuenta y cinco, domiciliado en Quito. Observaciones: Causa de la muerte: Hemorragia aguda interna por penetración de instrumento punzo cortante que succiona arteria femoral izquierda". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. Hay dos firmas ilegibles. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano que me escucha: La ex-Ministra de Educación se convirtió en levantamueertos, ni los muertos se salvan con el propósito de detener este juicio político, para tapar sus actos de corrupción. Me acecha una pregunta, ¿todas estas manifestaciones pagadas en los diferentes medios de comunicación, pagaría Rubén Manobanda el finado desde ultratumba? Muerto hace doce años. O se sacaron de los fondos reservados, al igual que se utilizó por el ex-Vicepresidente de la República Alberto Dahik y que por estas mismas causas, fueron motivo de un enjuiciamiento político en este Congreso y que fue salvado con los votos del Partido Roldosista Ecuatoriano en el Parlamento Nacional. Es esta la realidad, utiliza los dineros del pueblo en grandes viajes a Nueva York, a Calcuta, para maquillar su imagen ya deteriorada, cambia de actitud a diputados de una etapa a otra, que sabe y conoce el país. Conclusión, señor Presidente, queda probado una vez más que la Ministra en este entonces, Sandra Isabel Correa León, ha pisoteado el Ministerio de Educación, convirtiéndole en una auténtica sucursal del Partido Roldosista Ecuatoriano, éste es un centro de actos de ilegalidad, de inmoralidad, de corrupción que ha sido rechazado por todo el pueblo ecuatoriano, y que es la razón de este juicio político, que en su culminación alcanzará la censura y destitución de esta mala funcionaria que ha hecho quedar mal a los niños y ecuatorianos, a los niños y jóvenes ecuatorianos del Ecuador. Gracias, señor Presidente, en esta primera parte. Quiero continuar en la

segunda acusación , señor Presidente, con la lectura de la misma. Gracias, señor Presidente. Solicito la lectura de la segunda acusación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Dos. Acusamos a la doctora Sandra Isabel Correa León, de haber convertido al Ministerio de Educación en un botín político, al trasgredir el Artículo cinco literal a) y el Artículo treinta y dos de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, en concordancia con el Artículo ciento diecinueve del Reglamento General de esta misma Ley". Hasta ahí lo peticionado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor Diputado, continúe. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, honorables legisladores: Voy a probar que la Ministra de Educación ha hecho de este Ministerio un botín político del PRE, sus amigos y familiares. La Ministra y sus amigos cercanos han institucionalizado la corrupción a través de ventas de cargos al mejor postor; han generado vacantes forzosas a rectores, vicerrectores e inspectores generales; ha institucionalizado la incapacidad administrativa de llevar adelante el Convenio MEC-BID; ha impulsado negociados en la colación escolar y la mochila entregada a los niños y jóvenes de mi patria, pruebas al canto. Primera prueba, señor Presidente y señores legisladores, quiero solicitar que a través de Secretaría se dé lectura al oficio cincuenta y cuatro-veintiséis y al Acuerdo Ministerial catorce cincuenta y nueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "República del Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura. Dependencia: Recursos Humanos. cero cero cero-cincuenta y cuatro-veintiséis. Asunto: Quito, octubre de mil novecientos

noventa y cinco. Ingeniero José Zurita, Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo. Abogado Oscar Vinces Obando, Director Nacional de Personal. Ciudad. De mi consideración: En atención a su oficio sin número de catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, mediante el cual se solicita la designación de personal directivo y docente en diferentes instituciones educativas de los veintiséis cantones de la Provincia del Guayas, Paján en la Provincia de Manabí y La Troncal en la Provincia de Cañar, conforme lo dispuesto por el Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República. Me permito participar a ustedes las disposiciones legales contenidas en la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento, publicado en el Registro Oficial número quinientos uno del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, que en su parte pertinente ordena el procedimiento para nombrar el personal antes citado, que entre otros aspectos conlleva la convocatoria a concurso de merecimientos y oposición para acceder al ejercicio de la docencia en el país, anexos uno y dos". Como no escapará a su ilustrado criterio, los cuerpos legales en mención únicamente pueden ser reformados por el Congreso Nacional, sin embargo y como paso previo, estoy suscribiendo el respectivo Acuerdo en el que se dispone la reorganización de los planteles a nivel medio en el país, para que, una vez que se realicen las respectivas reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional y su Reglamento, se viabilicen las designaciones del personal constante en el oficio de mi referencia, anexo tres. Con sentimientos de consideración, . Atentamente, Dios, Patria y Libertad, firma ilegible, doctora Sandra Correa León. Ministra de Educación y Cultura". "República del Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura. Dependencia: Recursos Humanos. Asunto: número catorce-cincuenta y nueve. Treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. La Ministra de Educación y Cultura. Considerando : Que es deb de este Portafolio propender hacia la excelencia del sistema educativo del país mediante la formulación de políticas coherentes con la realidad del sector en mención; Que es facultad de la

titular del Ministerio de Educación y Cultura, impartir las respectivas disposiciones que conllevan la reformulación y reordenamiento de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias y niveles de la educación del país; y, De conformidad con lo establecido en el Artículo veintinueve, literal e), del Reglamento General a la Ley de Educación, Acuerda: Artículo uno. Disponer la reorganización de los planteles de educación media del país, en sus niveles directivos, previo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Educación y su Reglamento; Artículo dos. Autorizar a los señores Subsecretario de Educación, Subsecretaría General Administrativa, Subsecretarios Regionales del Litoral y del Austro, la ejecución del presente Acuerdo. Comuníquese. En Quito, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Firma ilegible, doctora Sandra Correa León, Ministra de Educación y Cultura". Hasta aquí lo peticionado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente: De la lectura de estos documentos y del Acuerdo, es la prueba más contundente y fehaciente de que al Ministerio de Educación lo convierte en un botín político. El treinta de octubre emite la comunicación y que la agilidad felina, el treinta de octubre también emite el Acuerdo en la misma fecha, con el propósito de reorganizar de manera ilegal, con el propósito de remplazar con otros ciudadanos sin que cumplan los requisitos, y dice, de manera concreta, sabiendo que es ilegal: Yo, Ministra, le dispongo, dice, cumpla nomás con la reorganización de los planteles, porque es orden del señor Presidente de la República, y él, más adelante va con el Congreso Nacional a impulsar las reformas a la Ley de Carrera Docente y Sueldos del Magisterio Nacional. Primero la Ley no tiene carácter retroactivo; segundo, no conocemos aún, al menos en nuestro bloque, que esté a las órdenes y los caprichos en los momentos que se quiera violar

la Constitución por parte del Ejecutivo. Señor Presidente: Solicito la lectura al oficio cincuenta y cuatro-treinta y dos con esta misma claridad, y con un poco más de celeridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; "República del Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura. Dependencia: Recursos Humanos. Asunto: cero cero cero cincuenta y cuatro treinta y dos. Quito, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Licenciado Julio Aguayo, Subsecretario Regional del Litoral. Guayaquil. De mi consideración: Conforme la orden impartida por el Abogado Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República, y por disposición de la señora Ministra de Educación y Cultura, díguese proceder al trámite correspondiente a fin de que sean designados los interesados conforme listados adjuntos. Debo señalar que la señora Ministra ha expedido el Acuerdo Ministerial número catorce cincuenta y nueve del treinta de octubre de mil novecientos, por el cual se dispone la reorganización de los planteles de educación media del país, disposición que facilita los trámites a emprender. Del cumplimiento de la presente comunicación, agradeceré informarnos. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Firma ilegible. Doctora Alicia Coloma Romero, Subsecretaria General Administrativa". Hasta ahí lo peticionado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente y señores legisladores: Por estas irrefutables pruebas es que estamos solicitando la censura y destitución, por haber violado la Ley de Carrera Docente. Con su venia, señor Presidente. Esta ley ampara a los profesionales de la educación que ejercen la docencia, funciones técnico-docentes, o funciones docentes administrativas, en planteles educativos, fiscales, municipales, en el Ministerio de Educación y Cultura, y en otras dependencias. Esta es la realidad y la propia Ley

de Carrera Docente del Magisterio en su Artículo sexto señala que: "para ingresar a la Carrera Docente, se requiere: a) Ser ecuatoriano y estar en goce de los derechos de ciudadanía; b) Poseer título docente, reconocido por la Ley; y c) Participar y triunfar en los correspondientes concursos de merecimientos y oposición". Y aquí está la lista en donde remueve a rectores, vicerrectores, inspectores generales, maestros de aula, violando la Ley de Carrera Docente y remplazándoles en esta otra lista por personas sin título incluso, y por personas que no cumplen con estos requisitos que han sido leídos y escuchados por el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: Estas son las imputaciones y acusaciones irrefutables, la señora Ministra ha convertido al Ministerio de Educación en un botín político, y ahí que el Presidente de la República señaló públicamente que ésta es la mejor Ministra que ha tenido la historia del Ecuador. Claro que sí, pues, porque ha cumplido los vicerazos para violar la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio ecuatoriano y para denigrar al Magisterio y al pueblo en su conjunto. Otra prueba quiero yo exhibir, en lo que tiene que ver a la incapacidad administrativa: Caso Directora Provincial del Guayas, la Ministra de Educación fue advertida de la falta de idoneidad para el cargo de Directora Provincial en el Guayas de la señora Elsa Jurado Lascano, de que se le acusaba en mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno de la venta de cargos a trescientos mil sucres por nombramiento para ingresar al Magisterio Nacional, y es así; se solicitaba trescientos mil sucres para el ingreso al Magisterio Nacional en mil novecientos noventa y noventa y uno; si se cumplía, como en verdad se cumplió con algunos nombramientos. Esto es un delito de cohecho, tipificado en el Código penal, con cárcel de seis meses a tres años, y algunos nombramientos que no los cumplió, simplemente es un delito de estafa también tipificado en el Código Penal, y que condena con una prisión de uno a cinco años. Pero no, horrorícense, Honorables Legisladores, pueblo ecuatoriano, estas fechorías las cometió con su hermana, Ana Jurado Lascano, para quien pesa dieciséis boletas de captura. Aquí

están las dieciséis boletas de captura, y dieciséis juicios penales contra Ana Jurado Lascano. Queda entonces demostrado que se ha atropellado la Ley de Carrera Docente, que garantiza a través de la Comisión, los ingresos, los cambios, las permutas y las promociones, aquí no hay vuelta luego, está demostrado, de una manera, clara y transparente; el mérito oscuro, pasado de esta funcionaria, tiene un premio que le designa otra vez como Directora Provincial de Educación del Guayas a la señora Elsa Jurado Lascano. Pero éste no es el único caso; lo propio sucede en Chimborazo, la señora Leonor Socorro Paredes, que le solicito se dé lectura en la parte subrayada, podrán identificar los honorables diputados y el pueblo ecuatoriano, de estos casos que horroriza en el Magisterio y en el Ministerio cometido por aquella funcionaria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Señor Presidente de la República, Abogado Abdalá Bucaram Ortiz; Señora Ministra de Educación, doctora Sandra Correa León. Primero: Señor Presidente y señora Ministra, entré a laborar en la Dirección Provincial de Educación Hispana del Chimborazo, como auxiliar de Secretaría, más sucede que, para que me dieran este puesto, cancelé la cantidad de seis millones de sucres, en dinero efectivo, en esos momentos del ilícito estuvo desempeñando las funciones de Director de Educación, Carlos Solís Vizcarra, quién cumplió con mi petición. Segundo: Para permanecer en mi trabajo, el Director actual, licenciado Hermel Huaraca Chávez, presiona que tengo que dar una cuota económica de cinco millones de sucres, ya que, este dinero tiene que ser para recuperar los gastos de la campaña electoral que han realizado. Tercero: Como ecuatoriana y una mujer honesta, hago esta denuncia, que el Director actual, en varias veces me ha manifestado que me haga una intermediaria para que se cobre cinco millones de sucres y cuatro millones de sucres por un cambio; razón que me negue. Por tal motivo estoy siendo perseguida por los funcionarios de esta dependencia, amenazándome que van

a matarme. Señora Leonor del Socorro Paredes". Hasta ahí lo peticionado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Continúe, señor diputado.

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, honorables diputados: Esta denuncia está dirigida al Presidente de la República, Abogado Abdalá Bucaram, y a la ex- Ministra de Educación Sandra Correa, de estos actos de corrupción e inmoralidad cometidos por Hermel Huaraca Chávez, Director Provincial de Chimborazo, y esto es sancionado por acción u omisión. Este es el Ministerio de Educación, de como se maneja. No queda ahí, señor Presidente, en Galápagos, para continuar con el botín político, el Director Provincial de Educación funge de licenciado en Ciencias de la Educación y la certificación de la Universidad Técnica Particular de Loja, señala, con su venia, Emilio Carrillo Chasipanta, presentó un proyecto de tesis, que jamás en esta Universidad se graduó y firma licenciado Félix Rosero, Decano de la Facultad de Educación de dicha Universidad. Esta es la realidad con la que se desarrolla la educación ecuatoriana, es o no, botín político. Claro que sí. El adagio popular simplemente dice: "dime con quien andas y te diré quién eres". Otra prueba en el Convenio MEC-BID con el que me había referido a la incapacidad administrativa, que dejaron que no se cumpla con un Convenio celebrado y firmado el treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Claro, es que naturalmente la señora Ministra, a todo, menos a cumplir con la educación, estaba dedicada a su labor misionera y su labor pastoral con el propósito de desviar la atención de los ecuatorianos. Y lo más grave, designa funcionarios en el Convenio MEC-BID a sus familiares, como es el caso del ingeniero Santiago Coello, cuñado de la ex-Ministra, sin el título y la preparación necesaria para desempeñarse en esa función y con el sueldo de ocho millones de sucres. Más adelante, al arquitecto Pedro Espinel, después de haber cometido anteriores irregularidades y haber sido retirado, le designa Coordinador de obras civiles, con cuatro millones de sucres de sueldo mensual. Personas que desconocen la

problemática educativa, tan solamente dos ejemplos le he puesto, pero aquí está la lista de lo que ganan funcionarios ingresados por la ex-Ministra, con sueldos de dos millones quinientos mil sucres mensuales, hasta veinte y dos millones de sucres, como es el caso del ingeniero Fabián Rojas, técnico en computadoras, el requisito del carné de afiliación al partido de Gobierno, ser familiar o cuñado de la ex-Ministra de Educación, mientras los maestros ecuatorianos se debaten con sueldos de trescientos a seiscientos mil sucres mensuales con veinte años de servicio, con un presupuesto de menos del trece por ciento. Ese caso, señor Presidente, simplemente expresa el odio de todos los gobiernos de turno y de manera particular de éste, que tiene para la educación, no entrega presupuesto adecuado, sueldos de hambre, niños que asisten a sus aulas con la gran ilusión, pero con los estómagos vacíos, porque no existen sueldos para sus padres y en el peor de los casos, padres que no tienen trabajo y que ésta no es la alternativa para mejor vida. Más irregularidades en el caso de la colación escolar. Hay una denuncia con firmas de responsabilidad, que se exhiba, de Luis Carrera, Blanca Cabezas, Luis Viteri Alvarez, mediante lo cual denuncian de las fechorías de la señora Cecilia Puente Vallejo, Directora de dicho programa, y le comunican a la Ministra de las fechorías que hace, cuando esta funcionaria cobra el diez por ciento de los cheques que firma para este programa y ¿qué hizo la señora Ministra, ex-Ministra Sandra Correa?, ratificarle en su puesto por los méritos que le servían para engañar al pueblo ecuatoriano como está en las declaraciones del veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis de esta funcionaria, que dice que se entrega un millón de raciones en el desayuno escolar, buena colación diaria, cuando la verdad por otro lado, cuando le acusan dice, perdón, son únicamente quinientos veinte mil, y más adelante otra vez vuelve a mentir, y habla de doscientas cincuenta mil más que toma la iglesia, y cuando reclama por los medios de comunicación Monseñor Antonio Arregui, que es falso, se establecen las reglas de juego, y se empieza a buscar donde se esfumaron los cheques, dónde se traspapelaron y la conclusión es que

sucedió al igual que los cheques de la teletón. Esta es la verdad, señor Presidente, honorables diputados, y nosotros lo señalamos de manera muy categórica, y, con los documentos respectivos, con las rúbricas patentadas con los números de cédula de identidad que se establecen y reposan en la Secretaría. Caso Mochila Escolar, como un gran logro de la Ministra, anuncia un millón doscientas mil mochilas para los niños del Ecuador, en un monto de ciento cincuenta mil millones de sucres aproximadamente, las mismas que contienen instrumentos que no se compadecen con el nivel educativo, y no entregan el millón doscientos mil mochilas, entregan en la primera etapa diez mil, y señalan que ha habido dificultades, que por ello no se han entregado todas en la primera etapa, se justifica. Entonces, pregunto, el Decreto de Emergencia emitido por el señor Presidente de la República, para luego contratar de manera directa, entre el señor Presidente de la República y la Ministra, a dedo, y sin licitación, y por el monto de ciento cincuenta mil millones de sucres a una empresa colombiana, desconociendo a la empresa nacional, desconociendo al Instituto Geográfico Militar, definitivamente, no. Estas son, señor Presidente, las fechorías que se han cometido, y se ha enunciado por boca del Presidente de la República y sus voceros, que cada mochila escolar tiene un costo de trescientos cincuenta mil sucres cada una, solicito se dé lectura al literal a) del Artículo sexto de la Ley de Contratación Pública en vigencia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda con el pedido del señor Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Ley de Contratación Pública. Artículo 6. Excepciones. Se exceptúan de los procedimientos precontractuales los siguientes contratos: a) Los que sean necesarios para superar emergencias graves que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, y que solo sirvan para solucionar los daños que aquellas hayan producido o prevenir los que puedan suscitar". Hasta aquí la norma legal solicitada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Continúe, señor Diputado.

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente. La emergencia, como conclusión, eran los negociados, nada más, porque se han entregado hasta el momento diez mil mochilas del un millón doscientas mil. La tercera acusación, señor Presidente, solicito se dé lectura . -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Tres. Acusamos a la doctora Sandra Isabel Correa León, de infringir el Artículo cincuenta y cuatro de la Constitución Política de la República, en concordancia con el Artículo siete de la Ley de Partidos Políticos y el Artículo siete del Reglamento de la misma ley, al encontrarse afiliada a dos partidos políticos a la vez, en un nuevo acto de corrupción que se suma a los anteriormente descritos". Hasta ahí lo peticionado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor Diputado, continúe. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente: A la licenciada Sandra Isabel Correa León, una vez más se demuestra su personalidad y oportunismo, no le importan los medios para aferrarse al cargo de Ministra, se afilia al PRE, transgrediendo expresas disposiciones legales, con el objeto de obtener el respaldo presidencial para aferrarse a su cargo y tapar todas las inculpaciones que lo hacemos en este juicio político. Ella está afiliada a Liberación Nacional. Señor Presidente, le solicito se dé lectura a la parte subrayada del mencionado formulario de inscripción de candidatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Tribunal Supremo Electoral. Solicitud de proclamación y de inscripción de candidatos a diputados provinciales al Congreso Nacional,

para el período mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cuatro, subrayado, Correa León Sandra Isabel, cero uno cero uno noventa y seis ochenta y cinco cincuenta. Firma ilegible". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Le solicito la parte de la certificación

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea la certificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Certificación del Secretario del Partido. Certifico: Que los ciudadanos precedentemente son auspiciados por el Partido Liberación Nacional, número once; de conformidad con sus Estatutos y se encuentran afiliados al mismo". Hasta ahí lo repintado, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor Diputado, continúe con su intervención. -----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, la lectura del Artículo séptimo de la Ley de Partidos Políticos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea el Artículo número siete de la Ley de Partidos Políticos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Ley de Partidos Políticos. Artículo siete. Se garantiza el derecho de los ciudadanos para afiliarse o desafilarse libremente de un partido político. Pueden afiliarse a los partidos todos los ecuatorianos mayores de dieciocho años. No podrán afiliarse los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, los religiosos o Ministros de cualquier culto y los que han sido condenados por defraudación al Estado por un tiempo equivalente al doble del correspondiente a la condena. Se prohíbe más de una afiliación, la nueva afiliación implica la renuncia a la anterior, quien conste afiliado a un partido político será

reprimido con la pérdida de los derechos de ciudadanía por un año". Hasta ahí la norma legal que se ha solicitado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor Diputado -----

EL H. TEAN ACOSTA: Señor Presidente, honorables diputados: La licenciada Correa es afiliada a Liberación Nacional, candidata a tercera diputada por Pichincha para el período noventa y dos-noventa y cuatro. La licenciada Correa en tal virtud se encuentra actualmente afiliada a dos partidos políticos a su vez, si me permite, señor Presidente, voy a dar lectura al Artículo primero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está autorizado, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: "El ciudadano que desee desafiliarse de un partido político deberá presentar su escrito de desafiliación del partido en el Tribunal Provincial Electoral de su domicilio, a esta solicitud acompañará copia de la misma y fotocopia de su cédula de identidad". La señora exMinistra Sandra Correa, de las comunicaciones del Tribunal Supremo Electoral y Provincial del Azuay, no registra desafiliación alguna y si acaso apareció un documento del actual Director del Partido Liberación Nacional, que además es el Asesor del Presidente de la República, de este Gobierno, no tiene validez, porque no se han cumplido todos los procedimientos que demanda la Ley de Partidos Políticos, que es presentar la desafiliación en su jurisdicción y ésta a su vez ser notificada al Tribunal Supremo Electoral, cada ocho días, señor Presidente. También quiero destacar el informe cero veinticinco del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, suscrito por la Directora del Departamento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo Electora, que señala de manera categórica que no existe desafiliación de la ciudadana Sandra Isabel Correa León de partido alguno, es por esto, que incluso se constituye en la fundadora del Movimiento MIRA, que trabaja en etapa de campaña y cogobiernan con el actual Gobierno del abogado

Bucaram Ortíz. Conclusión, señor Presidente, hemos demostrado la doble afiliación, hemos demostrado el oportunismo, se ha mantenido con el cargo para de ahí llevar adelante una corrupta política educativa en el Ecuador. Señor Presidente, honrables diputados, pueblo ecuatoriano: He demostrado hasta la saciedad con la contundencia de la razón, de los argumentos y los documentos, todas las acusaciones formuladas en este juicio político, las innumerables violaciones a la Constitución y leyes de la República cometidos por la ex-Ministra licenciada Sandra Correa. Por eso es que ha huído el día de ayer, por eso es que ha presentado esta renuncia y no ha comparecido al Congreso Nacional a este juicio político, por eso es que se ha ido dejando una estela de caos y corrupción en el sistema educativo, ella junto al Presidente de la República son los responsables del atraso de la educación en el país, no los abnegados y mal pagados maestros de mi patria que trabajan en condiciones precarias, fruto de un presupuesto que cada vez más lo hace miserable, fruto de la pobreza en la cual se desenvuelven los cuatro millones de jóvenes y niños que asisten a las aulas escolares con enorme ilusión, a los establecimientos educativos con los estómagos vacíos, porque sus padres tienen sueldos irrisorios y porque otro sector de los padres no tienen trabajo, están en la desocupación y esto no entrega perspectiva alguna para la vida. Sandra Correa será repudiada por el pueblo, nosotros los militantes del MPD, de la Izquierda Revolucionaria en este país, nos quedamos con la frente en alto y con las manos limpias junto a doce millones de ecuatorianos, agitando en las calles, en los barrios, en los campos y plazas del Ecuador. Agitando las banderas de la libertad, de la dignidad y la soberanía nacional, de la lucha por una mejor educación, por una nueva vida y por un nuevo Ecuador sin asaltantes ni traidores. Por eso, junto al Frente Patriótico en defensa del pueblo vamos a marchar el cinco de febrero recorriendo nuestro suelo patrio, entonando un solo grito de libertad, fuera Bucaram, fuera quien maltrata a la mujer ecuatoriana y a los doce millones de explotados de mi país: En las calles demostraremos que el MPD surge y se desarrolla en la lucha

popular, en el combate, no en el combate verbal, no en la conciliación, ni en la concertación vergonzosa a espaldas y en contra de los intereses del pueblo. Por eso, mi partido llamó con justa razón a votar nulo en la segunda vuelta porque estamos ahora claros como los doce millones de ecuatorianos, que no podemos creer en las ofertas demagógicas, en los cantos de sirena, o en los lobos disfrazados de oveja, los que hoy.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Terán, permítame indicarle que dispone de un minuto para que concluya el tiempo reglamentario de su intervención. Al señor Diputado Marco Proaño Maya, tengo también que indicarle de la manera más respetuosa que no puedo concederle punto de orden en este momento, cuando abra el debate encantado de la vida le daré el uso de la palabra. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA: O en los lobos disfrazados de ovejas, decía, los que hoy suben el gas de dos mil novecientos a diez mil sucres y que consumimos más del ochenta y cinco por ciento; de los que suben los combustibles y las tarifas del transporte, de la electricidad, del agua potable; de los que incrementan los impuestos de los bien intencionados "en privatizar las áreas estratégicas de la economía; los que hoy a plena luz del día asaltan las aduanas, asaltan las arcas económicas del Estado; los que agreden a la mujer ecuatoriana; los que han ido a pedir perdón al militarismo y a la burguesía peruana; los que han vendido la soberanía nacional; los traidores de la patria. Por ello, acogiendo el clamor popular, sentaremos también en el banquillo de los acusados al Presidente, no lo vamos a censurar únicamente a Sandra Correa, ex-Ministra de Educación, vamos a censurar a un gobierno mentiroso, inmoral, autoritario, oligárquico, neoliberal, represivo de Abdalá Bucaram Ortiz. El pueblo ecuatoriano está de pie para enarbolar la nueva sociedad ecuatoriana, para enarbolar una nueva patria, sin explotados, ni explotadores. Señor Presidente: Le solicito finalmente se dé lectura o autorice se dé lectura a la acusación, a la moción de censura planteada por el bloque parlamentario

del Movimiento Popular Democrático a través del Diputado Nacional, profesor Gustavo Terán Acosta, que culminará en esta noche histórica con la destitución de esta mala funcionaria, señor Presidente, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo ha concluido, señor Diputado Gustavo Terán y la moción de censura ya fue leída por Secretaría. Inmediatamente, señores legisladores, hará uso de la palabra el señor Diputado Marco Flores Troncoso. -

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, señores legisladores: Antes de introducirme en el tema que motiva esta convocatoria y solicitándole desde ya, se sirva autorizarme para que durante nuestra intervención podamos dar lectura a una serie de documentos, digo, solicito esta autorización. Voy a referirme a un hecho que si bien es extraño a la convocatoria, quiero presentar ante el país. El Partido Social Cristiano y quien habla, como legislador de ese partido, quiere ofrecer de manera clara y transparente nuestra solidaridad al periodista licenciado Diego Oquendo Silva, Director de Radio Visión. "Diario Expreso" de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete en la página tres A, trae esta nota, y dice: "Diego Oquendo denuncia atentado. El periodista Diego Oquendo denunció anoche que se estaría fraguando un atentado contra su vida. Oquendo comentarista de Teleamazonas, indicó que incluso tiene nombres de quienes pretenden asesinarle: "No soy persona que busco protagonismo, poseo información de fuentes absolutamente fidedignas de que se estaría preparando un atentado contra la integridad física del periodista, en clara alusión a él. El plan se estaría fijando en ciertas instancias afectados por nuestros comentarios, conozco varios detalles del asunto e incluso un par de nombres", dijo Oquendo. Terminó advirtiéndole que "si algo le sucediera a él y su familia, los autores estarían plenamente identificados". No puede ser que el costo de decirle la verdad al país, que la posibilidad de hablar por parte de un hombre que lo hace con claridad, con integridad y con decencia tenga que ser contestada por fuerzas oscuras

pretendiendo asesinarle. El Partido Social Cristiano a través de quien interviene, demanda del Gobierno Nacional una investigación inmediata para que este tipo de propuestas y de propósitos no puedan culminar en el Ecuador. Nuestra solidaridad para Diego Oquendo, nuestra alerta a la opinión pública porque la vida de quienes hacen opinión, la vida de los legisladores de oposición, la vida de la gente que hacen oposición y de sus familias tienen que estar como en efecto lo están garantizadas por la opinión popular.

En segundo lugar, señor Presidente, y dentro de la tarea que nos ocupa, quiero que me permitan expresar al país y al Congreso Nacional a través suyo, el por qué de este juicio político y de nuestra presencia como partido interpelante, el Partido Social Cristiano. Si hay algo que se debe resaltar en la vida, si hay algo sobre lo que es necesario siempre insistir es sobre los valores éticos, morales, que determinan la posición de la excelencia humana. Este juicio político se lleva adelante porque cuando se tiene hijos, cuando hay niños, se aspira a que tengan una formación humanística dentro de la ética, dentro de la moral y en el caso personal nuestro, dentro de la fe cristiana. La presencia de la señora Sandra Correa León, en el Ministerio de Educación ha constituido la negación de este propósito y ha constituido la negación de este propósito porque no solamente desde el punto de vista de la honradez intelectual y de los valores éticos ha defraudado a los niños y a los jóvenes a quienes estaba obligada a dirigir en el desempeño de sus funciones, sino que ha hecho algo más, sin ningún derecho ha ridiculizado y avergonzado al Ecuador. En nombre de esos valores éticos, nosotros estamos aquí para enjuiciarla políticamente, como en efecto lo hacemos. La señora Sandra Correa debía también estar aquí cumpliendo con su responsabilidad y con su ofrecimiento reiterado de utilizar la tribuna del Parlamento Nacional para decirle su verdad al país, aunque la "verdad" la subrayemos entre comillas, pero no está, ha evadido esa responsabilidad y la ha evadido porque se sabe culpable. Luego pasaremos a probar las acusaciones que nosotros hemos formulado, pero el plagio realizado por la señora Sandra

Correa al trabajo de la doctora Irene Pesántez, si bien es grave, de suma gravedad desde el punto de vista ético, moral y desde el punto de vista legal, quiero decir que tanto o más grave es el hecho de que Sandra Correa a sabiendas de su culpabilidad y de que es plagiarla ha pretendido inculpar a una persona inocente y éste es un acto detestable por la conciencia civilizada y la moral del pueblo ecuatoriano, ella ha pretendido pasarse de plagiarla, como en efecto lo es, ha plagiado; y, en forma infame ha pretendido inculpar a la doctora Irene Pesántez de que es ella quien le ha plagiado a Sandra Correa, ese solo hecho para nosotros, tanto o más importante que la consumación del plagio, creo que la viste de cuerpo entero y lo lamentable es que la señora Sandra Correa, por haber recibido el aval del Gobierno, por haber recibido el respaldo del Gobierno, y nada más ni nada menos que del Presidente Constitucional de la República, ofende al país y se muestra tal como es, una representante de lo que este Gobierno. En segundo lugar, y por esto que voy a decir, no le podemos juzgar políticamente, pero hay otro juicio que si se puede realizar y que realizan los hombres y mujeres del país, hay algo en la vida que se llama gratitud, hay algo en la vida que se llama lealtad. Yo recuerdo claramente cuando la señora Sandra Correa en la campaña electoral peinaba el cabello de Rosalía Arteaga, yo recuerdo cuando la señora Sandra Correa expresaba a los medios de comunicación infinita admiración, gratitud y lealtad para la entonces candidata Rosalía Arteaga, hoy Vicepresidenta de la República. Pero todos recordamos también, algo que es reprobable, como en efecto lo reprochamos, la traición de Sandra Correa a Rosalía Arteaga, ingratitud, su deslealtad, ella fue, Rosalía Arteaga, quien le puso en el mapa político del Ecuador, y en respuesta a esa gestión a Rosalía Arteaga le ha pagado con una inmensa traición, y eso reclama el pueblo ecuatoriano rechaza y el rechazo se ha expresado ya en los medios de comunicación y en todas aquellas oportunidades en que hemos abierto las páginas de los periódicos, hemos escuchado en las radiodifusoras, o hemos mirado en la televisión. Ha dicho la señora Sandra Correa, y es importante que la

opinión pública repare en eso, para tratar de perjudicar y disminuir el enjuiciamiento político del Congreso Nacional, ha dicho mintiendo nuevamente, caracterizando una vez más su personalidad, que ella está siendo juzgada en el Congreso Nacional, dos veces por la misma causa; y, como todos sabemos, este es un solo juicio político con dos interpelantes, podrían haber habido tres, cuatro, cinco o muchos más interpelantes, pero éste es un solo juicio político y ahí se revela en la actitud de la señora Sandra Correa su voluntad siempre de confundir con un discurso cantinflesco, en una verdadera baratija de palabras, de confusión, de confundir a la opinión pública ecuatoriana. Ha dicho también la señora Sandra Correa, que le estamos acusando de plagio y que el plagio al haberse cometido con anterioridad a sus funciones es un delito o es una infracción que no la cometió en funciones y, por lo tanto, no podría ser enjuiciada. Falso, de toda falsedad, ecuatorianos y ecuatorianas. Nosotros acusamos a la señora Correa no de plagio, el plagio está probado ante la opinión pública y hoy lo vamos a ratificar con documentos, le acusamos que en el ejercicio de sus funciones para cubrir el plagio, para decir que no plagió, para decir que no infraccionó, ha forjado documentos para darles un uso público a sabiendas de su falsedad y eso está tipificado y castigado por el Código Penal. En el ejercicio de sus funciones también, la señora Sandra Correa ha inducido a error al Presidente de la República y ha dado falso testimonio, hechos típicados y sancionados por el Código Penal. Acusamos a la señora Sandra Correa de haber pretendido inducir a error a sus jueces naturales, que dentro del campo de la fiscalización somos los legisladores y esto está tipificado y sancionado por la Ley y por el Código Penal. Todas estas infracciones y otras a las que ya me referiré, han sido cometidas por la doctora Sandra Correa en el ejercicio de sus funciones. De manera que, no es verdad lo que ella ha venido diciéndole al país respecto de que se le juzga por plagio, cuando ese plagio se cometió antes de ser Ministra de Educación. Voy a pasar a probar lo que acabo de decir, pero antes de ello he de hacer una breve reflexión, pero

sentida y profunda hacia la mujer ecuatoriana. Nuestra actitud, nuestra posición como Diputado Social Cristiano y yo en lo personal, como interpelante, siempre ha sido y será por formación, por convicción, por respeto a los valores éticos y humanísticos y a una formación cristiana de respeto a los demás; y, no voy a olvidar más allá de las calumnias vertidas por Sandra Correa, avaladas por un Gobierno que se presta precisamente a esas calumnias y que mientras solicita concertación ofende a la oposición, haciendo uso y abuso de los instrumentos que le da el poder para en cadena nacional de televisión, pretender fraguar y calumniar a los demás. Digo, no voy a olvidar por respeto a las miles de mujeres ecuatorianas la obligación que tenemos y que nosotros la sentimos de verdad, de respeto a su condición de mujer. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero iniciar la parte formal en cuanto a las pruebas que he presentado, que voy a presentar, leyendo una breve nota que nos trae el Diario Expreso, miércoles veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, en la página Uno A, el titular dice: "Debía dimitir" la nota se origina en Cuenca y dice: "El Arzobispo de Cuenca, Monseñor Alberto Luna Tobar, dijo que Sandra Correa al fin se ha dado cuenta del pecado denigrante que puede darse en la vida humana, al referirse al caso del plagio del que se lo acusa. Sin embargo, de la inocencia que Correa dice tener, señaló "A las claras se demuestra lo contrario al no acudir al Congreso Nacional, para dar la cara ante todo el país que exigía la moralización de esa Secretaría de Estado. Con la inmoralidad no se puede transar y el único camino que le quedaba era conocer la culpa y retirarse del Ministerio, con qué derecho se va a suspender a un estudiante si copia una tesis, se preguntó Luna". Esto dice nada más ni nada menos que el Arzobispo de Cuenca. Señor Presidente: Quiero solicitarle a usted, me autorice asimismo para dar lectura a la parte pertinente de la acusación que presenté al Congreso Nacional el dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor Legislador, está

autorizado a dar lectura a los documentos que usted considere necesarios, igualmente a pedirle a Secretaría directamente que se dé lectura a toda la documentación que usted tiene pertinente. Así que continúe, señor Legislador. -----

EL.H.FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Como usted conoce, este oficio está dirigido a usted, aquí está la certificación del original entregado a Secretaría. En la parte pertinente que me interesa leer, dice así: "El hombre encuentra su definición en su inteligencia, por su espíritu alcanza a realizar su vida total, su auténtica dimensión humana en sus obras, expresión de su inteligencia y de su espíritu en donde se manifiesta vitalmente y se consagra, la conciencia existencial del hombre está presente sin descanso en sus obras intelectuales, con sus obras el hombre se relaciona con el mundo, con la voluntad de sus siglos, con la elección de realidades eternas, con su situación nacional, con su condición humana. Estas obras de expresión de la inteligencia y espíritu del hombre deben ser protegidas y defendidas, porque en ellas conocemos la verdad y la belleza, porque en ellas está el hombre y porque en ellas se reconocen los pueblos y la historia. Esta es la concepción de un nuevo derecho, el derecho de autor integrado en un derecho moral que signifique reconocimiento a su personalidad, el respeto a su obra, la defensa de su libertad y de su honor". Señor Presidente, señores legisladores: Con el texto que he señalado comienza el señor doctor Marco Proaño Maya, hoy distinguido Diputado Nacional en representación del Partido Roldosista Ecuatoriano, su obra el Derecho de Autor. Y es lógico que el doctor Proaño Maya haya escrito estas líneas en su obra, porque es un hombre de honor, es un hombre inteligente y es un hombre que se ha ganado el respeto y el prestigio que tiene de sus semejantes y de sus colegas legisladores. Esto dice el doctor Proaño Maya y en una parte también de su obra señala lo siguiente: "Como una llamada más entusiasta pero enérgica para que en el Ecuador salve sus comprensibles errores y deficiencias en esta materia, su actitud despectiva, sus existencias subterráneas respetando hasta la defensa la excelsitud del

derecho de autor, porque excelsa es la obra de la inteligencia del hombre, porque el Ecuador ha sido en América Latina el protagonista escandaloso de la irresponsabilidad y la desidia al tolerar que se consuma con abuso los más groseros actos de piratería intelectual, verdad, una gran verdad". Vamos a probar cómo urdió el plagio la doctora Sandra Correa, pero por sobre todo, vamos a probar adicionalmente cuáles fueron las acciones que ella emprendió para tratar de desvirtuar la comisión de ese plagio para decir que no plagió. Esto es importante para luego introducirnos en las pruebas respecto de la acusación que hemos presentado. Yo quiero que sepa el país y especialmente los legisladores de Gobierno, que no es verdad, que no es verdad que el Congreso ha coartado el derecho de defensa a la señora Correa. A finales del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, yo le formulé tres preguntas a través de la Comisión de Fiscalización como ordena la ley, nunca tuve respuesta. Nos hemos preocupado de revisar el trabajo, la tesis de la doctora Irene Pesántez, nos hemos preocupado de revisar la tesis de la señora Sandra Correa y el libro que luego publicara con su nombre. Largo sería en este momento leer un texto y el otro, pero es evidente, porque lo hemos hecho; es evidente el plagio, se produce en un noventa y siete por ciento de la obra de la doctora Irene Pesántez. La fecha de sustentación de la tesis ante el Tribunal por parte de la licenciada en ese entonces Irene Pesántez, es veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, es importante tener presente esta fecha. La fecha de entrega de la tesis y solicitud de nombramiento del Tribunal Calificador de la doctora Sandra Correa es el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, es decir, dos años más tarde. Yo he hecho un resumen aquí de lo que dice la doctora Irene Pesántez y de lo que dice la doctora Sandra Correa. No voy a leer los textos, porque voy a entregar en Secretaría los textos de los dos trabajos, es decir, los dos trabajos en su integridad, para que quien tenga curiosidades adicionales pueda verificar lo que estoy diciendo. En cuanto a las citas de autores, la señora Irene Pesántez cita a Stuart Mill en la página y la misma cita

se reproduce en la página doce de la doctora Correa; a Honorato de Balzac en la página seis, reproduce exactamente la señora Correa en la tres; se cita la Biblia en la página diez, reproduce exactamente en la diecinueve la señora Correa y así tenemos aquí veinte citas y no voy a cansar al Congreso Nacional. En este momento, quiero hacer la entrega de los dos trabajos. Aquí están los dos trabajos, aquí está la tesis de la entonces licenciada Irene Pesántez y la tesis presentada por la doctora Correa al respectivo Tribunal, que entrego a Secretaría para que se verifique esta vil copia. Pero no solamente hemos sido los legisladores social cristianos quienes hemos denunciado este plagio. Aquí se mencionó ya a la prensa nacional en un trabajo que yo saludo, porque los honra, ha desmenuzado diariamente la forma en que se cometió este plagio y ya ha probado comparando textos del trabajo del original con el plagiado, como fue robado este esfuerzo intelectual de la doctora Irene Pesántez. El Diario "Hoy", en esta sección titulada la "República del Carbón", miren ustedes los cientos de páginas que tenemos, desmenuza diariamente la copia. Yo voy a entregar a Secretaría para la historia de este juicio político, esta evidencia, porque solamente se necesita leer el un trabajo y compararlo con el otro para darnos cuenta la forma en que se plagió. Es evidente la comisión del plagio, no hay la menor duda, solamente una personalidad tan especial como la de la señora Sandra Correa, ha pretendido decirle al país no solo que no plagió, sino que ha pretendido además inculpar a la víctima como que fuera la plagiada. Este es un acto verdaderamente sucio, absolutamente reprochable, acusar o pretender acusar a una persona inocente de lo que se sabe que fue realizada por ella mismo. Es verdad, ni siquiera las faltas de ortografía corrigió la doctora Correa cuando plagió el documento. Aquí tengo yo un recorte del "Diario Hoy" de martes veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis en la página dos-A, en la parte correspondiente se dice lo siguiente: "La actual Ministra ni siquiera se tomó la molestia de corregir las faltas que cometió Pesántez, señaló.... Por ejemplo en el capítulo en que se refiere a la situación de la mujer en el Egipto

antiguo, Pesántez escribió en la página trece "un regazo simpático de la civilización egipcia es la igualdad de los sexos". En la tesis de Correa, página veintiuno se lee la misma frase con regazo, escrito con z y con el innecesario paréntesis. No se dio ni siquiera el trabajo de copiar bien, copió con las faltas de ortografía, pocas ciertamente que constaban en el trabajo de la doctora Irene Pesántez. La revista Vistazo en su edición número setecientos de octubre veinticuatro de mil novecientos noventa y seis, la parte pertinente sobre un titular que dice: "La Ministra xerox y más bajo un espejismo llamado Sandra Correa, dice lo siguiente, y voy a leer simplemente algunos pocos documentos, porque la evidencia es tan aplastante, es tan contundente que tendríamos que pasarnos varias horas aquí leyendo documentos y documentos, notas de prensa que se han escrito sobre lo que constituye un vulgar plagio: "La sensación que ofrece la menuda Ministra de Educación en la entrevista es la de una persona acorralada, pero dispuesta a defenderse. La idea que transmite en sus respuestas es sin embargo de inseguridad, no porque le tiemble la voz, sino porque luego de la conclusión sobre su origen no se sabe si quien habla es la auténtica Sandra Correa, su espejo, la imagen que quiere proyectar o una fotocopia de si misma, mujer de hábil verbo, no dice ni sí ni no a preguntas concretas, su agilidad mental para cambiar el tema, o envolverlo en los sutiles vuelos de la retórica es alucinante. Lo que más se destaca es su capacidad para justificar de manera poética la figura de un supuesto plagio del que se le acusa". No es, señor Presidente y señores legisladores; no es señora Sandra Correa, una acusación presentada por unos cuantos legisladores de oposición como personas, que como usted dice han fraguado toda una estrategia para perjudicar. Los medios de comunicación, la evidencia que estamos presentando, los cientos de recortes de prensa que se van a entregar en la Secretaría del Congreso Nacional están determinando lo que hizo la señora Correa. No puede ella ni por asomo pretender señalar como válido un argumento o algunos argumentos a sabiendas de su falsedad como lo ha conocido la opinión pública. La revista Vistazo además

prosigue, largo sería, detenernos a leer otras citas que se hacen alrededor del mismo tema de este plagio. Están aquí las declaraciones de la señora Irene Pesántez, que cuenta con lujo de detalles como fue plagiado su texto y como se enteró que fue plagiado su texto. Señores legisladores; Solamente miren ustedes dos páginas de la revista Vistazo, la número diez y la número once en la edición ya citada. Aquí se reproducen seis, ocho textos, no se ha cambiado ni siquiera una coma, este es un plagio vulgar que se ha consumado. Aquí está la evidencia. Estos son textos extraídos de los dos trabajos del libro cuya autoría se ha aprovechado la señora Correa y del trabajo original de la doctora Irene Pesántez ¿cómo se inicia todo este proceso? La señora Correa a la televisión declara, ya nos enteraremos más tarde de sus declaraciones. Aquí está el cassette que recoge varias declaraciones de la señora Correa. Dice que todo esto ha sido fraguado a última hora para perjudicarle en sus funciones como Ministra de Estado, que por qué no se dijo antes que había plagiado. No es verdad, la señora doctora Irene Pesántez Calle presentó ante el señor doctor Jacinto Cordero Espinoza, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, la denuncia correspondiente que está aquí certificada por la Facultad. Tan pronto la señora Pesántez conoció que su trabajo ha sido robado, acudió como gente de honor ante la Universidad a presentar su reclamo y aquí están los documentos. No es verdad, señora Sandra Correa, usted le ha mentado una vez más al país diciéndole que esta denuncia y que este juicio político ha sido organizado, como usted lo llama, "única y exclusivamente para perjudicarle en su función de Ministra de Educación". Tengo en mis manos las actas certificadas de la Universidad de Cuenca, de la Facultad de Jurisprudencia, en donde la señora doctora Irene Pesántez presenta ya su tesis de grado, solicita la conformación del Tribunal y aquí reza la razón sentada por la Secretaría de la Facultad, reza el temario que ella presenta en su tesis de grado en la Universidad de Cuenca, las resoluciones certificadas de la Universidad de Cuenca, de la Facultad de Jurisprudencia que dan fe y razón del trabajo original

de la doctora Irene Pesántez en la materia que nos está ocupando esta noche. ¿Qué puede decir usted, señora Sandra Correa de esta documentación? ¿Cómo puede rechazar los documentos producidos por la Universidad de Cuenca, en cuyas aulas usted también estuvo? ¿Cómo puede decir que se ha montado en el Ecuador una conspiración contra usted? Respetuosamente a su condición de mujer, a través, suyo, señor Presidente, le pregunto a la señora Sandra Correa: ¿Quién se cree usted que es? ¿quién se cree usted que es? Aquí está la evidencia, aquí está la evidencia que ella pretende negar. No se puede tapar el sol con un dedo. Toda nuestra documentación que yo entrego hoy a la Secretaría está certificada por la Universidad de Cuenca. Se necesita no tener condición moral e intelectual para a sabiendas de esto pretender decir como usted ha insinuado y lo voy a probar la noche de hoy, que Irene Pesántez le copió a usted. ¿Qué clase de condición tiene usted, señora Sandra Correa? La evidencia se entrega a la Secretaría en versiones certificadas de la Universidad de Cuenca. Por supuesto, la Universidad de Cuenca certifica además quiénes han formado parte del Tribunal, qué resultado tuvo la tesis, cómo se calificó, cuál fue el resultado de la defensa de la tesis elaborado por la doctora Irene Pesántez, y además no solamente que certifica eso. Miren, ojalá la cámara lo enfoque, aquí están los sellos originales de la Secretaría y la razón sentada por el señor Secretario. Esta tesis elaborada por la doctora Irene Pesántez ha merecido una especial felicitación, aquí constan los documentos, aquí está la firma del doctor Jacinto Cordero Espinoza, Decano de la Facultad de Jurisprudencia que le envía un oficio nada más ni nada menos que al señor doctor Teodoro Coello Vásquez, Rector de la Universidad de Cuenca, el catorce de enero de mil novecientos noventa y dos. Aquí esta la certificación original de la Universidad. No le estamos inventando nada, señora Correa, en donde dice que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad, en sesión del nueve de enero de mil novecientos noventa y dos conoció la denuncia presentada por la doctora Irene Pesántez Calle

en la cual se hace conocer el plagio de que ha sido objeto su tesis de licenciada en Ciencias Políticas y Sociales denominada "la protección social y laboral de la mujer en el Ecuador", catorce de enero de mil novecientos noventa y dos. Apenas conoció la doctora Pesántez el plagio que se había producido y continúa el señor Decano de la Facultad en su comunicación al señor Rector y le pide lo siguiente, y aquí es muy importante, tengamos presente las citas a las que me voy a referir a continuación le dice: "Señor Rector, en la misma comunicación, el Honorable Consejo Directivo previo a cualquier resolución consideró de suma importancia contar con su valiosa opinión sobre si existe o no el denunciado plagio en razón de que usted fue quien dirigió la tesis en cuestión, con su opinión y la del señor Fiscal de la Facultad, el Consejo Directivo tomará la resolución que más convenga. Muy atentamente, doctor Jacinto Cordero Espinoza, Decano de la Facultad. Secretaría de la Facultad de la Jurisprudencia, Cuenca diciembre dieciocho del noventa y seis. La presente copia es igual a su original. Certifica el Secretario doctor José Aguilar C, piden el informe. Entonces sobre la denuncia presentada por la doctora Irene Pesántez, y en respuesta a este petitorio existe la comunicación dirigida precisamente al doctor Jacinto Cordero Espinoza que está suscrita por el doctor Teodoro Coello Vásquez, en donde en la parte pertinente dice lo siguiente al final de la comunicación también certificada por la Universidad de Cuenca: "Creo que los ejemplares anotados, que los ejemplos anotados, perdón, son suficientes para determinar que uno de estos trabajos se inspiró íntegramente en el otro. Sería necesario investigar por menores al respecto, pero me corresponde hacerle saber, señor Decano, que la doctora Irene Pesántez Calle trabajó por más de seis meses bajo mi dirección sus tesis y sobre cada tema discutimos, reflexionamos, ampliamos, corregimos. De tal forma que me consta que en mi presencia todos los capítulos fueron trabajados con honradez y responsabilidad. así cumpla con la resolución del Honorable Consejo Directivo Del señor Decano, con toda consideración, doctor Teodoro Coello Vásquez, Rector de la Universidad". Y vienen las

certificaciones de rigor. Alguien podría pensar que la Facultad de Jurisprudencia, que el Rector de la Universidad, que los diputados interpelantes, hemos estado en una confabulación para proteger, para perjudicar a la doctora Sandra Correa. Alguien podría decir que esto se ha inventado en la Universidad de Cuenca, pero no solamente eso, sino también el doctor Hernán Coello García. Y esto es muy importante: El Fiscal de la Facultad en un oficio que le envía al doctor Pablo Estrella Vintimilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la parte correspondiente le dice lo siguiente: "Me refiero a la documentación que me fuera entregada para que informe con relación a la solicitud presentada por la doctora Irene Pesántez, quien afirma que su tesis previa la obtención de grado de licenciada en Ciencias políticas y Sociales ha sido objeto de plagio por parte de la doctora Sandra Correa León, me cumple informar a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, lo siguiente: Del estudio de los documentos que me fueron entregados, puede decirse que efectivamente se ha cometido la infracción tipificada en el Artículo ciento diecisiete literal h) de la Ley de Derechos de Autor que incrimina el plagio, esto es la reproducción total, la reproducción total de una reproducción intelectual como si fuera propia de la doctora Sandra Correa que no es la autora del trabajo. Fundo mi criterio no sólo en la lectura de los documentos que han sido entregados, sino principalmente en el ilustrado parecer del señor Rector del plantel que fue el Director de la tesis de grado y que se pronuncia en el mismo sentido. Y firma al final el doctor Hernán Coello García, Fiscal de la Facultad". El documento está certificado por la Facultad de Jurisprudencia el dieciocho de diciembre del noventa y seis, la xerox copia que consta en dos hojas es igual a su original, certifica el doctor José Aguilar C, Secretario. Le solicito a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, pongan mucha atención a estos dos nombres de estos dos distinguidos abogados, los doctores Coello, porque aquí nuevamente vamos a probar cómo la doctora Pesántez ha mentido en un desafío

que se permitió hacerle a todo el país, y que ustedes lo van a ver más adelante. Pero no nos olvidaremos entonces del nombre de los doctores Coello. Como corolario de la investigación que realiza la Universidad de Cuenca, y además una investigación pública que no se hizo de la noche a la mañana, que duró algunos años, El lunes veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis se publicó este comunicado al país por parte de la Universidad de Cuenca, y este comunicado en la parte pertinente dice lo siguiente: "Finalmente, sumándonos a la opinión pública nacional, la Universidad de Cuenca sugiere a la señora Ministra de Educación, Cultura y Deportes que en procura de alcanzar la paz ciudadana y fiel a los principios que dicen forman parte de su personalidad y que no la dudamos, presente su renuncia a las altas funciones que desempeña, a fin de que el bien máspreciado de cualquier sociedad, la educación, no se desacredite y por el contrario o desbroce el camino que todos anhelamos, la superación en todos sus niveles. La condena ética ha sido ya expedida cuando sectores sociales de gran importancia en el convivir nacional y personalidades preclaras del país a través de los medios de comunicación han condenado el acto atribuido a quien por el momento ostenta la rectoría de la educación en la República. Cuenca, octubre dieciocho del noventa y seis. Firman Raúl Torres Hernández, Secretario General-Procurador. Gustavo Vega Delgado, Rector". La Universidad de Cuenca, señora Correa, la Universidad de Cuenca le dice a usted luego de una investigación que ha plagiado, y usted se ha pasado los últimos cuatro meses ridiculizando al país, pretendiendo convencernos de lo incon vencible, diciendo que usted no plagió y utilizando una serie de argucias porque no son argumentos para pretender distorsionar la verdad. Tengo también, señor Presidente, las declaraciones protocolizadas del señor doctor José Peña Ruiz, ya el Diputado Gustavo Terán dio cuenta de este documento que está notariado, el doctor José Rodrigo Peña Ruiz tuvo el buen criterio de constituir un aporte cívico al país y notariizó esta declaración, incluye en esta declaración también una copia notariizada entregada por la doctora Sandra Correa al señor doctor José Rodrigo

Peña a quien ella en una comunicación le identifica como el doctor Pepito. Aquí está notarizada esta documentación que acusa de manera clara y definitiva a la señora Sandra Correa. Pero yo quiero, señores legisladores, invitarles a que sea la evidencia visual la que ustedes puedan apreciar en este momento. Y voy a pedir, señor Presidente, disponga que se quede el Recinto legislativo con las luces mínimas para que ustedes vean en vivo y en directo, y el país vea en vivo y en directo la declaración del señor doctor José Rodrigo Peña Ruiz sobre este caso que liquida, y ustedes lo van a ver ahora en la pantalla que liquida la coartada que pretendía tener la señora Correa para decir que no plagió. De manera que le ruego, señor Presidente, disponga se apaguen las luces y quedemos con iluminación mínima para que se pueda apreciar el video..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a apagar las luces. -----

TRANSCRIPCION DEL AUDIO DE UN VIDEO CASSETTE : "Documental Telerama : Una de las partes interesada en el caso de la tesis y de la obra de la doctora Sandra Correa, pues se presentó y se solicitó la intervención del doctor José Peña Ruiz como su intermediador más bien, para que se pueda solucionar el problema que ya en ese entonces se había planteado. Cuéntenos doctor, hasta dónde se logró avanzar y que se logró conseguir en ese entonces. Bien venido doctor. DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Muchas gracias, permíteme que formule primero mi gratitud, mi reconocimiento a quienes hacen Telerama, porque indudablemente es un honor estar en el set del canal cultural mejor del país. PERIODISTA: El honor es nuestro. DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: En segundo lugar, efectivamente yo nunca he podido manifestar que estuve en la calidad de abogado de Irene Pesántez. Ella me solicitó en todo momento que yo sería un mediador de Irene Pesántez, frente a Sandra Correa, porque la primera condición que me pidió Irene Pesántez era que nunca la demandara, que no la demandara a Sandra Correa, porque ella me dijo: "yo no puedo mandar a una persona a la cárcel y más si es mujer", esa fue la primera condición. Consecuentemente mis buenos

oficios, si usted me permite ese término, fueron en el sentido de yo hablar con Sandra Correa y así lo hice telefónicamente y conseguí que ella viniera personalmente a mi oficina profesional que yo la tenía en ese entonces en la calle Luis Cordero y Lamar, a donde ella se molestó ir a mediados de diciembre del noventa y dos. Y si bien originalmente no me quiso aceptar que había plagiado la obra, yo le demostré con los documentos a mano y ella no tuvo que reconocer que efectivamente se había dado el plagio. PERIODISTA: Ella reconoció en ese momento, a usted le reconoció que ella había plagiado, en qué términos se expresó la doctora Correa en ese entonces. DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Bueno, le digo sinceramente, que ella incluso tuvo un momento, diríamos, desagradable, porque incluso le salieron las lágrimas, se vio acorralada, porque ella al principio decía que únicamente había sido una fuente bibliográfica principal la obra de Irene Pesántez, pero cuando yo demostraba que de las ciento cincuenta páginas, las ciento cuarenta y cinco por lo menos eran copiadas, entonces ya no pudo decir nada más, entonces me dijo, "bueno doctor, y cómo arreglamos esto?". Entonces yo le dije, mire, es sencillísimo, nosotros no le vamos a demandar ni cosa por el estilo, pero nosotros queremos pedirle un favor que usted vaya a una Notaría y que voluntariamente reconozca que el trabajo es de Irene Pesántez y todo queda en paz y tranquilidad. PERIODISTA: ¿Eso se produjo? DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: No, ella entonces me dijo que si yo fuera tan gentil que le esperara unos ocho días para que ella consultarse con sus asesores en Quito. Ella a la sazón estaba trabajando de Asesora en la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación. PERIODISTA: Estamos hablando de mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres. DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Sí, entonces ella dice, incluso me dejó una tarjeta personal, en el reverso de la tarjeta personal está escrito el teléfono de la casa de los padres de ella aquí en Cuenca y el teléfono de ella en Quito, del domicilio, utilizando bolígrafo de tinta azul, la mano de ella me dio allí ese momento, eso le tengo yo incluso protocolizado donde el doctor Francisco Carrasco

en el caso de que alguien necesitara, está allí para que no se me pierda, es un documento original, escrito por ella. Entonces ella me dijo que "desde Quito me llamaría a ver si teníamos otra entrevista". Pero más bien para finales de diciembre, para el veintiocho de diciembre, me llegó un fax, dos fax a través de la Universidad de Cuenca. Yo estaba trabajando también en esa época como Secretario, Coordinador Administrativo del Plan de Desarrollo de la Universidad de Cuenca, y entonces me llegó allá al fax de la Universidad, dos faxes. La una comunicación era prácticamente personal en donde me decía "doctor José Peña Ruiz, etcétera, le agradezco su mediación en el caso, no querido, con Irene Pesántez, gracias a su amabilidad, a su bondad y algunas palabras elogiosas más, vamos a superar esto. Le acompaño, decía, el formato de una acta bilateral consensual". Yo no sé por qué le llamaba así, es un nombre raro que no he oído antes ni después, "acta bilateral consensual". PERIODISTA: ¿Qué contenía esa acta, a breves rasgos?. DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Sí, rápidamente le digo, reconocía en cierta forma que ella no había citado la fuente bibliográfica de la obra y que ella se comprometía en una nueva edición de quinientos ejemplares a hacer constar como un olvido que en la primera edición no constaba la fuente bibliográfica principal, y que constantemente ella se comprometía hasta entregar a quienes habían estado en el lanzamiento de la primera edición. Pero nosotros no aceptamos eso, nosotros no aceptamos ese asunto y de allí tuve otra, ahí también me pedía que nos comprometamos nosotros a retirar las denuncias que habíamos presentado a la Universidad y también en la Fundación Frederik Neuman. PERIODISTA: Doctor Peña ¿En qué concluyó todo este tipo de diálogos y su intervención como árbitro dentro de este aspecto? DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Se siguió tramitando el asunto de la denuncia en el seno de la Universidad y la Universidad llegó a comprobar después de la intervención de ilustres maestros de la Universidad, que se trataba de un plagio, pero resolvieron que nada tenía la Universidad que hacer en eso y le devolvieron los documentos, creo que en setiembre del setenta y cuatro a Irene Pesántez. Yo hasta allí estaba

siguiente en el camino con Irene Pesántez, pero después ella también se desentendió porque empezó a trabajar fuera de la ciudad. PERIODISTA: Perfecto, en definitiva esto lo único que haría es demostrar que hubo un plagio de parte de usted así ello lo dice, pero que nunca se llegó a un entendimiento,, porque ustedes no aceptaron lo que proponía la doctora Correa, y por su parte ella no aceptaba el hecho de reconocer frente a un Notario de que se obtuvo todos los datos de la tesis de la doctora Pesántez. Por lo tanto, usted cómo catalogaría o en qué podría concluir todo este asunto que se ha ventilado a nivel nacional y ha sido todo un problema que ha tenido el país preocupado cuando podría preocuparse de otros asuntos como lo hemos dicho ya, de asuntos de un poquito más de fondo, todavía para la vida nacional de nuestro país? DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Sí, yo creo que realmente la señora Ministra anda un poco errada en el asunto de la defensa, tratando de demostrar con sus manuscritos protocolizados que ella es la víctima, porque en la propia tesis en la página setenta y tres de Irene Pesántez, una fecha que es clave, dice Irene Pesántez que el movimiento feminista ha tomado cuerpo especialmente en este último año de mil novecientos ochenta y seis, ella se graduó en marzo del ochenta y siete; y el libro de Sandra Correa dice "que el movimiento feminista, en la misma página setenta y tres, porque coinciden hasta en las páginas, el movimiento feminista ha crecido en una forma incontenible especialmente en este último año de la década de los ochenta, mil novecientos ochenta y nueve". Es una prueba. PERIODISTA: Doctor, para cerrar este diálogo, ¿qué considera usted en su opinión muy particular, que debería hacer la doctora Sandra Correa? DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Bueno, hasta el momento creo que por todo lo que ella ha hecho, no lo queda más que afrontar el juicio, ya ella perdió la oportunidad de haber reconocido la verdad a su tiempo, y desgraciadamente falseó diciendo que no conocía a Irene Pesántez, que no sabía del juicio en la Universidad y después dijo que ella ha sido víctima. Entonces, frente a tanta mentira no le queda otra cosa sino solamente enfrentar el juicio. PERIODISTA: No hay también detrás de esto un manejo político

de intereses o interés de perjudicar a la Ministra ahora que está en un cargo importante a nivel nacional? DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Bueno, quien politizó el asunto fue la doctora, de no, yo no hubiese estado en este set. Yo jamás hice político esto, a mí incluso los altos dirigentes del APRE me pidieron la tesis antes de que sea Ministra la doctora y no lo dí, fue la prensa la que sacó a luz, y a mí me pidieron los documentos y yo no lo dí porque el APRE quería la cartera de la Educación. PERIODISTA: ¿Por qué no dio usted esos documentos? DOCTOR JOSE PEÑA RUIZ: Porque yo no quería politizar el asunto y quería que si se arregla, se arregle a nivel personal como he estado. PERIODISTA: Fíjense ustedes, datos interesantes que para muchos nos resultan nuevos...." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, por favor. Continúe, señor Diputado. Las luces. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. WILSON MERINO MACHADO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

EL H. FLORES TRONCOSO: La persona que acaba de aparecer en la pantalla y que ustedes y nosotros hemos mirado, es la persona a quien la doctora Sandra Correa se refiere como el doctor Pepito, esta persona fue la que estuvo interviniendo para solucionar este problema surgido entre la doctora Pesántez y la señora Correa. Esa declaración pasada por la televisión, por Telerama concretamente, ha sido notarizada y es la que reposa ahora en la Secretaría del Congreso Nacional, ya lo mencionó el otro interpelante. ¿Señores legisladores, señor Presidente, a alguien le quedará duda del plagio?. Todas estas personas a las que nos hemos referido, la Universidad, el Rector de la Universidad de Cuenca, el Decano, uno de los testigos más importantes en este proceso están probando con su intervención este plagio. Ahora, yo quiero nuevamente referirme a la personalidad de la señora Correa, hasta dónde llega su actitud y su acción para tratar de perjudicar con osadía a terceros. Y me voy a referir a la entrevista que se produjo en el programa

TC-Televisión conducido por el periodista Manuel Maldonado, el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, cuyo título del programa fue "la verdad de Sandra Correa", porque en este programa, y aquí está el cassette, aquí está el video, en este programa, la señora Sandra Correa, muy suelta de huesos dice nada más ni nada menos lo siguiente, para asombro del país dice: "yo le reto a usted, -la cita es textual, señores legisladores -yo le reto a usted a que me enseñe un texto de la Universidad de Cuenca en el que diga que se establece el plagio o que se señale el plagio, tanto dicho por el señor Hernán Coello, como por el señor Teodoro Coello, no se puede decir lo que no es cierto, así haya sido fraguado a espaldas de la acusada. Yo les reto a todos, a que me digan dónde está la figura del plagio, en dónde está sentenciada la figura del plagio, en dónde dice que Sandra Correa es copiona de la señora Pesántez...." esto sí es verdaderamente, esta entrevista es verdaderamente algo que llama la atención, hace gala de un cinismo la señora Correa verdaderamente sorprendente, desafía a todo el país a que le digan dónde está el plagio, desafía a la Universidad de Cuenca, desafía a los doctores Coello, y acabo pues de leer justamente los oficios certificados de los doctores Coello en que le dice justamente eso, que ha plagiado.

¿A quién pretendía confundir la señora Correa? Acabo de leer las partes pertinentes, y estamos entregando las copias a Secretaría, del proceso llevado adelante en cuanto a la investigación de este plagio en la Universidad de Cuenca, y acabamos de mirar y de leer la parte correspondiente del manifiesto de la Universidad de Cuenca, el desafío de la doctora Correa o de la señora Correa, o licenciada Correa, no es otra cosa, no constituye otra cosa que una ofensa más al país. No es otra cosa que la expresión de cómo se está manejando este Gobierno. El desafío de la señora ha sido contestado de manera categórica y aplastante, ¿hay algo más que se tenga que decir sobre esto? sí, señor Presidente, sí hay. Pero yo quiero antes de pasar al siguiente punto, que reparemos sobre lo que significa una actitud tan deshonesto y evidentemente deshonesto de la señora doctora Sandra Correa, qué grave que el Gobierno

nacional haya prestado oídos sordos al clamor de los hombres y mujeres ecuatorianos, que reclamaban la salida de la señora Correa del Ministerio de Educación, qué grave que la hayan mantenido hasta el día de ayer en esa Carterade Estado destruyendo al Ministerio y liquidando las bases sobre las cuales debe sustentarse la educación. Será tal vez que por eso, y aquí un asunto extremadamente grave, será por eso que el despacho internacional de la agencia ANSA respecto de las declaraciones del Embajador de Estados Unidos, dice lo siguiente, se puede verificar el despacho, y esto sí voy a pedir se dé lectura por Secretaría.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "Despacho Internacional de la agencia ANSA. Declaraciones del Embajador de los Estados Unidos. El Embajador de los Estados Unidos, señor Leslie Alexander, expresó duras y sorprendentes críticas a la corrupción en el Ecuador, dando como ejemplo que una mercadería avaluada en ocho mil dólares se pagó un soborno de doce mil dólares, Alexander habló en la Cámara de Comercio de Cuenca.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Diputado Moeller? Sí, por favor, señor Secretario, repita nuevamente la lectura con pausa.

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Embajador de los Estados Unidos, señor Leslie Alexander, expresó duras y sorprendentes críticas a la corrupción en el Ecuador, dando como ejemplo que una mercadería avaluada en ocho mil dólares se pagó un soborno de doce mil dólares. Alexander habló en la Cámara de Comercio de Cuenca, el diplomático acusó al Ecuador de violar de manera rutinaria los contratos con empresas extranjeras, lo más trágico es que la corrupción está creciendo y convirtiéndose en sistemática. Añadió que la corrupción socava las instituciones democráticas, y hace que un país sea menos atractivo para el comercio e inversión. La corrupción es el impuesto escondido en una economía que aumenta el costo de los contratos. Me apena decir esto, pero Ecuador está ganando la reputación de tener una penetrante corrupción". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

-EL H. FLORES TRONCOSO: Cuando el Gobierno mantiene en su cargo por todos estos meses a una persona que evidentemente está demostrando honestidad intelectual, no está cumpliendo con su obligación, más allá de las declaraciones de prensa de los funcionarios del Gobierno, en la realidad demostrando deshonestidad intelectual, no está cumpliendo con su obligación, más allá de las declaraciones de prensa de los funcionarios del Gobierno, en la realidad de los hechos, en la elocuencia de los hechos esa es la imagen que está traduciendo el Ecuador. Nosotros, los legisladores de la República, tenemos la obligación de oponernos a que se difunda esa imagen del Ecuador, porque la inmensa mayoría de hombres y mujeres ecuatorianos somos gente decentes y honestas, hay que dejar de llenarse la boca diciendo que se va a hacer, hay que hacerlo, hay que cambiar. Por eso creo que aquí resulta muy procedente y pertinente recordar la frase de José Martí: "La mejor manera de decir, es hacer" y eso es lo que tiene que hacer el Gobierno nacional, si es que realmente quiere concertación con el país, no mantener en el puesto a Sandra Correa durante todos estos meses, a sabiendas de que estaba mintiendo y engañando. Tengo evidentemente abundante material, pero tengo que medir el tiempo dentro del espacio que como interpelante me corresponde. Quiero rápidamente señalar además otro rasgo de la señora Sandra Correa, en el Diario Expreso de martes veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, de la ciudad de Guayaquil, hay una cita lo siguiente: "Correa dice no conocer a Pesántez y peor haber copiado su tesis, Pesántez sostiene que Correa fue a Cuenca para pedirle en forma personal un ejemplar de la tesis". Sí, increíblemente la señora Sandra Correa niega conocer a la doctora Pesántez, así recoge el Diario El Expreso, y lo propio sucede en el mismo Diario El Expreso, el martes dieciséis de octubre del noventa y cinco en la página siete, en donde al final se dice: "en toda la rueda de prensa, se refiere a una rueda de prensa dada por la señora Correa, no se cansó de citar a la doctora Pesántez, de quien dijo nunca fue compañera de aula". Luego en el mismo Diario Expreso, el martes veintidós de octubre del noventa y seis, en la página siete

A, también dice, la señora Sandra Correa ante, más bien dicho no dice, el MPD le pregunta a la señora Sandra Correa, desde cuándo y en qué circunstancias conoce la existencia de la tesis y le pregunta que se sirva, le dice que se sirva indicar la señora Ministra si conoce a la señora Irene Pesántez Calle y cuál ha sido su relación con ella, no contesta a la pregunta de los legisladores. Pero la prensa recoge su intervención diciendo que no conoce. Y luego de que dice que no conoce a la señora Irene Pesántez, yo quiero presentar aquí la información certificada nada más ni nada menos que de la Universidad de Cuenca, de la Facultad de Jurisprudencia, certificada por Secretaría, donde consta la nómina de alumnos matriculados en el primer curso de la Escuela de Derecho en el período lectivo ochenta-ochenta y uno, primer curso de Derecho, vamos por partes. Y aquí constan los nombres de las dos personas citadas. ¿Cómo es que no conoció a la doctora Irene Pesántez si estaban en la misma universidad, en el mismo curso de Derecho? Aquí dice Correa Sandra, con el número cuarenta y nueve, en cuanto al orden numérico, y con el número noventa y uno Pesántez Irene, en el primer curso. Y luego tengo también aquí la certificación de la Facultad, aquí pueden las cámaras mirar, enfocar la lista de los estudiantes del segundo curso, el número de la cédula de identidad de la doctora Correa León Sandra Isabel, diez-diecinueve-sesenta y ocho-cinco-cincuenta y aquí mismo en esta lista entregada por la Universidad de Cuenca está el nombre de Pesántez Calle Irene Emperatriz, con la cédula diez-dieciocho-treinta-treinta y cinco nueve y la certificación. Mientras le dice a la prensa nacional la señora Correa que no conoce a Irene Pesántez, la Universidad de Cuenca certifica que estuvieron juntas ahí mismo en ese centro de educación. Esta es la señora Sandra Correa. En el mismo programa TC Televisión con el periodista Manuel Maldonado, hay algo sumamente grave, y es a lo que yo me refería al inicio de mi intervención. Si la señora Sandra Correa plagió y ese es el producto de un error, ella tenía que haber adoptado otra actitud ante el país, retirarse del Ministerio, ciertamente, pero reconocer su error, pero hace todo lo contrario, no solamente que no lo reconoce,

no solamente que lo niega, sino que pretende inculpar a terceras personas que nada tienen que ver con el hecho, esto es detestable a la conciencia humana, a la moral y a la ética de las personas. En esa entrevista ante una pregunta que le hace el señor periodista Maldonado de TC Televisión, Manuel Maldonado, y voy a citar textualmente cuál es la pregunta, veamos qué responde la señora Correa. Dice el señor periodista Manuel Maldonado: "¿Cómo es posible que doscientas setenta y nueve páginas tengan la misma estructura de la tesis de grado de la señora Irene Pesántez? Y ésta es la pregunta: "¿Cómo puede ser que usted haya transcrito casi igual o ella a su vez a usted, una estructura bibliográfica que denota una telepatía intelectual? le dice el licenciado Maldonado y qué contesta la señora Correa, ¿saben lo que le contesta? dice: "¿quién copió a quién, quién copió a quién? y continúa en realidad, yo vengo trabajando en el tema desde el ochenta y dos, y el ochenta y tres". A qué se deben estas coincidencias como también establece el informe. Quiere inducir a la opinión pública que la doctora Pesántez le ha copiado a ella, hemos demostrado documentaria y cronológicamente la relación de los hechos que prueban hasta la saciedad, hasta al más ciego, que quién copió es la señora Correa a la señora Pesántez. Hecho verdaderamente detestable. Ustedes habrán reparado, señores legisladores, en las declaraciones que hemos visto en el video, en la televisión, que incluso la señora Sandra Correa, violando todos los conceptos de ética, de honradez intelectual, de derechos de autor, en su tesis reproduce textualmente la década de los años ochenta, final de la década de los ochenta y habla de este último año de la década de los ochenta o en este último año de la década de los ochenta, como la época en que mayor fuerza cobró el movimiento feminista en el Ecuador. Copia textualmente la tesis de Irene Pesántez y reproduce eso en su tesis como candidata a doctora la señora Sandra Correa. Pero en el libro, y aquí si cabe decir "por la boca muere el pez", cambia el año, no guarda cronología con las fechas, cae por su propio peso la verdad histórica del acto cometido por Sandra Correa conforme lo declaró ya en televisión un

testigo evidentemente importante en este caso que estamos analizando. Por eso es que analizadas las cosas, la Universidad Central del Ecuador el lunes veintitrés de diciembre del noventa y seis en la página ocho A del Diario El Hoy, publicó en Intereses Generales este comunicado mediante el cual informa al país las razones, el por qué del retiro del título de doctora de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, está firmado por el doctor Walter Enríquez Vásquez, Decano; el doctor Mario Zambrano, Secretario Ad-hoc; el doctor Jorge Paredes Rojas. De manera que es la Universidad de Cuenca, es la Universidad Central, es el país el que le ha probado a la señora Sandra Correa lo que ha hecho, no son los legisladores de oposición, nadie ha querido en el país perjudicarle, ella es la que se ha perjudicado. Señor Presidente, voy a tener que omitir alguna información por motivos de tiempo para llegar también a un tema de suma trascendencia y que perfila también de alguna manera el temperamento y el carácter de la doctora Sandra Correa. El país conoció con asombro las declaraciones de la señora Sandra Correa en su famoso viaje a Calcuta a visitar a la Madre Teresa, porque mientras engañaba al país juntaba las manos la señora Sandra Correa. Dice ella, en el Diario El Expreso de martes diez de diciembre del noventa y seis: "Me formé para misionera. En relación a su viaje a Calcuta, Correa resaltó que logró conversar por treinta minutos con la Madre Teresa, y permanecer junto a ella toda la tarde del cuatro de diciembre en el hospital en que se atendía. La Madre me invitó a la congregación, pero al saber que era casada, me dijo que siga trabajando con mucho amor por los niños, añadió la Ministra al narrar con entusiasmo varios pasajes de su viaje". Como recordaremos la Madre Teresa justamente en ese día estaba en terapia intensiva, pero la señora Sandra Correa dice "estuve treinta minutos con ella". Luego, cuando regresa de su viaje a Calcuta, la señora Sandra Correa en el Diario El Nacional, jueves diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis en la página once-A dice lo siguiente: "Correa recién llegada de una visita a la Madre Teresa de Calcuta, negó que sólo haya estado un minuto a

su lado y aseguró que estuvo mucho rato con ella escuchando misa y platicando por alrededor de veinte minutos. Mientras tanto las cadenas internacionales de televisión reportando a la Madre Teresa al borde de la embolia cerebral, debido a los fuertes electroshocks que le están aplicando para luchar contra la arritmia cardíaca que le afecta desde hace días. Su estado es cada vez más grave aunque no ha perdido la conciencia". Miren lo que dice la señora Correa, es que eso rebela su personalidad, su vocación para mentir, para eludir sus responsabilidades el Diario Hoy el viernes trece de diciembre trae una nota que en forma pormenorizante que la señora Correa estuvo sesenta segundos con la Madre Teresa. Pero hay algo que no solamente muestra la vocación de mentir de la señora Correa, sino que también muestra claramente su vanidad, señores legisladores. El Diario El Universo del martes diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la página uno, dice: "Ministra Correa volvió de Calcuta, y en la parte correspondiente, -escuchen bien, señores legisladores- parecería que esto es un cuento o es una telenovela, escuchen bien lo que dice -el boletín añade, se refiere al boletín que envía la señora Correa, el boletín añade -que Correa además de ver a la misionera católica de ochenta y seis años aprovechó su viaje a Calcuta para visitar a moribundos, hombres, mujeres y niños, los que al sentir la cercanía y el calor de la doctora Correa se mostraban apacibles y agradecidos". Los moribundos, los hombres, mujeres y niños de Calcuta ante la presencia de la doctora Correa, dice ella se mostraban apacibles y agradecidos. ¿Ante quién estamos? algo malo está pasando, algún problema parece que hay en la siquis de la doctora Correa. Eso ocurre cuando hay visitas del Papa, pero pensar que la señora Sandra Correa en sus visitas genera estos sentimientos, vaya, es verdaderamente una sorpresa. Luego siguió pues la señora Correa para negar el plagio, diciendo cosas, como que el pensamiento es universal y toda la cadena de mentiras, todo este urdir de cosas alrededor del mismo tema lo único que han hecho es acabando por condenarla. Antes de entrar, señor Presidente, a probar mis acusaciones, quiero pedirle que a través de este video podemos mirar

rápidamente un documento contenido en dicho video, concretamente me refiero al programa La Televisión en donde la víctima de todo este plagio denuncia a la señora Sandra Correa. Por si acaso alguien esté interesado, los documentos que se están exhibiendo de manera pública constan con la debida autorización conforme manda la ley. De manera que voy a pedir al control del video se sirvan reproducir la parte correspondiente del video, programa La Televisión conducido por el señor Freddy Elhers. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las luces por favor para el video solicitado por el Diputado Marco Flores. -----

TRANSCRIPCION DEL AUDIO DE UN VIDEOCASSETE DEL PROGRAMA LA TELEVISION."Exactamente hace una semana en el Diario El Mercurio de Cuenca se publicó extensamente, una página completa de una acusación de la doctora Irene Pesántez en la ciudad de Cuenca sobre un supuesto plagio de este trabajo, lo tenemos en nuestras manos. La acusación es la siguiente: La doctora Sandra Correa León, actualmente Ministra de Educación, publico ese libro en el año noventa "Mujer, situación social, jurídico, laboral en el Ecuador", desde esta publicación que contiene un estudio precisamente sobre el tema en mención. Pero tres años antes, como tesis de grado la doctora Pesántez produjo este trabajo para la Universidad de Cuenca: "Protección social y laboral de la mujer en el Ecuador". Lo preocupante del hecho es y nosotros hemos verificado en numerosas páginas, que el texto que consta aquí, todas las partes en rojo, son prácticamente textuales copiadas en el libro de la doctora Correa, es decir, lo mismo que está aquí. Todo lo que está en rojo, lo que está en verde son pequeños cambios de otro texto, las citas son exactamente iguales. Las citas que hace la doctora Pesántez, a las que la doctora Correa, es decir, una situación sumamente grave. Si es que en realidad como se dice, y hay testigos, esta obra se escribió antes que esta otra, es decir, que ésta fue copiada o plagiada de ésta, la señora Ministra de

Educación estaría en una gravísima situación. Yo quiero expresar que conozco a la doctora Correa, tengo una excelente opinión de ella, me apena muchísimo esta situación, hemos intentado que hable para La Televisión, le hemos ofrecido minutos en este programa para que ella explique, pero lamentablemente no ha aceptado y simplemente se ha limitado a enviarnos, a enviar a la prensa un comunicado en el que ella dice que no tratará este tema. Veamos el reportaje y realizaremos un comentario luego del mismo.

VOZ DE PERIODISTA: En mil novecientos ochenta y siete, la doctora Irene Pesántez, se graduó de licenciada en Ciencias Políticas y Social en la Universidad de Cuenca, para lo cual debió presentar una tesis titulada "La Protección Social y Laboral de la Mujer en el Ecuador", elaborarla fue muy arduo.

VOZ DE IRENE PESANTEZ: Esta tesis yo la he elaborado las madrugadas, después que atendía mis.....

VOZ PERIODISTA: El director del trabajo fue el Rector de la Universidad de Cuenca, doctor Teodoro Coello.

VOZ DEL DOCTOR TEODORO COELLO: Concluido el trabajo, el Tribunal del cual formé parte felicitó por la excelente tesis y por la sustentación de la misma.

VOZ PERIODISTA: Hace pocos días a través de una publicación del Diario El Mercurio de Cuenca, conocimos que la autora de dicha tesis, doctora Irene Pesántez, acusa a la Ministra de Educación Sandra Correa, de haber plagiado su tesis para publicar el libro "Mujer, situación social y jurídico-laboral en el Ecuador", en él aparece como autora Sandra Correa y fue publicado en diciembre de mil novecientos noventa con un tiraje de quinientos ejemplares. Un buen día el libro llegó por casualidad a manos de la doctora Pesántez quien había prestado su tesis a Sandra Correa para que la consulte.

VOZ DE IRENE PESANTEZ: Yo me entero que Sandra había publicado su libro, porque ya con anterioridad había tenido conocimiento de lo que iba a hacer, pero al revisarlo constato que es copia de la tesis de licenciatura que yo había presentado en el año de mil novecientos ochenta y siete.

VOZ DE PERIODISTA: El prólogo del libro fue escrito por el doctor Alfonso Barrera Valverde quien afirma haber trabajado arduamente con Sandra Correa.

VOZ DOCTOR ALFONSO BARRERA: Yo en verdad le vi a la doctora

Correa afanarse, escribir, corregir, aceptar mis sugerencias y expresar acuerdos y desacuerdos con esas sugerencias. VOZ DE PERIODISTA: Sin embargo al revisar por primera vez algunos capítulos de ambos textos, el doctor Barrera Valverde constató con sorpresa evidentes similitudes. Pues hasta hoy, aunque con cambios limitados al respecto Stuart Mill en la bibliografía del libro de la doctora Correa no se cita a la doctora Pesántez ni se menciona su tesis. Por pedido de la doctora Pesántez el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca estudió ambos trabajos y emitió un informe que dice: "Uno de estos trabajos se inspiró íntegramente en el otro. Mientras que el Fiscal de la Facultad de Jurisprudencia doctor Hernán Coello García, en otro informe asevera que del estudio de todos los documentos puede decirse que efectivamente se ha cometido la infracción tipificada en el Artículo ciento diecisiete, literal h) de la Ley de Derechos de Autor que incrimina el plagio. La ley define al plagio como la reproducción total o de parte fundamental de una producción intelectual ajena como si fuera propia". Consultamos a los diccionarios que..." -----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Para quienes tengan curiosidad podrán consultar el cassette, hay todavía unos pocos minutos más de grabación. Pero yo quiero señalar que estos son cassettes originales que no han recibido ninguna modificación ni han sido editados, se ha presentado esta evidencia con absoluta honradez y legitimidad, el resto del cassette del video simplemente aporta mayores pruebas hacia la culpabilidad de la señora Correa, como también este testimonio en El Mercurio, viernes quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, donde la secretaria de a quien llama la señora Correa el doctor Pepito, afirma con pelos y señales cómo conoció a la señora, cuándo estuvo la señora, pues la señora niega que estuvo con el doctor Pepito, aquí está la evidencia, señores legisladores. Luego yo quiero entrar ya a probar mis acusaciones sobre la señora Sandra Correa que están presentadas justamente en la respectiva acusación y en la

moción de censura, para ello quiero recordar a la sala, que en su audacia sin límite, la señora Correa pretendió involucrar a la Policía Nacional y más tarde no solamente a la Policía Nacional sino a la Guardia Civil Española y pretendió involucrarla con la esperanza de que la Policía Nacional diga en su informe grafológico que ella verdaderamente había escrito a manuscrito los textos de su tesis de grado y que por lo tanto no había plagiado y lo que sucede y sucedió aquí en la Comisión de Fiscalización, es que la señora Correa muy suelta de huesos nos dijo a los legisladores que tendríamos que enfrentarnos a la Policía Nacional, porque la Policía Nacional había investigado y en definitiva pues sugería que le había dado la razón en sus aseveraciones. Recuerden, señores legisladores, que estos manuscritos que ya se exhibieron en la pantalla grande hace un momento presentados por la doctora Correa, han sido notarizados por la doctora Correa y por lo tanto constituyen documentos públicos. ¿Qué dice el informe de la Policía Nacional? que es un informe que honra a la institución policial. Aquí está el informe certificado de la Policía Nacional pedido a través de la Secretaría del Congreso Nacional. No es lo que dice la señora Sandra Correa, lo que le ha venido contando y mintiendo al país, si alguien tiene así mismo curiosidad puede leer el informe. Por motivos de tiempo yo simplemente me voy a referir a las conclusiones que dice básicamente lo siguiente, aquí está el documento: "En base a los conocimientos, técnicas y tecnología actuales en documentología, no es posible establecer la antigüedad de las tintas y los papeles en los documentos sometidos a análisis, testigos uno, dos y tres, ni determinar la fecha de su confección". Es decir, esto no le sirve para nada a la señora Correa porque evidentemente no se puede determinar la fecha, la señora Correa ha pretendido hacerle creer efectivamente cuál era la antigüedad y que esta antigüedad correspondía a la fecha en que ella dice haber realizado la tesis. El informe es bastante largo, la documentación está aquí, los rasgos caligráficos han sido establecidos, nosotros no dudamos de que estas páginas notarizadas sean de puño y letra de

la señora Correa, no, eso no está en duda, pero aquí se produce un hecho gravísimo que es una de las acusaciones que formula el partido Social Cristiano, el forjamiento de documentos, estos documentos convertidos en instrumento público, son o pueden ser en cuanto a la versión manuscrita de propiedad de la señora Sandra Correa, pero lo que no le pertenece a ella son los conceptos en este papel, ella escribió, ella copió, pero el trabajo intelectual que aquí está contenido no le pertenece a ella, esto ha sido hurtado a la señora Pesántez; este hurto y este documento que se transforma en público porque así mismo lo quiso la señora Sandra Correa, se produce mientras ella era Ministra de Educación y Cultura, no antes, vamos a dejar por un momento el plagio que ha quedado más allá de pronto, simplemente nos vamos a referir a lo que ella envió al Congreso Nacional. Estas son copias de las comunicaciones enviadas al Congreso Nacional, a la Comisión de Fiscalización, por la señora Sandra Correa y esto lo hace como Ministra de Estado. Quiero dejar puntualizado un primer aspecto: Los documentos fueron notarizados y así los presentó la señora Sandra Correa en el ejercicio de sus funciones, aquí hay delito, aquí hay delito porque se produce la apropiación de un trabajo ajeno, lo que con tanta claridad el señor Diputado Marco Antonio Proaño Maya en su libro ya citado, nos hacía ver que constituye como en efecto lo es, un acto reprochable. Ahora bien, ¿qué más hace la señora Sandra Correa? ¿cuáles son las infracciones a la ley para minimizar evidentemente su grave delito de plagio? La señora Correa ha incurrido en muchos otros graves delitos a fin de inducir a engaño al juez, a fin de inducir a engaño al juez, es decir, en este caso al Congreso Nacional en el procedimiento que se le ha seguido. Nosotros afirmamos que ha cambiado artificialmente el estado de las cosas, por lo tanto, la señora Sandra Correa es rea de la infracción prevista y sancionada en el Artículo doscientos noventa y seis del Código Penal. Es evidente pues, que ha cambiado el estado de las cosas, se ha apropiado de lo que no es de ella, ha manuscrito unos cuantos papeles y los ha notarizado para decir que lo que no es de ella si le pertenece: por lo tanto, hay una violación directa y

categorica al Artículo doscientos noventa y seis del Código Penal. El Artículo doscientos noventa y seis del Código Penal dice: "Todo aquel que en el curso de un procedimiento civil o administrativo o antes de un procedimiento penal o durante él, a fin de inducir a engaño al juez cambia artificialmente el estado de las cosas, lugares o personas y si el hecho no constituye otra infracción penada más gravemente por este Código, será reprimido con prisión de seis meses a dos años y multa de cincuenta a doscientos sucres", esto dice el Código Penal. He aquí una primera infracción por haber cambiado artificialmente el estado de las cosas, por haber pensado que le podía engañar a todo el mundo, por haber actuado en la forma que actuó en el ejercicio de sus funciones, durante sus funciones de Ministra de Educación. Luego hay que indicar que el delito de plagio no ha concluido, no ha concluido ni con la edición de la tesis, ni con la publicación del libro porque la señora Correa continúa violando la ley, continúa violando la ley. ¿Por qué continúa violando la ley? porque ha distribuido el libro titulado "Mujer, situación social, jurídico-laboral en el Ecuador", sin que ese libro distribuido y que consta en su presentación de un tiraje de quinientos ejemplares, sin que ese libro así distribuido tenga o conste en él el nombre de su autora original, el de la doctora Irene Pesántez. Este hecho, el de distribuir un libro que contiene un trabajo hurtado, que contiene un trabajo robado a otra persona, está tipificado en el Artículo doscientos noventa y siete del Código Penal. El Artículo doscientos noventa y siete del Código Penal dice lo siguiente: "Todo aquel que hubiere contribuido a la publicación o distribución de cualesquiera impresos mimeografiados o escritos a máquina o a mano que no lleven el nombre del autor, -es decir, exatamente el caso, ha distribuido un libro que no lleva el nombre de su autor legítimo y esto se ha probado a través del cometimiento del plagio que no lleve el nombre del autor y del impresor o de la imprenta conocidos-, será reprimido con prisión de tres meses a un año y multa de ochenta a doscientos sucres". Pero parece que esto no le fue suficiente a la señora Correa, la cadena de infracciones continúa.

La señora Sandra Correa ha violado además el Artículo trescientos cuarenta del Código Penal en concordancia con el Artículo trescientos treinta y nueve del mismo cuerpo legal, que sanciona con dos o cinco años de prisión a quien cometiere falsedad en instrumentos privados, como es el caso evidente del contenido de los manuscritos con los que pretende demostrar una autoría inexistente. Qué dice el Artículo trescientos treinta y nueve del Código Penal: "Será reprimida con pena de seis a nueve años de reclusión menor cualquiera otra persona que hubiere cometido una falsedad en instrumentos públicos, en escrituras de comercio y de banco, contratos de prenda agrícolas o industrial o de prenda especial de comercio, en escritos o en cualquiera otra actuación judicial, ya por firmas falsas, ya por imitación o alteración de letras o firmas, ya por haber inventado convenciones o exposiciones, obligaciones o descargos o por haberlos insertado fuera de tiempo en los documentos, ya por adición o alteración de las cláusulas, declaraciones o hechos que esos documentos tenían por objeto recibir o comprobarlo". Este Artículo trescientos treinta y nueve se relaciona el Artículo trescientos cuarenta que es el que nos interesa en este caso y que dice lo siguiente: "Artículo trescientos cuarenta del Código Penal. El que por cualquiera de los medios indicados en el Artículo precedente -en el que acabo de dar lectura- cometiere falsedad en instrumentos privados, -exactamente el caso- falsedad en instrumentos privados a excepción de los cheques, será reprimido con dos a cinco años de prisión". Esta es una nueva violación legal de la doctora Sandra Correa León. Yo quiero, señores legisladores, a través de usted, señor Presidente, pedirles comedidamente que ustedes mediten que todos estos hechos se cometieron, estas infracciones se produjeron en el ejercicio de Ministra de Educación, como Ministra no antes de ejercer ese mandato ministerial. Hay algo que también llama la atención, creo que ya no nos debería llamar la atención, porque con manifiesto cinismo la señora Ministra o la ex-Ministra pretende invertir los papeles, esta es la verdad, pretender invertir los papeles convirtiéndose de plagiaria en plagiada. La señora Correa

en realidad con una inocencia fingida, en el programa TC Televisión al que hacía referencia hace un momento, conducido por el señor periodista Manuel Maldonado, expresó que ella no era copiona y que habría que preguntar a la doctora Irene Pesántez quién copió a quién, ya nos referimos hace un momento a eso y cité los textos correspondientes en forma exacta, sin añadir ni quitar una coma. Al decir ¿quién copió a quién? o no se daba cuenta y no conocía la doctora Correa que de esa manera estaba infringiendo el Artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Código Penal, cuando imputa de manera falsa la comisión de un delito a la doctora Irene Pesántez, porque la doctora Pesántez de esta manera, en la forma en que se expresó la señora Correa, queda calumniada y con la calumnia injuriosa pues queda de plagiada en plagiaria al criterio de la señora Correa y ¿qué dice el Artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Código Penal? Yo creo que esto es tanto más grave que el plagio, el haber pretendido de manera deliberada perjudicar a una persona inocente. Qué dice el Artículo cuatrocientos ochenta y nueve: "La injuria es calumniosa cuando consiste en la falsificación de un delito y no calumnia cuando consiste en toda otra expresión proferida en descrédito de su honra o menosprecio de otra persona o en cualquier acción ejecutada con el mismo objeto" , evidentemente viola el Artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Código Penal. Finalmente, señores legisladores y señor Presidente, en esta parte legal de mi intervención, con las pruebas que hemos presentado, con los artículos que hemos leído , quiero finalmente citar en este capítulo algo más: "La señora Correa en realidad parece no tener límites en su audacia, esta es la verdad y no lo digo con el ánimo de ofensa, yo no tengo por qué ofender a la señora Correa, lo digo porque es la verdad, su audacia en realidad no tiene límites y me pongo a pensar los momentos difíciles que los legisladores de Gobierno estarán sintiendo o estarán pasando en estos momentos frente a los hechos que quedan evidenciados ante la faz del país. Yo le he acusado también a la señora Correa de haber cometido falso testimonio, pero falso testimonio punible al informar ante la autoridad pública y precisamente ante la más alta

autoridad pública del país, el señor Presidente de la República, el abogado Abdalá Bucaram, digo informar ante la autoridad pública de mala manera, por calificarlo generosamente, falseando la verdad, falta la señora Correa a sabiendas a la verdad sobre el hecho de que la verdadera autora del libro es la señora Irene Pesántez porque el texto contenido en ese libro y en la tesis de la señora Correa ha sido tomado de la tesis de la doctora Irene Pesántez como he probado. Por qué digo que ha mentido ante el Presidente de la República y lo ha inducido a error, porque el propio Presidente de la República ha declarado que cree en la inocencia de la señora Correa, el señor Presidente de la República así se ha expresado públicamente, la señora Correa le dijo al señor Presidente que ella era la autora, hemos probado que nunca fue la autora, por lo tanto engañó al Presidente de la República, dio falso testimonio y al engañar al Presidente de la República la señora Correa; al haber hecho esto en el ejercicio de sus funciones de Ministra se ha hecho merecedora a la pena contemplada en el Artículo trescientos cincuenta y cinco del Código Penal que sanciona el falso testimonio. Yo quiero insistir en el falso testimonio porque tanto le convenció al Presidente de la República que el señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz según recoge una nota del Diario El Telégrafo, martes quince de octubre de mil novecientos noventa y seis en la página seis A dice lo siguiente en el último párrafo: "Bucaram señaló que las citas textuales entre las obras de Correa y Pesántez no significan plagio, sin la recopilación de términos como cita referencial para una obra. Eso de plagio es una soberana estupidez en la que no se están dando cuenta que cuatro líneas que pueden ser como una cita referencial en un texto son comunes y corrientes en todo texto, porque los libros son recopilación de otros libros, manifestó". Tanto se convenció el señor Presidente Bucaram que hizo esta declaración, en primer lugar no son cuatro líneas como dice el Presidente de la República, es el noventa y siete por ciento de las casi doscientas páginas, de manera que aquí está la evidencia de que él se convenció porque la señora Correa mintió, porque la señora Correa dio falso

testimonio, se convenció de algo que era mentira y entonces la señora Sandra Correa se hace acreedora a la sanción contenida en el Artículo trescientos cincuenta y cinco del Código Penal por falso testimonio. Este Artículo trescientos cincuenta y cinco del Código Penal dice lo siguiente: "El falso testimonio se reprimirá con prisión de uno a tres años y el perjurio con reclusión menor de tres a seis años". He probado documentariamente y con la ley en la mano, las infracciones en que ha incurrido la señora doctora Sandra Correa en el ejercicio de sus funciones de Ministra de Educación y sobre todo hemos probado cuál ha sido el comportamiento y como ha actuado la señora Correa. Voy brevemente a referirme a lo que dicen cuatro, cinco personas en el país, yo tengo aquí en realidad varias docenas de artículos publicados de expresiones de diferentes personas sobre el caso de la señora Correa, porque lo que verdaderamente asombra es que este Gobierno haya mantenido en su puesto a esta señora hasta el día de ayer, que haya desoído el clamor popular de un país que pedía cambio de Ministra de Educación, no es posible que se entronice la mentira, la deshonestidad intelectual en el sector de la educación, pero de costumbre el Gobierno sordo, como de costumbre pues el Gobierno haciendo lo que le da la gana y no son cuatro gatos para no usar la palabra precisa por respeto a usted y al Parlamento y al país, los que han dicho todo lo que ha dicho la señora Correa. Voy a pedir, señor Presidente, que se lea un punto importante sobre estas declaraciones que voy a entregar a Secretaría. Pero antes simplemente para que ustedes vean la diversidad o realmente la pluralidad que hay en estos recortes, son diferentes personas de distintos partidos políticos unos, de distintas tendencias otros, no son social cristianos, son diferentes personajes públicos del país. Mire usted, señor Presidente, por ejemplo, el miércoles nueve de octubre del noventa y seis, en la página tres -A: "Yo no puedo meterme en la conciencia de otros, pero de estar en el caso, yo renunciaría declaró el ex-Ministro de Educación y catedrático, Claudio Malo, al comentar sobre el plagio del que es acusada la actual Ministra . Lo que más ha sorprendido a Claudio Malo

al comentar sobre el plagio del que es acusada la actual Ministra. Lo que más ha sorprendido a Claudio Malo es que luego de que se hiciera público en todo el país el asunto, Sandra Correa diga que no es verdad", esto es del diario Hoy, miércoles nueve de octubre del noventa y seis página tres A. El domingo trece de octubre del noventa y seis diario El Universo, en la columna El Gallo de la Catedral por Diego Oquendo, dice el señor licenciado Diego Oquendo: "En lo tocante a doña Sandrita, menuda y sofisticada, quien no tiene las agallas suficientes para aceptar la comisión de un error, el plagio de un libro y luego hace el tránsito del MIRA al PRE como si nada, carece de las condiciones éticas mínimas para ejercer una función pública a pesar del respaldo presidencial. Sandra está herida de muerte y ella lo sabe, tendrá que dejar el Ministerio de Educación, no lo salvarán diez afiliados al PRE en seguidilla". ¿Qué más, señor Presidente y señores legisladores? Ya el Expreso, viernes veinticinco de octubre del noventa y seis, página siete A: "Bucaram es solo show, declara Rodrigo Paz. En la entrevista el señor Rodrigo Paz dice lo siguiente: La opinión pública general ya ha sentenciado a la Ministra de Educación porque los documentos prueban claramente su culpabilidad, hay audacia, ambición y muy poca lealtad en la Ministra Correa pero aparentemente esos factores no llegan a su conciencia". Diferentes personas de las más diversas tendencias políticas. El señor Diego Araujo Sánchez, del Diario Hoy, miércoles veintitrés de octubre del noventa y seis: "No cabe confundir las cosas, el Ministerio de Educación está vacante. En educación no hay Ministro sino una copia". El licenciado Francisco Alvarado, del Diario El Comercio, lunes veintiocho de octubre del noventa y seis, página cinco A: "Podrá salvarse de una censura congresil o de una sentencia judicial, podrá argumentar la prescripción legal pero no puede alejar de sí la voz condenatoria de la conciencia ni el dedo acusador de la opinión pública. La Ministra de Educación no necesita de terremoto para caer, se ha producido ya su derrumbamiento moral, intelectual y político", y así podrá sugerir, señor Presidente. Voy a cortar la cita por cuestión de tiempo, pero tengo aquí

los testimonios de Avelina Pacho Alzube, los testimonios de Alejandra Adoum, los testimonios de Jorge Enrique Adoum, nuevamente de Diego Araujo Sánchez, de Sócrates Pozo y solamente me voy a referir a dos adicionales que me parecen importantes citar. Hoy justamente, veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete hay un análisis en el diario El Comercio, de miércoles veintinueve de enero como digo del día de hoy, titulado: "Los cinco pecados de la Ministra". Yo creo que al leer esto podremos resumir todas aquellas otras expresiones que a través de la prensa nacional han sido conocidas, dice así, estoy al borde de terminar la cita: "Los cinco pecados de la Ministra. Errores de concordancia y perlas, ojalá que está algún sentido, verdadera inmolación hay en el último comunicado de prensa de la Ministra Sandra Correa, es decir, que ella es así y así se habla, es un estilo que Cantinflas manejó con el talento que todo el mundo le celebraba, claro que una cosa es ser actor, un buen actor y otra un Ministro que lo quiere imitar, Sandra Correa confundió los géneros y ese fue su primer error. El Presidente así le critique por ello no se esfuerza a la otra de hacer show. A la Ministra se la notó a que punto le transformó el poder, la afectación casi la desborda, el misticismo la inundó, el mecanismo, tomó posesión de ella. Ella cambió el lenguaje y las maneras y cambió tanto y en eso hizo énfasis que esa hora de bondad que de pronto la rodeó se volvió sospechosa, es más se le vio como una estratagema para evitar responder sobre el fondo del problema al cual se vio confrontada, segundo error de la Ministra. Hubo un tercero, su camisetazo del MIRA al PRE, la ruptura de relaciones con su jefa Rosalía Arteaga, las dos no solo eran amigas y colaboradores, usaban el mismo lenguaje, andaban juntas, optaron al mismo tiempo por la alianza con Abdalá Bucaram, pero de pronto vino la ruptura y Sandra Correa con un cálculo desconocido por la Madre Teresa de Calcuta se acercó al PRE, más se fundió en él, de un golpe y sin mala conciencia olvidó a su amiga y el mismo bien que ella había dicho se lo trasladó con puntos y comas a sus nuevos aliados sobre todo a su jefe el Presidente, en cualquier parte a eso se llama oportunismo.

cuarto error: Sus mentiras piadosas, sus trabalenguas, no le alcanzaron para desmentir el plagio de su tesis universitaria. La Universidad de Cuenca lo demostró, la prensa en general llegó a esa conclusión y el diario Hoy se encargó de evidenciarlo día a día. Quinto, error: La Ministra no entendió que su plagio que podría ser mostrado como un acto del pasado que nada tiene que ver con su actual cargo, era incompatible en un sector tan sensible como la educación y ahí el debate nacional se levantó alrededor de un tema ético cuya definición ella misma relativizó. La ética y la moralidad son actitudes de vida con variables y porque no somos santos, de la moral la Ministra no dio contestación pero la quiso negociar tanto, torciéndole el cuello a la realidad, que el país conscientemente o no, decidió que ella no podía estar a la cabeza de un Ministerio encargado de enseñar a los niños. Ética con variables, otra cantinflada total, la Ministra no estuvo en el sitio ni en el buen momento y cristalizó, eso es verdad. La perplejidad de un país ante un poder que ha enviado tantos mensajes desconcertantes en tan poco tiempo. Sandra Correa se presentó como una nueva Juana de Arco, exageró, ella solo fue conscientemente víctima de su propio invento". Aquí, señor Presidente, se resume lo que ha venido diciendo al país y podría continuar pero solamente voy a dejar la cita porque se que muchos legisladores querrán leer este artículo de la pluma inteligente, inspirada de Jorge Enrique Adoum, en la revista Diners, número ciento sesenta y cinco. Aquí Jorge Enrique Adoum narra el plagio del que él fue víctima por un poeta centroamericano, pero dice que el poeta Orlando Frecedo a quien se lo denominaba según Adoum, Milagro de la Poesía Salvadoreña, tuvo por lo menos la decencia de reconocer el plagio que había realizado sobre un trabajo de Adoum y devolver un premio que se le había entregado de manera inmerecida. Yo quiero citar muy pocos párrafos de este inteligente artículo de Jorge Enrique Adoum porque creo que pone a la Ministra en su sitio y le dice al Gobierno nacional que es hora de que rectifique y de que cambie. Veamos la parte pertinente cuando ya relata Adoum el plagio del que fue víctima por parte del poeta Orlando Frecedo,

dice que hizo Orland Frecedo "que sí tuvo dignidad para reconocer, para pedir disculpas y devolver el premio, -dice Adoum- no se defendió diciendo que el pensamiento es universal y que cualquier persona puede citar obras y autores, precisamente porque no había citado ni al autor, ni a la obra; no dijo que no me conocía como si hubiera sido yo y no mi libro el plagiado; no propuso pacto alguno ni que apareciera yo como coautor de su poema porque eso equivalía a una confesión de su delito; no dijo que la denuncia era producto de la evidencia de gente que cuando ven la grandeza de los seres trata de inventar para dañarles, porque un plagio no puede hablar de grandeza". Parecería, señores legisladores, que es una copia textual esta relación de hechos de lo que lo que ha venido haciendo la señora Correa o inspirada en esos hechos; y, luego dice el poeta y escritor Jorge Enrique Adoum: "no dijo que había que aprender a leer el silencio -ahí va alguna coincidencia con alguna frase exactamente que dice lo mismo, porque está entre comillas- ni que todo ello era expresión de la oligarquía del alma recuerdan ustedes quién dijo eso -está también entre comillas- porque no quiso ser a más de plagiario cursi. ¡Qué bien dicho, Jorge Enrique Adoum! "No dijo que los medio de comunicación, que la Acción Letras del Ecuador, sábados de Diario Latino, se abrigan bajo el show de la moral y de la ética, porque el show estaba cargado de otras personas. No se afilió al partido de Gobierno, porque el oportunismo agrava, no borra un delito anterior. El Presidente no dijo justamente en esa ocasión que el plagiario era un gran hombre ejemplo de eficacia, habrá querido decir ética y moral, ni que de su cargo no lo movía ni un terremoto. Es un decir, porque el ladrón de textos no era, no habría podido ser Ministro de nada menos de que Educación, nada menos que de Cultura". ¡No! Según recorte de prensa enviado por la delegación de Ecuador en San Salvador: "el cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, el poeta Orlando Frecedo, acusado de haber plagiado un poema, que tuvo el segundo lugar en los Juegos Florales Agostinos, correspondientes al año próximo anterior, hizo la devolución de la flor natural que se le había entregado, dándole a

la reina de los Juegos Florales de este año. La nota hace un resumen de los hechos y da cuenta de que en el teatro Nacional de esa ciudad, se celebró una velada solemne organizada por el Comité de Juegos Flores, y que el poeta Frecedo, apareció intempestivamente entre las butacas y atravesando la sala del Teatro, llegó hasta el escenario en donde devolvió la flor natural como señal de arrepentimiento del plagio cometido. Concluye Jorge Enrique Adoum, diciendo: "Pensé que el hurto intelectual resulta siempre un mal negocio, pensé que pese a su arrepentimiento le sería muy difícil recuperar la fe en sí mismo, en su capacidad y su destino, menos aún el aplauso de sus compatriotas, muy difícil tolerarse, atreverse a publicar un libro, hacer que crean en él". Pero claro, eso fue en otro país, en otros tiempos, cuando la comisión de un delito, plagio, agresión física, insolvencia moral, obscenidad del ridículo vitae no aumentaba el favor oficial del Régimen, no solicitaba la solidaridad del sultán ni la del gran visir, convocado a una multa de inocentes aborígenes a quienes el mismo sistema castiga a diario por pequeños hurtos, para que gritaran en apoyo del gran ladrón que llora, ríe y protesta y acusa en los balcones mismos del Palacio. Jorge Enrique Adoum". Señor Presidente, señores legisladores: A la señora Sandra Correa comencé diciendo, le ha juzgado el país, yo he presentado a nombre del partido Social Cristiano la documentación, más allá de necesaria y suficiente, que ha probado el plagio. Me he referido también a los delitos tipificados concretamente en el Código Penal, que he dado lectura de sus artículos y he explicado las violaciones a la Ley. Sandra Correa es culpable de haber infringido la ley, pero sobre todo, es culpable Sandra Correa de haberle mentado al país, de haber ofendido a la mujer ecuatoriana, porque la mujer ecuatoriana, en realidad pocas veces ha tenido oportunidad de dirigir una Carta de Estado, y ahora, cuando una mujer llegó a esa Carta de Estado, ha traicionado como ella misma dice, al género. Y esto ha sido además uno de los elementos que ha permitido que la nación ecuatoriana descubra la actitud de un Gobierno, la acción de un Gobierno que sabiendo como saben, porque ellos saben

que Sandra Correa plagió, le ha mantenido en el ejercicio de sus funciones hasta el día de ayer, hasta horas antes de la interpelación. Ese es el Gobierno al que nosotros combatimos, esto es lo que tiene que cambiarse. Alguna vez en el país deben hablar algunos políticos y algunos gobernantes con la verdad, dejar de llenarse la boca del pueblo, trabajar para el pueblo, hoy estamos cerca del cinco de febrero, y yo quiero convocar a la unidad nacional, para que en forma activa estemos en las calles alzando nuestra voz, diciéndole basta a Bucaram, basta a Bucaram, tiene que respetar al país, a los hombres y mujeres que vivimos en el Ecuador, convocamos a una movilización pacífica para que al amparo de la ley y de la Constitución se expresen nuestras voces, la voz real del pueblo ecuatoriano, de los pobres a quienes juraron defender en la campaña electoral, para que se exprese la voz de los maestros vilipendiados, humildes y castigadores; para que se exprese la voz de la prensa que ha sido atropellada miserablemente desde las más altas esferas del Gobierno; para que se exprese la voz de la mujer ecuatoriana golpeada y maltratada; para que se exprese la voz de los estudiantes y de los trabajadores que están clamando por un mañana mejor, que quieren un país unido en lo interno y en lo externo. Este juicio de Sandra Correa y esta censura que estoy seguro que el Congreso Nacional va a dar, debe servir para que nazca la unidad en el país, para que el Gobierno nacional deje a un lado estos elementos de corrupción enquistados alrededor del mismo, para que combata la corrupción, para que frene el robo descarado de las Aduanas en el puerto principal, para que sancione los negociados en los grandes contratos con licitaciones amañadas, para que no introduzca medidas económicas de brutal contexto que lo único que han hecho es crear la desmesura en el aumento de las tarifas de los servicios básicos, empobrecer a los pobres y favorecer a una casta oligárquica que dirige los destinos de la economía del país desde las más altas esferas de las funciones públicas. A eso el partido Social Cristiano le dice basta, y convocamos a una movilización nacional para que con este ejemplo que hoy da el Congreso Nacional sancionando a Sandra

Correa, el Gobierno nacional rectifique procedimientos. Nosotros creemos en el sistema democrático, creemos en la Constitución, creemos en la verdad, no pueden ni deben haber desestabilizadores de la democracia en el país ni de la Constitución, pero tiene que haber un Gobierno medianamente sensible, que se convoque y convoque a una acción a los hombres y mujeres de este país por un mañana mejor, a un Gobierno que de verdad gobierne, a líderes políticos que en realidad sean eso, a eso convocamos al país, y por eso y en nombre de eso, a nombre del partido Social Cristiano, a nombre de la gente que quieren un mañana mejor, que quieren la paz, que quieren que haya justicia, pido para la Ministra Sandra Correa, al amparo de la ley y la Constitución, su destitución, su censura e inmediatamente el enjuiciamiento penal para que estos hechos cometidos con cinismo en la cara misma del país, aupados, protegidos desde el Gobierno nacional queden en el pasado. Y para que encuentre a un Ecuador más fraterno más social, más humano. Alguien dijo con verdad, seamos realistas, y exijamos lo imposible, no habrá paz si es que no hay justicia. Señores legisladores.

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTOR FABIAN ALARCON RIVERA.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las normas legales y reglamentarias para la continuación del proceso del juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su parte pertinente: Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". "Artículo noventa y cinco. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros

del Congreso Nacional". Hasta ahí los artículos pertinentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores: No estando presente la señora ex-Ministra para que pueda efectuar su intervención correspondiente de contrarréplica, se va dar por abierto el debate correspondiente para que puedan participar los señores legisladores. Quiero recordarles que de conformidad con las normas legales y reglamentarias, tienen un lapso de diez minutos para poder hacer su intervención, y luego, una vez que se cierra el debate, podrán al votar razonar su voto por cinco minutos aquellos legisladores que no participaron en el debate correspondiente. Por lo tanto, señores legisladores, se abre el debate. En el orden que me han solicitado, señor Diputado Wilson Merino, tiene la palabra.-----

EL H. MERINO MACHADO. Señor Presidente, señores legisladores: Alternando nuestra tarea de expedir, reformar o derogar leyes, retomamos el día de hoy la delicada misión fiscalizadora a la Función Ejecutiva y demás órganos del poder público. No voy a hacer apología de la labor cumplida por el Congreso desde agosto pasado como Institución depositaria de la soberanía popular. Me basta a mí y a todos los honorables legisladores, apelar a la conciencia personal, sin distinciones ideológicas y acudir también a la conciencia pública de la nación, para decir que al Congreso confluyen las corrientes contrapuestas del pensar y del obrar político. Que al Congreso confluyen los partidos políticos y que es por su esencia, órgano político para legislar y fiscalizar, y nadie absolutamente nadie puede indilgar a esta función del Estado, ser causante de la inestabilidad política del país cuando niega este Congreso, impuestos leyes tributarias que castigan y afectan las escuálidas economías familiares de los sectores mayoritarios del pueblo ecuatoriano. Cuando el Congreso legisla actúa con reflexión y análisis profundos de los temas de interés general para el país y la sociedad ecuatoriana. Nadie puede exigir al Congreso una legislación apresurada, una legislación irreflexiva, ni siquiera por

la vía de lo económico-urgente. Señor Presidente, pueblo ecuatoriano. Huelga abundar y repetir lo que hemos hecho como legisladores y como Congreso por el bien público de la nación, bastaría enumerar las leyes expedidas por nosotros en estos escasos pero conflictivos cinco meses de nuestro mandato. Hemos superado las naturales controversias ideológicas; hemos avanzado dando ejemplo de trabajo y de respeto a la Constitución y las leyes, hemos respondido hasta ahora al deber constitucional de forjar nuevos rumbos para el país. Como Legislador, como Diputado por la Provincia de Pichincha y Director del Frente Radical Alfarista, puedo decir con profunda satisfacción que en el trabajo legislativo nos unimos por la causa superior del país, no estamos unidos a objetivos transitorios de un Gobierno, ni estaremos junto al insulto procaz y al insulto denigrante. El Frente Radical Alfarista tiene por norma el diálogo y la conciliación, el Frente Radical Alfarista tiene por norma el trato altivo y cortés, su posición, nuestra posición, es de centro, es de equilibrio, de ponderación para unir y avanzar hacia altas cumbres de civismo, de dignidad, de libertad, de democracia y de desarrollo. El FRA vive para todos los extremos enfermizos de la intransigencia, vive apartado de la necesidad y de las negociaciones de trastienda, aunque los negociadores de la acción concertada en lo privado pregonen después públicamente, una falsa independencia, una difusa o confusa a veces oposición. Doble vía por la cual jamás transitó Alfaro ni Abdón Claderón Muñoz, y por la cual tampoco transitará los legisladores alfaristas. Hoy a los ochenta y cuatro años del asesinato de Alfaro, hoy como ayer y como mañana, el Frente Radical Alfarista enarbola su bandera de libertad e independencia para apoyar todo aquello que beneficie a la nación y para oponerse con decencia política, con verticalidad moral, a todo aquello que la lesione de manera irreparable. Que no se engañe nadie, ni se distorsione la conducta alfarista, porque no existimos como partido político o como dirigentes políticos para decir el no rotundo a la necesidad, ni tampoco para decir el sí incondicional, asimismo irreflexivo. Somos una agrupación política que deliberamos sobre la conveniencia

republicana y del país, somos un partido político que respetamos la dignidad humana, la libertad para alcanzarla, la justicia para redimirla y preservarla. Somos una organización política que propiciamos el diálogo civilizado para el debate, la conciliación, la unión, la paz y el entendimiento político para avanzar al desarrollo y al progreso. Jamás el Frente Radical Alfarista impondrá gravámenes limitantes al dominio de su soberana independencia y autonomía política y mora. Que nadie dude de esta postura, que es el único camino de dignificación del obrar político. El juicio político al que usted nos ha convocado, está incoado sobre causales que se expresan por sí misma, en su fondo y en su forma y me permite decir que es un juicio de honda trascendencia en lo político y de profunda trascendencia en lo moral. En lo jurídico, porque no hay forma de propiedad más legítima de la que nace del intelecto; que no existe forma alguna de propiedad tan legítima como la propiedad sobre las creaciones del espíritu. Los autores, entre ellos, escritores y periodistas, tienen derecho sobre sus obras, ellos gozan del derecho a la protección contra el uso no autorizado de sus creaciones. Nadie, nadie puede apropiarse y hacer pasar como suya una obra intelectual ajena. No importa el tiempo en que se cometió la apropiación, no importa el tiempo en que se aconteció el plagio, lo que importa es la consecuencia jurídica, lo importante es la consecuencia moral y el estigma de ese hecho repudiable que atenta contra la ley, que atenta contra la moral y que atenta contra las buenas costumbres. El plagio ofende y ofende profundamente al derecho humano, la acción delictual del plagiario, lo proclama dueño y lo proclama dueño sin serlo, realizando fraudulencia y dolosamente la apropiación de una obra ajena. el plagiario hace fraude al autor y engaña a la cultura universal. Esto es lo que sostienen con firmeza jurídica y con firmeza moral los expertos en propiedad intelectual, como consta en publicaciones especializadas del Instituto Interamericano de Derecho de Autor; como consta en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI; como consta en el Convenio Universal de Berna, que protege a las obras literarias, a las obras artísticas y científicas;

como consta en las leyes de derecho de autor de la legislación ecuatoriana, y como consta también en las obras de Derecho de Autor, también de todas las legislaciones del mundo. Plagiar en la definición castiza de la Real Academia de la Lengua, es copiar lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias. El plagiario ataca al autor, el plagiario ataca al arte, a la cultura, a la fe pública y a la ética. Hemos visto a través de los señores legisladores interpelantes, cómo se han violado algunas disposiciones y artículos contemplados en el Código Penal, artículos que van y que sancionan los actos ilegales cometidos fundamentalmente por la apropiación de obras intelectuales ajenas. En mi calidad de abogado de los tribunales de la República, conozco la limitación constitucional de que este plagio no se ha operado en el ejercicio del cargo de la Ministra acusada en este juicio...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. MERINO MACHADO. Lo sé muy bien, por la cronología de los hechos la tesis plagiada, el momento del plagio, las fechas de la graduación universitaria, con una tesis no original de quien se gradúa, la graduación profesional etcétera, que son aspectos de la órbita universal. La posición del Frente Radical Alfarista se fundamenta en que la señora ex-Ministra de Educación, al tiempo de su nombramiento ya había cometido la infracción y al descubrirse se conducta durante el ejercicio de su cargo, con las evidencias irrefutables que en forma pública se han divulgado, denigró su función, se volvió indigna para la honrosa tarea de dirigir los destinos educativos y culturales de la nación, guardó silencio sobre un hecho cierto, sobre un hecho evidente y hasta hoy, hasta el día de hoy aún no desvanecido. Pudiera ser que haya prescripción para iniciar un enjuiciamiento civil o un enjuiciamiento penal a la señora Sandra Correa, ex-Ministra infractora de la propiedad intelectual, pero es necesario que el país sepa que los derechos morales que la ley reconoce a los autores se consideran unidos a su persona y son perpetuos, inalienables,

imprescriptibles e irrenunciables, así es el ámbito de los derechos morales del autor que nuestra legislación reconoce y que nuestra legislación garantiza, por las pruebas actuadas públicamente en este juicio y en el país. Nosotros, los legisladores alfristas, apegados a las mejores causas de la verdad y la justicia, votaremos por la censura de la señora Correa, ex-Ministra de Educación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Diputado César Verduga, tiene la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR. Señor Presidente: La doctora Sandra Correa y su comportamiento en este tortuoso proceso que esta noche culmina, ha sido una verdadera fotocopia del Gobierno del Presidente Abdalá Bucaram, su renuncia y la censura que espero esta noche se produzca en el Congreso resulta por esa ironía de la historia, también una copia fidedigna de lo que el país quiere que ocurra con el conjunto del Gobierno del Presidente Bucaram, si no se producen rectificaciones definitivas, verdaderas, reales y creíbles, los interpelantes han fundamentado adecuadamente sus acusaciones y sus mociones de censura. El bloque legislativo de la Democracia Popular y el Frente Nacional votará a favor de la moción de censura propuesta por los interpelantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Baca, tiene la palabra.

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente: La pregunta que nos hacemos es, ¿hizo falta acaso cuatro meses para que los argumentos expresados por los señores interpelantes produjera la salida de la Ministra de Educación? Yo diría que los cuatro meses para lo único que han servido es para que todos lleguemos a pensar que al juzgar la conducta política de un Ministro de Estado en este caso, la Cartera de Educación, lo que tenemos necesariamente que ver es la conducta de un régimen y la conducta particularmente del Presidente de la República en este hecho. Y es que no puede ser otra

forma, porque cuando la tesis de grado fue señalada como producto de un plagio, los razonamientos que hoy se han señalado también se señalaron entonces hace cuatro meses. Y todos esperábamos, señor Presidente del Congreso Nacional, que la vergüenza frente al hecho producido, que si no la vergüenza por lo menos la humildad y la sencillez que debe adornar a un educador, y el respeto a la colectividad harían que la Ministra Ministra de Educación renunciara y que le evite a un régimen la vergüenza de compartir precisamente estos instantes, pero no fue reemplazada la vergüenza por la necesidad y el desatino, el desenfado. La prepotencia hizo que la Ministra en vez de renunciar, grite al país, no voy a renunciar, y entonces pensamos que el Presidente de la República, precisamente este Gobierno, en aras de la defensa de la educación y de lo que significa en este país, iba a producir una respuesta al pueblo ecuatoriano, que ya había condenado en esa época, precisamente a la Ministra de Educación. Pero surge el irreflexivo populismo, indolente ve cómo se transforma la fe, las normas, el credo de la juventud, precisamente transformada con un cero alrededor de la idea del plagio, deformando precisamente la fe de los jóvenes estudiantes del Ecuador, y no hace nada que no sea decirle al pueblo ecuatoriano frente a su pedido, que Sandra Correa es una gran mujer y ahora más que nunca seguirá en su puesto, la respuesta del Presidente de la República. En octubre de mil novecientos noventa y seis, organizaciones de mujeres de maestros, de abogados, de la iglesia, organizaciones de comunidades, portadores de opinión, expresan el noventa y seis por ciento de voluntades señalando que la Ministra Correa debe irse. Y el Gobierno nacional, solamente señala a través de la boca del Presidente, que ni un terremoto moverá a la Ministra de Educación. Y la declaración de la Ministra, como aquí ya se ha dicho es que el conocimiento es universal. Su ética, la ética de la Ministra de Educación es un problema frente a sí misma, es un problema que tiene que ver con su fuero interno, que solamente producirá o el hecho de soñar tranquilamente, o el hecho de tener una angustia en su vigilia, frente a su propia conciencia. Pero en cambio la

ética frente al pueblo, la ética frente a la juventud, esa no tiene por qué ser perdonada, porque rebaja su persona, porque trasciende a la vida pública, porque es la que movió a un pueblo a pedir efectivamente la salida de la Ministra de Educación. Permítame, señor Presidente, que lea algunos párrafos; a decirle a usted mujeres estudiantes del Manuela Cañizares, del Espejo, de la Gran Colombia, a pedir efectivamente que se le censure a la Ministra de Educación, los carteles estudiantiles, de esos estudiantes decía: "Ministra, salimos a protestar porque sabemos pensar y no porque sabemos copiar". Otro letrado decía: "Un pueblo que no tiene una juventud que proteste, es un pueblo miserable", Otro decía: "El corazón enfermo de un pueblo, se está dejando pisotear en el país". y me hacía recordar palabras de Benjamín Carrión cuando señalaba al país dos cosas no han soportado, ni soporta el pueblo de esta tierra, es la primera de los atentados contra su libertad, es la segunda que lo quieran hacer el tonto. Que pasa entonces en estos momentos, la razón de mi intervención, sale el Presidente de la República a decir por qué tanto lío, porque con lo del plagio acaso Montalvo, no le plagió a Cervantes en los capítulos que se le olvidaron a Cervantes. Eso obliga a mi intervención, caso contrario habría que bajar ese letrado en este Recinto legislativo: "Desgraciado del pueblo en donde los jóvenes son humildes con el tirano", decía Montalvo. Vale otra vez recordar precisamente a Carrión, y recordar cuando decía "las más grandes rabias populares se han producido cuando ha llegado a convencerse de que se está jugando una comedia de engaño y triquiñuela; cuando al pueblo ecuatoriano se le ha hecho la más grande ofensa, creerlo imbécil". No somos imbéciles ni permitiremos que se deforme la cultura de este pueblo, los valores culturales de este pueblo. En este libro "Los siete tratados" y vale la pena que no dejemos en las palabras del primer mandatario del país la sola idea que pueda tener recepción en alguien que señale que Montalvo fue un plagiario. A mí no me importa la suerte de la Ministra, me importa la suerte de Montalvo y de la Cultura ecuatoriana, me importa su nombre, y por eso es que vale la pena que se señale que en este libro

"Los Siete Tratados". Montalvo escribía a diferencia de lo que se pretende ahora juzgar en el buscapié, ciento treinta y seis páginas de justificación, precisamente de su libro y decía prólogo de un libro inédito titulado "Ensayo de imitación de un libro inevitable o capítulos que se le olvidaron a Cervantes". Imitación que es ejecutar una cosa, ejemplo, semejanza de otra; no plagiar, que es copiar en lo sustancial las obras ajenas dándolas por propias. En su libro se establece en forma muy clara en el prólogo de la publicación hecha precisamente por hombres de cultura en este país, un prólogo muy montalvino, dice el prólogo y señala a Montalvo, se justifica y da razón de su atrevimiento al poner manos a la imitación de algo que confiese inevitable, aduce en su descargo que quiere con su obra entrar en competencia, cosas que se compadece con la admiración y respeto al genio, sin llegar en modo alguno a términos de rivalidad en donde habría algo de mezquino. De todos modos, confiesa sin rebozo que la empresa le infunde temor y pide "tómese a nuestra obrita por lo que es, un ensayo" y por supuesto hace el más alto elogio de Cervantes. Ciento treinta y seis hojas, haciendo elogio de Cervantes. Cómo no vamos a defender a Montalvo frente a esta burda acción de quien con incultura señala como plagio la obra de Montalvo. Vida, hablando de Montalvo, como otros en el mundo, señalaba Montalvo, fue la protesta, Montalvo y voz debe iluminarnos en esta hora crítica de la Patria. Montalvo decía "es la protesta pertinaz, constante, sonora, golpeó como la ola, se encrespó como el pan, vibró como el trueno, ilumino como el rayo, fue el ungido de un pueblo, hecho hombre cantó y rugió, aleteó como el aire y clavó la zarpa como el león, y en la última de Gramonte hablando de Montalvo, Montalvo es uno de los primeros moralistas de este siglo no un plagiario, el mayor moralista de este siglo y de cualquier otro que se quiera. Dice Luis Carreras, el diluvio de Barcelona: "Ser siempre el mismo hombre es privilegio de las almas, todo esto porque yo creo que ahora es hora de recordar a Montalvo. "Indigno sería que habláramos bien si obramos mal -decía Montalvo- ¡ah! señores, el fundamento de la sociedad humana es la moral, el fundamento

de la moral es el honor, el fundamento del honor es el buen proceder, el buen pensar, el buen hablar". En sus páginas inéditas Montalvo decía "mi vena es la moral" y eso es lo que deberíamos recordar en esta hora no para castigar a una Ministra que ya se fue hace tiempo, sino para recordar lo que debe ser la ética en este país. Pero vale la pena que en esta hora en que la ética se ha deprimido y se a perdido, recordamos con Montalvo lo que dice cuando señala "guarde el cielo de cometer jamás una acción reprobada por las leyes divinas o por las leyes humanas, pero si por desgracias la cometiésemos la mancha de la conciencia nos saldría al rostro y no anduviéramos ufanos de nuestra vergüenza, porque somos sordos de conciencia, no la oímos; porque nuestro corazón insonoro no lo repite si el ruido angénico no la oímos, no la oímos porque entorpecemos voluntariamente nuestra contextura, que allá, cuando salió de manos de nuestro artífice fue delicada, fina, armoniosa, si purificásemos el oído la oiríamos y si abriésemos los ojos la veríamos". Que mensaje para efectos de quien no quiere oír a un pueblo, de quien se niega a escuchar la voz del pueblo que grita que cambiemos. que mensaje el de Montalvo, por eso está allí iluminando este recinto y no podemos tolerar que se mancille su nombre para justificar a una ministra plagiaria, no podemos admitir que la historia no recoja la voz de los legisladores ecuatorianos reclamando un comportamiento digno en este país. Por eso me he permitido, no para expresar mi voto de censura que ya estaba escrito desde hace tiempos, porque no dudé nunca de lo que estaba ya confirmado por el pueblo, sino para defender la figura de un hombre que debe ser ejemplo de la ética y de la moral en este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted señor legislador. Diputado Heinz Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente: Sin perjuicio de reservarnos el derecho como procede parlamentariamente de intervenir al momento de la votación, el bloque parlamentario

ha decidido que la intervención a nivel de debate y respetando su decisión de que sea un diputado por bloque el que intervenga; a nombre del bloque del Partido Social Cristiano, va a intervenir el señor Diputado Franklin Verduga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Franklin Verduga, tiene la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Señor Presidente, señores diputados: En uso de mi derecho, voy a solicitar a usted al empezar mi intervención, que entregue a cada Legislador una copia certificada de la carta que la señora Correa envió ayer para que quede en los registros y en los archivos de cada uno de los colegas, la cantinflada de una persona que no puede con esa redacción y esa ignorancia escribir ninguna tesis doctoral y menos un libro. Yo creo, que en mis largos años de interés y curiosidad por la política, no encontramos un caso semejante, de una mentirosa compulsiva, de una mentirosa compulsiva, de una persona que reúne en sí mismo, inescrupulosidad, cinismo, arribismo, todos los defectos, todas las cosas contrarias a las virtudes humanas que no debe tener una mujer. Se han escrito toneladas de papeles sobre la conducta de la Ministra Correa. Los interpelantes, de manera especial mi colega del partido Marco Flores, ha sido extenso, abundante en la demostración de una conducta impropia. Pero si esto puede parecer el epílogo tragicómico de una comedia mal ensayada, es importante para la democracia ecuatoriana y para el pueblo de mi país que esto se haga, porque esta noche iniciamos una actividad de asepsia, de higiene moral, que esta larga noche de bucamato nos está haciendo vivir en el Ecuador ya más de cinco meses. La señora Correa es una de las caras del bucamato, la señora Correa reúne en sí mismo todo lo que no debe ser un pueblo, una mujer y una nación. Llegó incluso en ese camino tortuoso por el que anduvo, muy corto por supuesto, también a cultivar la deslealtad, y en esta parte, sí quiero con todo respeto, discrepar con la lucida intervención de mi colega de partido Marco Flores. Efectivamente que fue desleal, pero desleal

con quien, con una mujer que es su espejo, porque se hicieron juntas, porque juntas entraron por la ventana, porque se hicieron en la tarima ignara, en esa tarima que se la construyó para engañar a los pobres que hoy día sufren la desesperanza y el desengaño de la mentira hecha Gobierno. Por eso no debemos defender de la deslealtad a Rosalía Arteaga, a Sandra Correa, porque son exactamente iguales, y quiero en esto salvar el honor de la mujer ecuatoriana y muy particularmente de la mujer cuencana dignamente aquí representada por Susana González, y en la historia por Manuela Garaicoa y tantas otras mujeres valiosas. No son exactamente el paradigma de la mujer ecuatoriana estas dos señoras o damas. Aquí se ha dicho realmente ya todo, pero es bueno que se sepa, hay otras caras iguales que hoy día están dirigiendo los destinos de la nación, otras que no hacen esos trapecios y maromas de lengua a la que nos tenía acostumbrados Sandra Correa. Ahí hay un Ministro bufonesco que hace las delicias de los amigos ricos del Presidente de la República subiéndose a un palo encebado; ahí hay otra que tiene como meta y fin la codicia y el becerro de oro y cree que por su dinero puede agredir y ofender a los trabajadores, a los diputados y a todo el Ecuador. Hay uno por ahí que llevó el honor nacional a las pezuñas de un toro en una corrida, cuando se puso como gorra un calzoncillo sucio, y hay otro que parece una escopeta boba que produce pena y risa y que quiere andar condecorado a todo el mundo, a los enfermos de SIDA, a los pabellones de las instituciones. Ese es el régimen que estamos juzgando esta noche, eso es lo que condena el pueblo, eso es lo que para la vergüenza y el bochorno y Embajador extranjero nos dice en nuestras narices esta noche, eso es lo que debe de escuchar el Ministro de Finanzas, para ver qué hace con esa Aduanas paralelas. Es grave la tarea que empezamos esta noche, porque el país ha llegado al piso, ha tocado suelo y tenemos que levantarlo. Esta noche iniciamos esa tarea gigantesca pero no imposible; esta noche empieza ya la jornada del cinco de febrero, en donde hombres y mujeres de bien de mi patria estarán en las calles elevando su voz de protesta codo a codo, para decirle al mundo que nosotros

no somos motivo de bochorno, ni de risa, ni de verguenza; que es apenas un grupo que no puede seguir burlándose de las aspiraciones nacionales, que no puede seguir avergonzándonos contratando un adicto de drogas para que juegue fútbol en el Ecuador; que no puede seguir diciendo que aquí se hace lo que da la gana, porque aquí hay leyes, porque hay un Parlamento, y porque tenemos hombres y mujeres decididos a enfrentarlos en todos los terrenos. El cinco de febrero el país va a decir qué quiere, el cinco de febrero la meta es la rectificación o el camino de un Ecuador diferente. Devolvámosle la esperanza de los ecuatorianos, vamos a devolverle la fe, condenando y censurando a Sandra Correa. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Legislador. Diputado Marco Proaño Maya, tiene la palabra. -----

EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, señores legisladores: Yo no voy a desperdiciar mis palabras hablando del plagio, porque he escrito libros sobre derechos de autor y propiedad intelectual. La Ministra de Educación debía estar presente en el Congreso Nacional, no importa si se castigan los procedimientos, las gestiones, y hasta la culpa pero por mandato constitucional y por deber democrático, la Ministra de Educación debía decir la verdad al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano. Uno de los señores diputados interpelantes, manifestaba que estamos en emergencia, el Ecuador ha estado en perpetua emergencia, la crisis no es de ahora, y este país cayendo y levantándose ha ido de la debilidad al poder, de la angustia a la esperanza; de la sabiduría a la idiotez. Pero seguimos siendo país, esencia y circunstancia pueblo, historia y patria. En estos días, señores diputados y pueblo ecuatoriano, un virus, un virus voraz que nos está llevando a la peor desgracia que puede sacudir a un pueblo, la auto destrucción, el despedazamiento mutuo entre los ecuatorianos, el odio estéril alimentado de ambiciones, hay tantos males de que hablar en nuestra patria. Pero yo creo que el mal mayor es la desinformación general de los valores y de los principios y una educación

que no ha sido capaz de responder a la formación y a los horizontes democráticos del país. Un pueblo que es educado puede ser gobernado, un pueblo sin educación puede ser domesticado. Yo no puedo, insisto, desperdiciar esta tribuna cuando hoy estamos repitiendo la palabra educación. ¿Cuál es la realidad de la educación en el país? Un Ministerio de Educación convertido en rol de pagos menguados al Magisterio, y un magisterio ofendido y fastidiado por un cónclave politiquero, para medrar en grupo con cartel electoral y futifarra. ¿Cuál es la realidad de la educación en el país? Treinta y nueve por ciento de deserción escolar en la zona rural y diecisiete por ciento en la zona urbana, repitencia escolar del cincuenta y cinco por ciento en la zona rural, y diez por ciento en zona urbana; inasistencia escolar del treinta y ocho por ciento en la zona rural y catorce por ciento en la zona urbana. Diez de cada cien ecuatorianos no saben leer ni escribir, es decir, un millón doscientos mil ecuatorianos. Y si bien los últimos datos oficiales del Gobierno anterior daba una información del once por ciento de analfabetismo, la última información de la UNESCO señala al Ecuador con el veinticuatro por ciento de analfabetismo. Todos los proyectos globales de la educación y de la reforma, a pesar de la importante inversión que ha tenido el Estado, han sido desperdiciados por falta de continuidad, por deficiencia en los resultados y en los recursos administrativos en la reforma educativa. Qué importante es hablar en el Parlamento sobre este tema de la educación. La educación que debe ser el principal instrumento del bienestar de un país, y sobre todo la educación primaria. Hoy en el país la educación primaria está empobrecida, está menguada con profesores que no son maestros, una educación primaria sometida al atraso de la ciencia y la tecnología, mientras aquí nuestros niños, en nuestras escuelas siguen cantando el matantirutiralá, en el resto del mundo los niños arrancan sabiduría a las computadoras. Y ¿qué hacen nuestras universidades? la mayoría de ellas no son capaces de formar líderes, sino simplemente burócratas, cuando no profesionales desocupados. Esta noche hemos escuchado pecados de unos y pecados de otros,

la pasión de juzgar antes que de ser juzgados, la capacidad de presentar sentencia y sometimientos y no la capacidad de presentar soluciones. Por eso, nosotros no damos respuesta a la conducta política en esta interpelación, insistimos en que la Ministra de Educación debió estar presente en este acto de fiscalización, para que diga su verdad y diga su defensa, y a mí me duele que el señor Presidente de la República que defendió a su Ministra, por lealtad a su Gobierno durante cuatro meses, y hoy caso está vacío el bloque parlamentario de nuestro partido. Por estas razones, la Ministra de Educación no tiene derecho a nuestro voto, sino a nuestro veto, la posición del partido Roldosista Ecuatoriano, será el voto de la abstención. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Miguel López, luego el Diputado Illingworth y luego el Diputado Montero. Señor Diputado Miguel López, estoy dando la palabra a diferentes bloques legislativos, señores diputados. Señor Diputado Miguel López, tiene la palabra. -----

EL H. LOPEZ MORENO: Muchas gracias, señor Presidente y honorables legisladores. A nombre del bloque del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik. En esta noche en que el Congreso Nacional ha iniciado su tarea fiscalizadora con el juicio político a la ex-Ministra de Educación, la señora Sandra Correa León, la misma que está representando a la corrupción, a la inmoralidad que es la que está afectando al país, y que ha sido una vieja práctica de los grupos de poder que han manejado nuestro país. Con su venia, señor Presidente, voy a permitirme dar lectura a una cita del célebre escritor y periodista José Peralta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor Legislador. Continúe.

EL H. LOPEZ MORENO: Y dice así: "En esta hora vergonzosa por fortuna son muchos los incontaminados, muchos los que levantan la frente con altivez y se prestan a rechazar la ola de fango que avanza con bramido de tormenta amenazando

invadir hasta las cumbres". Creo que la frase queda muy bien, como anillo al dedo a la situación que está viendo nuestro país, a la grave crisis de moral y de ética por la cual y que se ha evidenciado en la persona de la ex-Ministra Sandra Correa y por lo cual los diferentes bloques que han interpelado a la ex-Ministra han argumentado ya con suficiente peso las causas del por qué es llamada a este juicio político. Es por esto y como ya dijo algún compañero legislador anteriormente, que es lo que se ha venido viviendo en nuestro país, en ese viejo país queremos plantear y hacer un breve recuento para la memoria de todos quienes estamos aquí quienes por primera vez estamos en este Congreso Nacional. En ese viejo país nos han gobernado setenta y siete personas a lo largo de ciento setenta y siete años de vida republicana; se han reunido diecisiete Asambleas Constituyentes; nos ha regido dieciocho Cartas Fundamentales, Cartas Políticas Fundamentales; hemos tenido desde Presidentes Constitucionales, Presidentes Interinos, Encargados del Poder, Jefes Supremos, Juntas Militares de Gobierno, Jefes de Estado, Presidentes Ocasionales, una Junta Plural de Gobierno, Triunviratos, Tetraviratos, Pentaviratos y hasta Hectaviratos. Pero en ninguna de estas formas de Gobierno, el pueblo y los pobres de este país han tenido su representación real sino más bien han sido una suerte de representación ficticia, porque siempre estos sectores hemos sido engañados. Entonces es ahora que el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, reivindica la presencia auténtica de estos sectores sociales siempre marginados, siempre rechazados, pero así mismo siempre utilizados. Estamos aquí y estamos planteando en esta situación actual, el movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, como la vocería política de amplios sectores sociales, de la Coordinadora de Movimientos Sociales, de los sectores indígenas, de la CONAIE, de los sectores campesinos, de los trabajadores, de los independientes, de todos aquellos que buscan y tienen fe y esperanza en que este país caerá por su propio peso. Hemos planteado y recogemos la propuesta del Frente Cívico Nacional, de la Coordinadora de Movimientos Sociales. El día de hoy,

desde las primeras horas de este día, como una nueva forma de hacerse presente a la sociedad ecuatoriana, se encuentra tomada la Catedral Metropolitana. Antes del medio día hemos podido llegar a los medios de comunicación para hacerles saber esto y a través de ellos a todo el pueblo ecuatoriano, porque estamos apoyando esta nueva forma de denuncia, esta nueva forma de reaccionar para que el pueblo ecuatoriano evidencie que no se puede seguir gobernando así y estamos planteando la posibilidad de que se llame a una Asamblea Nacional Constituyente para reevaluar los esquemas, para cambiar las posibilidades de este viejo país por un nuevo esquema político y social en un nuevo país. Como representación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, esta noche todos quienes estamos aquí por nuestro movimiento y como Diputado, votaremos por la censura y las sanciones a las que se merezca la señora ex-Ministra de Educación, la señora Sandra Correa. Muchas gracias, señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Juan José Illingworth, tiene la palabra

EL H. ILLINGWORTH NIEMES: Quiero comenzar mi intervención aprovechando que está la prensa aquí, autofelicitarlos por la resolución que tomara este Congreso en el sentido de que nuestras intervenciones se reduzcan en el plazo del cincuenta por ciento, reduciéndolas de veinte a diez minutos, esto de menos parlamento en el Parlamento va a hacer que haya más parlamento de calidad en este Parlamento. En mi intervención no voy a agregar argumentos a los que ya se han aportado y voy a tomar por responsable y descontado y demostrado que se cometió plagio y que en ejercicio del Ministerio de Educación se cometieron ilícitos, varias violaciones a la Ley para sustentar justamente el acto cometido anteriormente y me voy sencillamente a limitar a hacer notar al país que ésta es una ocasión para comprender perfectamente cómo funciona este régimen, porque alrededor de los delitos que se procesan mediante este juicio político, creo que se han cometido la gran mayoría de los pecados capitales. En primer lugar, el adulo, aquella frase que

se ha reiterado aquí en este Congreso; de que durante la campaña se peinaba y se secaba el sudor de una compañera, una cosa es contarlo y escucharlo y otra cosa es haberlo visto como me tocó verlo cuando ambos hacíamos cola para tener una entrevista en algún medio de comunicación, ese es un pecado capital, el adulo propio de los animales. Y adulo éste que era graciosamente aceptado por parte de la beneficiaria de este adulo, que prestó en alquiler su nombre, después de salirse de una alianza política fue a alquilar su candidatura a otras tiendas y en definitiva se la entregó probablemente al mejor postor y este acto de alquiler también es un pecado capital número dos, de prostitución política. Y el otro que pensó que estaba no alquilando porque en este momento no se piensa que se alquila temporalmente los servicios de alguien, sino que se los compra de manera definitiva; ese que pensaba que estaba comprando a una candidata que después resultó que su entrega había sido temporal, decidió actuar con venganza interviniendo en aquellos Ministerios, tres en total, que formaban parte de la cuota política que se le ofreció durante la campaña incurriendo aquí en el tercer pecado capital, el de la venganza y para eso, esta persona a quienes aquel que arrendó, pensando que compraba, se acercó para provocar un acto de rompimiento con su original respaldo político, consiguió, provocó y consiguió efectivamente que se produzca un acto de deslealtad, cuarto pecado capital que notamos en todo este proceso. Posteriormente, una vez que se ve aislada esta funcionaria por parte de sus tres ex-colegas que demuestran que a la faz pública el cometimiento del plagio que involucra un quinto pecado capital, el de la corrupción y cuando se denuncia este acto de corrupción, la reacción del Presidente es "ni un terremoto la moverá", incurriendo en otro pecado capital, el de la soberbia . Y no quiero seguir con la lista de pecados capitales porque hay otros como la lujuria que corresponde a la vida personal de los individuos, la cual no debe ser comentario de este Congreso. En mi criterio, pero constituye si este un recorrido por el infierno como describiera Dante Alghieri que debemos aprovechar para recordarle al país, que significa

no solamente este juicio político la terminación en un alto cargo público de una persona cínica, como ha demostrado ser la licenciada Sandra Correa, sino que también aprovechamos este momento para recordar que tipo de gobernantes tiene el país en este momento. Gobernantes que el día de hoy, justamente a través específicamente del actual Procurador del Estado, pretenden chantajear a este legislador, pretenden ponerle un esparadrapo para que deje de perseguir los actos de corrupción que se generan desde la Procuraduría, cuando se ha ordenado que se traslade a un pariente mío que ha sido sindicado en un juicio y que personalmente creo yo que es inocente, pero que en todo caso, el Juez sabrá decidir y han ordenado el traslado de un centro médico en donde estaba recibiendo una urgente y necesaria atención, no solamente a la Penitenciaría, traslado después del cual lo han llamado y le han dicho, dile a tu pariente que si sigue molestándonos esto es recién el primer paso de lo que se le viene como consecuencia de sus denuncias y han trasladado el día de hoy en la propia Penitenciaría, desde la celda normal en donde se encontraba a una celda que se llama de la más alta peligrosidad que existe en esta Penitenciaría, en donde hace pocos días ejecutaron a tres personas que se fugaron y que la televisión, Telesistema aquí presente nos mostró que estaban vivitas estas personas que se fugaron, protestaba la televisión porque los empujaban al meterlos en una camioneta y al día siguiente se informa al país que estas personas han fallecido en lo que corresponde un acto de ejecución perfecta. Una de las más grandes violaciones a los derechos humanos y a la vida que se ha dado en la última década, y desde ya invito a quienes integran la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso a que tomen cartas en el asunto, en relación a lo que está aconteciendo en esta Penitenciaría del Litoral. Esto es lo que he querido hacer conocer al país, anunciando obviamente que ninguna de estas amenazas, ni la que se me ha hecho hoy día, ni la que se me ha hecho en otras ocasiones, me detendrá en mi afán de denunciar los actos de corrupción de este Gobierno, en especial de los que provienen de la Procuraduría del Estado, que ha

nombrado a su cuñado como administrador de la hacienda El Prado que perteneció a los narcotraficantes y que el primer día de su administración se topa con un caballo de sangre árabe de nombre Alí Baba y dice qué bonito caballo, quinientos millones de sucres vale el caballo según libros, del y dice, me lo quiero llevar a pasear a la hacienda de al lado, se lo llevan y al día siguiente dicen se murió el caballo. Alí Baba se murió, hacen la necropsia del animal que sería el mismo caballo Alí Baba por el cual se pagaba hasta cinco mil dólares, por una montada, debido a que era reproductor de pura sangre, y se viene con la versión de que el caballo se ha muerto. Más allá de que sea o no el verdadero Alí Baba el caballo al cual se hizo la necropsia, lo cierto es indiscutible, es que se causó un perjuicio de quinientos millones de sucres al Erario nacional, fondos que probablemente hubieran sido utilizados por la Policía Nacional para cumplir sus funciones y por denunciar este tipo de actos ahora se me persigue. Hoy a mí, quizá el día de mañana a cualquiera de nosotros, por cumplir con la ley y por cumplir con nuestra acción fiscalizadora, chantaje cobarde y aleve que no vamos a aceptar jamás, porque aceptarlo sería no solamente vender nuestra conciencia, sino aceptar también que el día de mañana se les ocurra también perseguir ya no a un tío segundo sino a un tío tercero y pedirnos ya no que dejemos de fiscalizar sino que renunciemos a la diputación o cualquier otra cosa que se les ocurra a este Gobierno autoritario. Desde ya le solicito a usted el respaldo que nos merecemos los legisladores para contrarrestar estas amenazas y estos chantajes autoritarios provenientes de un Gobierno corrupto como el que se denuncia cada vez más por diversas partes y fuentes y ahora internacionales como las que se han citado esta noche. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Montero, tiene la palabra

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Con el derecho que me asiste, voy a hacer una corta exposición. He escuchado muy atentamente cómo

los dos señores diputados de los diferentes bloques que han intervenido para interpelar a la Ministra de Educación, para poder exponer lo que ellos con todo el derecho — les asiste, para que los legisladores y el pueblo ecuatoriano tengamos conocimiento de lo que han abundado en su prueba y han abundado también en conocimiento y en lo que querían demostrar el por qué de este juicio político. De todo se ha hablado esta noche, se ha hablado hasta de cosas de tipo personal, yo pienso que el pueblo ecuatoriano, el pueblo pobre a quienes siempre le manifiestan a cada momento, no quiere saber de este tipo de cosas. Lo que el pueblo ecuatoriano quiere saber lo voy a denunciar en esta noche y el por qué me inclino definitivamente a votar por la moción de censura a la Ministra de Educación en el Congreso ecuatoriano. Aquí no se habla de cómo se ha administrado la educación en el país y como se administra la educación en una de las provincias fronterizas como es la Provincia de Loja. En el Gobierno de mil novecientos ochenta y ocho — a novecientos noventa y dos clausuró escuelas en el cordón fronterizo y quiso también el pueblo lojano que este Legislador por primera vez, mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cuatro, represente en el Congreso ecuatoriano a la noble Provincia de Loja, ahí ya denunciada y pedía permanentemente para que en el Congreso de aquel entonces restituya las partidas y se reabran las escuelas del cordón fronterizo que fueron cerradas por el Gobierno de aquel entonces, del ochenta y ocho a mil novecientos noventa y dos. De eso no se ha hablado, de eso no se dice absolutamente nada. En el Gobierno de Sixto Durán Ballén en el período noventa y cuatro-noventa y seis también se clausuraron escuelas en el cordón fronterizo, pero qué es lo que quiero decir y a dónde quiero llegar. En este Gobierno, lo que otros hicieron en cuatro años de administración, en apenas cercano al medio año ya han clausurado escuelas en el cordón fronterizo, porque ha ordenado un pseudo chantajista y pseudo politiquero llamado Jorge Bustamante Guevara, aquel que está entrometido en el FISE, aquel que yo he denunciado públicamente de los atropellos de cómo viene urgando los bolsillos de los

contratistas en la provincia de Loja y en el país entero. Yo lo he denunciado a aquel ciudadano que ha ordenado a su pariente que lo tenía en la Dirección Provincial de Educación de Loja, para que clausure escuelas y que esos profesores vayan a las zonas urbanas, vayan a la misma Dirección Provincial de Educación de Loja para cumplir los protervos intereses de aquellos que ya no tienen el respaldo popular, y hoy por esto que he denunciado permanentemente, denuncié que se haga una investigación prolija del por qué se está dando esto y no solo se llega ahí. Aquí viene una gran verdad, en la Dirección Provincial de Educación, en las puertas de la Dirección Provincial de Educación, ya sólo faltaba poner un letrero cuánto cuesta un ingreso, cuánto cuesta un cambio, y alcahueteados ¿de quién? del Gobernador que le mintió al mismo Presidente de la República de la corbata en la sesión del Gabinete de Macará, eso lo sabe el pueblo ecuatoriano. La mujer del Gobernador y la cuñada del Gobernador ponen precio a los ingresos, dos millones de sucres, cuatro millones de sucres cuesta un ingreso, un cambio, eso he denunciado públicamente, eso es lo que he manifestado a la ex-Ministra y que se investigue. Pero ahí está solapando este tipo de arbitrariedades, ahí está lo que no se dice, una gran verdad y no se topa lo que tiene que decirse. Allá en la Provincia de Loja, hasta en la actualidad se encuentran tomados la Dirección Provincial de Educación cuatro elementos, la esposa del Gobernador, la cuñada del Gobernador, y el ex-Director Provincial de Educación primo hermano del Director del FISE. El por qué ya cobraron anticipadamente los ingresos, porque ya cobraron los cambios y porque hubo la presión de un sector del magisterio lojano que no quiso que de ninguna manera se siga atropellando la dignidad del magisterio, la dignidad del maestro y de la maestra de la noble, querida y sufrida Provincia de Loja. Y ¿qué ha hecho el Ministro de Gobierno? Absolutamente nada, porque parece que todavía sigue pensando con gorra, este señor qué va a ser Ministro de Gobierno, cuando el pueblo lojano no puede seguir siendo mancillado y mancillado por quienes no creen que todavía pueden hacerlo y defender la integridad de la Provincia de Loja. Aquí

viene aún más, esto se semeja a lo que vengo denunciando desde que vine en este período legislativo. Yo he denunciado permanentemente colegas legisladores que el Ministro de Obras Públicas es otro de los que alcahuetean los catorce millones de dólares que se los llevó a un contratista Sotomayor, por el compromiso que tiene y que ahora quebrada esta compañía, también a la Provincia de Loja lo dejan sin la carretera de El Empalme-Macará, carretera que une los cantones del sector sur occidental de la Provincia de Loja y todavía en este Gobierno el mismo Ministro de Obras Públicas les da otro contrato a la misma compañía y un anticipo de un millón setecientos mil dólares en una carretera de la Provincia de Imbabura, así se maneja las cosas, así tan deportivamente, porque ahí suena como suelen decir los hombres de frontera, ahí si están los billetes, ahí están los billusos como suelen decir nuestros hombres de pueblo. Yo quería decir esta gran verdad, porque hay que defender la educación y hay que defenderla en el cordón fronterizo, hay que defenderla en una de las provincias más sufridas y abandonadas con el flagelo de las sequías y ahora aún más, cuando no tenemos la oportunidad de - que se cuente con las escuelas y los colegios legalmente constituidos y que pueda oxigenárseles económicamente para su buen funcionamiento. Señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: Este Legislador, único Diputado de mi partido Concentración de Fuerzas Populares, yo gracias a Taita Dios, porque soy un hombre profundamente católico y convencido de mis principios, yo no he venido agarrado de la mano de ningún candidato presidencialista con mística de triunfo, yo he venido porque el pueblo lojano, ese pueblo pobre, los irredentos de mi provincia han creído siempre en el mensaje de quien siempre se une y se agarra de la mano para caminar a él y no traicionarlo y en esta vez no votar por la censura, sería traicionar a la educación de la Provincia de Loja; no votar por la censura a la Ministra sería traicionar a los principios más elementales y fundamentales de la noble y querida Provincia de Loja. En el momento de la votación, yo me inclino definitivamente porque no tengo miedo a decirlo con toda claridad, yo me

manifiesto públicamente, votaré por la moción de censura a la ex-Ministra de Educación porque es también un acto de poder juzgado cómo se administra la educación en este país. Muchísimas gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado José Cordero, tiene la palabra.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente: ¿Qué estamos juzgando en estos momentos? La deshonestidad, el fraude, la inautenticidad. ¿Cómo pesa el pasado en la vida de las personas? No podemos ocultar lo que hemos hecho a lo largo de nuestra vida, y quisiera referirme en este punto para desvanecer un inequívoco, qué debemos entender de acuerdo a nuestra constitución, cómo debemos interpretar aquél término, causal de un juicio político y de la consiguiente censura, ese término que se denomina la infracción, Muchas veces confundimos entre infracción penal e infracción cometida por un funcionario en el ejercicio de sus funciones que no necesariamente se refiere al aspecto jurídico penal. Para mí hubiera bastado el plagio, requetecomprobado por la gran certeza moral que tengo en esos meritísimos profesores de la Universidad de Cuenca, los doctores Teodoro y Hernán Coello García, repito, hubiese bastado el plagio para que quede comprobado conforme a derecho la existencia de esa infracción, y creo que sí bien se puede decir que el plagio se cometió antes del ejercicio de las funciones, pero el plagio irradia sus consecuencias, desde el inicio del ejercicio de las funciones porque se está engañando, porque se está ostentando una falsa calidad, una probidad y una honestidad que no se tiene al iniciar unas funciones. Qué grave sería que quien asume un Ministerio de Finanzas, nos hay ocultado que es cleptómano. Qué disparatado sería que nombremos a un simple jefe de cuerpo de bomberos y oh sorpresa, luego descubramos que es un piromaníaco. Qué grave sería que descubramos que quien ha asumido la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia nos ha ocultado sus raterías. Quien asciende a una alta función del Estado debe ostentar

una calidad, una probidad, una honestidad y sino es así, se ha ocultado su pasado deshonesto, se ha ocultado hechos de corrupción. Se ha ocultado un plagio, se está fraudulentamente desde el comienzo ejerciendo una función y esa es una infracción suficiente como para un enjuiciamiento político. Basta el plagio y solo el plagio, repito, estamos juzgando la inautenticidad, la fraudulencia, todo aquello que resulta una conducta no compatible con una función. He oído con mucho respeto las opiniones del Honorable Marco Proaño Maya, no hay problema que unos inocentes niños jueguen a una ronda del matantiru tirula, pero grave sería por ejemplo, que el más alto Magistrado del Estado se suba a una tarima o siga jugando al matantiru tirula, eso es lo que reprochamos precisamente, rescatando el verdadero concepto de la infracción causal del enjuiciamiento político, un plagio sobre el cual yo tengo una absoluta certeza moral y que si bien puede estar jurídica o penalmente prescrito, no ha dejado de influir en la consecuencia para el ejercicio de una función cuando se asume deshonestamente, fraudulentamente, una alta calidad en el Estado para lo cual no tiene méritos. Por eso votaremos por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esta intervención de dos señores legisladores se va a dar por terminado el debate, señores diputados. Tiene la palabra el Diputado Líder Padilla y el Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. PADILLA TORRES. Señor Presidente, señores legisladores: Si estuviese en la pubertad de mi carrera política, tal vez hubiese cambiado de criterio de acuerdo a la organización política en la que me encuentro, escuchando fundamentalmente la intervención del señor Diputado Verduga. Yo también puedo comprobar que el cinismo se ha entronizado en algunos bloques legislativos. El señor Legislador al que hice referencia, cree que también nosotros tenemos o vivimos de una mesa colectiva, ha mencionado aquí que todos los males de la República vienen desde el diez de agosto hasta la presente fecha, ha mencionado aquí y ha ofendido a la Vicepresidenta

de la República del Ecuador, que pese a todo goza de la más alta popularidad de la República entre los políticos del Gobierno nacional, nos ha manifestado aquí de la deslealtad, nos ha manifestado aquí de los latrocinios, Pero no hace poco tiempo que fue parte del Gobierno y ahí también hubieron casos terribles de corrupción. Aquí mismo se censuró al ministro Luis Robles Plaza y tardaron dos meses en sacarlo del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, dictaduras, violencia, secuestros, cobardía, también hubieron en aquel Gobierno. No todo viene del diez de agosto del año pasado a esta fecha. Yo creo firmemente en que nuestro Gobierno había un frente de batalla innecesario en el Ministerio de Educación, yo también creo como Legislador y pienso con todo derecho, que muchas energías perdimos en ese frente innecesario de batalla, que podíamos haber utilizado en otras actividades. Pero también hemos escuchado las intervenciones de otros interpelantes que dicen que la señora Ministra fue una vergüenza para la niñez de la Patria. Yo también debo responder aquí, una vergüenza es la Universidad Central del Ecuador, quien sabe quiénes han llevado a esa Universidad a lo que es, postrada, semiclausurada, con bandas paramilitares que han destruido la honra de la Universidad en el país y nos hablan de que la administración ha sido una vergüenza para los millones de niños ecuatorianos y las trifulcas en el gremio de maestros, las peleas, pero también en parte de una autocensura nacional. Pero en esta noche quiero mencionar unos criterios acerca de la intervención del Diputado gobiernista Jorge Montero Rodríguez, Diputado de Gobierno, de doble discurso, Diputado de Gobierno, doble discurso, canalla, miserable...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no le puedo permitir ese tipo de expresiones, le encarezco y le advierto por última vez que se encarrile en sus expresiones con respeto a todos los legisladores.-----

EL H. PADILLA TORRES. Mis disculpas, señor Presidente. El señor Diputado gobiernista Jorge Montero Rodríguez dice

que va a votar en contra de la señora Ministra, ex-Ministra de Educación, y hace pocos días suscribió una acta en la cual manifestaba que el juicio era anticonstitucional, hace pocos días chantajeó a la señora Ministra de Educación para que nombren a una Directora de Educación en la Provincia de Loja para poderla manejar a su antojo y a su arbitrio y poder ubicar ciento setenta y ocho partidas de maestros que ha creado el Gobierno nacional. Esto me indigna porque creía que era un hombre al que le hemos dado los siguientes puestos en la Provincia de Loja. Escuchen bien lo que se le ha dado a este señor Diputado: El Fiscal de la Provincia de Loja para encubrir los juicios que tiene, el MIDUVI, la Gerencia Regional del Banco de Fomento, la Subdirección de Obras Públicas, la Empresa Eléctrica Regional de Loja, la Corporación Financiera Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Diputado, punto de orden, de acuerdo al Reglamento tiene que referirse a la disposición reglamentaria, señor Diputado.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Estrictamente quiero referirme a esto. Se está yendo contra la honra y dignidad de un Legislador, yo no he topado absolutamente a nadie, salvo que se crean también inmiscuidos en los asuntos demasiado graves que se están dando en la Provincia de Loja, de los negociados, porque Montero no es gobiernista. En el punto de orden, concretamente el Legislador tiene que basarse estrictamente a lo que se está tratando en este tema y por otro lado, solo dos minutos, señor Presidente, que con todo el derecho que me corresponde quiero decirle, dos minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No en este momento, señor legislador, porque no es punto de orden, yo le encarezco...-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Yo le ruego, señor Presidente, por favor, como se me ha aludido, ruego por favor concederme la palabra luego que termine el señor legislador, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero recordarles a todos los señores legisladores que está vigente la nueva reglamentación, en el sentido de que el punto de orden solo puede referirse a la disposición legal o reglamentación que se cree que no se está aplicando. Por otra parte, no voy a permitir este tipo de discusiones dentro del seno del Congreso Nacional, les encarezco centrarse al punto de discusión y evitar toda referencia personal a los legisladores. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. PADILLA TORRES. Gracias, señor Presidente. También se ha mencionado aquí que el Gobierno nacional ha cerrado algunas escuelas o varias escuelas en el Cordón Fronterizo, de absoluta falsedad y también se ha mencionado como el culpable de estos hechos al ingeniero Jorge Bustamante Guevara, hoy Director Nacional del FISE, que está dedicado de lleno y por entero al cumplimiento de las funciones que el Gobierno le ha encargado y que en poco tiempo más hayan realizado una gran obra social en la ...del FISE. Ante estos hechos quiero fundamentalmente decir a mis compañeros de bloque para analizar con quién estamos concertando, con esta gente que traiciona, con esta gente que no tiene el menor encarnio en ofender y atacar a nuestro Gobierno, pero que sin embargo se nutre de la concertación como lo que he mencionado aquí, al menos de las jefaturas políticas que se le ha dado. Este hecho es también parte de la crisis de la deuda del Ecuador, esto es lo grave...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les encarezco, señores legisladores...

EL H. PADILLA TORRES. Esto es lo grave, porque somos producto de una imperfecta educación, esa es la gran verdad de nuestro país. Nos traicionamos, nos calumniamos, cuando uno creía en el Diputado que iba a ser consecuente con nuestro Gobierno, la traición a la vuelta de la esquina. Yo también quiero entonces apelar a mis compañeros de bloque, me he sentido perturbado en mi Provincia de Loja, saber esto y mucho más y al verse disminuida mi presencia política en la provincia por estas entregas y por no llevar a cabo

la filosofía de nuestro Gobierno, se ha peleado la Dirección Provincial de Educación, no se da la Dirección Provincial de Educación al Diputado Jorge Montero. Lo que pasa es que esa Dirección Provincial de Educación, pase lo que pase, esa Dirección Provincial de Educación será de nuestro partido para ubicar cientos setenta y ocho maestros con concurso de merecimientos en la educación media y elegir a grandes maestros para la educación primaria. Yo lamento que haya tenido que hacer esta intervención, así como la estoy haciendo. El motivo es mi preocupación por la intervención del señor Diputado al que mencioné hace un momento. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Landázuri, tiene la palabra.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente y señores legisladores: El fraude intelectual ha quedado total y terminantemente demostrado. Nadie ha intentado siquiera desvirtuarlo y hay que aplaudir esa actitud viril y recta de quienes han intervenido aún en nombre del partido de Gobierno para reconocer el error democrático de la no comparecencia de quienes estaban obligados a comparecer a este Congreso para intentar siquiera su defensa. La cultura del pueblo ecuatoriano ha sido categóricamente defendida por el ingeniero Raúl Baca, y esos serían argumentos más que suficientes como para que simplemente en la votación ratifiquemos el voto por la censura que ha sido propuesta. Pero lamentablemente el fraude no queda solamente en lo intelectual por parte de la ex-Ministra que esta noche es juzgada y en la forma más concreta y precisa quiero reiterar una denuncia que formulo para que la Comisión de Fiscalización de este Parlamento tome nota sobre el particular, investigue y demande la sanción correspondiente, en esa vana intencionalidad de defensa de la ex-Ministra de Educación. A través de los medios de comunicación como la prensa, la radio y la televisión, se promocionaba uno de los programas que se decía estaban llamados a cumplir con el compromiso de la atención de los sectores sociales

más necesitados, como es el de la niñez y me refiero a aquél programa denominado de la mochila gratuita. Concretamente quiero dejar señalando lo siguiente: El fundamento para ese programa es una declaración del señor Presidente de la República que no califica de urgente, sino de necesario el abastecimiento de útiles escolares con motivo de la apertura de los cursos de las escuelas y jardines de infantes de la Sierra y el Oriente ecuatoriano, para facilitar la implementación de este programa se dicta el Decreto Ejecutivo trescientos cuarenta y cinco publicado en el Registro Oficial ochenta y uno del martes tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el cual se autoriza al señor Ministro de Finanzas la contratación del financiamiento del programa y se autoriza al señor Ministro de Finanzas suscribir con la Promotora de Intercambio Sociedad Anónima, de nacionalidad colombiana en calidad de prestamista, un contrato y los documentos derivados del mismo, por un monto equivalente a cuarenta millones de dólares, aproximadamente ciento cincuenta millones de sucres, designados a financiar al proyecto denominado mochila escolar gratuita. Pero escuchen, señor Presidente y colegas legisladores, los términos y condiciones de este crédito: Prestamista: Promotora de Intercambio Sociedad Anónima. Organismo ejecutor: Ministerio de Educación y Cultura. Monto: Cuarenta millones de dólares. Plazo: ocho años. intereses, pongan atención, aquí hay distinguidos legisladores que conocen mucho del sistema financiero nacional y hagan una comparación con otros contratos de crédito similares, suscritos en todos los gobiernos anteriores. Intereses: Tasa Libor a ciento ochenta días, es decir, una tasa libor más cara de la negociación de dinero internacionalmente, pero con un recargo dice: Tasa libor a ciento ochenta días más un margen del ochenta y cuatro por ciento anual. Nunca el Ecuador ha contratado con un margen que vaya más allá del uno por ciento adicional al libor y aquí se habla de un cuatro por ciento adicional que da lugar también a pensar y asegurar que el fraude no solamente es intelectual, sino que lamentablemente también se materializa y el interés de mora sería la misma tasa del interés antes indicada más el dos por ciento anual

y todo esto que sería servido con la amortización a cargo de la deuda del Estado ecuatoriano, con este antecedente y esta autorización suscrita que ha sido el convenio de crédito con este prestamista. La señora Ministra Sandra Correa, ex-Ministra, mediante escritura pública otorgada en la Notaría décimo cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Alfonso Freire Zapata, el once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, suscribe el contrato de adquisición de varios implementos para cumplir con este proyecto y este programa y hago notar que el suscriptor en calidad de vendedor es la propia compañía prestamista que su objeto social, que aquí documentadamente consta como documentos habilitantes de la escritura, no tiene la producción ni de los lápices, ni de los cuadernos que se compran a Colombia, ni de la mochila en que se los enfunda, porque simplemente es un intermediario al servicio de cualquier productor de una serie de diferentes artículos que están señalados en esta documentación que he de entregar a la Comisión correspondiente. Prestan el dinero, venden los implementos, cobran un anticipo de doce millones de dólares en el mismo documento y en el mismo instrumento firmado por la señora Sandra Correa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, al señor que acaba de hablar. Señores miembros de la Escolta que sea desalojado, el señor que está atrás del señor moreno, el señor gordito que sea desalojado, le encarezco que sea desalojado inmediatamente, las barras no pueden interrumpir a los señores legisladores desde ningún punto de vista, no hay punto de orden. Continúe, señor Legislador.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. El contrato de adquisición de estos bienes se dice notar las siguientes contrataciones: El Decreto Ejecutivo ciento noventa y siete autoriza al Ministro de Educación a aplicar la exoneración de procedimientos precontractuales previstos en la letra a) de la Ley de Contratación Pública. Qué dice este literal; "Excepciones. Se exceptúan de los procedimientos precontractuales los siguientes: a) Los que sean necesarios para superar

emergencias graves que provengan de fuerza mayor o caso fortuito", ninguno de estos condicionamientos se presentan en el caso que analizo, pero la señora Ministra de Educación en base a este Decreto Ejecutivo dicta el Acuerdo Ministerial por el cual no aplica el literal a) del Artículo seis de la Ley de Contratación Pública sino que señala que aplica el literal g) como consta del informe del señor Procurador General del Estado al hacer el análisis del procedimiento. En la primera parte dice: "Uno. uno. El señor Presidente de la República dice que podrá para los efectos contractuales aplicar la exoneración de procedimientos precontractuales, previstos en la letra a) del Artículo seis. Uno. dos. Con Acuerdo Ministerial trece treinta y siete de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis la Ministra de Educación y Cultura determina la existencia de la Causal prevista en la letra g) del Artículo seis. No estaba autorizada para ello, pero veamos que dice la letra g) del Artículo seis...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos señor Legislador.

EL H. LANDAZURI ROMO. "Estarán exentos de los procedimientos aquellos cuyo proceso precontractual establecido en esta ley fuere declarado desierto después de la reapertura". Ni principio ni fin de fundamento para este procedimiento que denuncio por la falta de tiempo en forma concisa, para que haya procedido de esa manera. En este contrato no se fijan precios unitarios ni de lápiz ni de la mochila, se hace una alistamiento con señalamiento de fechas que van mucho más allá de cualquier emergencia y ni siquiera se lo ha cumplido. no cumple con lo establecido en el Artículo veintiséis del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública que se refiere a la Desagregación Tecnológica que obliga a que ésta tenga el informe previo a la suscripción del contrato y que en la cláusula segunda del contrato se establece que podrá ser determinado por mútuo acuerdo de las partes contratantes. Por último y como si fuese poco, que le den un préstamo, que le compre al prestamista, que le de un anticipo, no exige garantía alguna al momento de

la suscripción del contrato y se establece que en los diez días siguientes registrará una de las garantías previstas en nuestra legislación, violándose expresamente el Artículo cincuenta y tres de la Ley de Contratación Pública. Señor Presidente, no soy abusivo del tiempo, pero creo que he concretado absolutamente razones valederas para que la moción de censura contenga la disposición de que se envíe la documentación pertinente a los jueces competentes, porque aquí hay claros indicios de que se están cometiendo ilícitos que deben ser sancionados en el campo penal vigente en el Ecuador. yo haré llegar ésta y otra documentación de seguimiento a la Comisión correspondiente y confío, públicamente invito a la investigación exhaustiva de este hecho que indudablemente va a seguir conmocionando lamentablemente al interés del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Se da por cerrado el debate. Señor Secretario, dé lectura a la disposición. Está en otro curul, señor Legislador; pero siendo usted Presidente de la Comisión de Fiscalización, voy a dar oportunidad a que tenga uso de la palabra. Ruego la comprensión de los señores diputados a pesar que decíamos que se cerraba el debate. Señor Diputado Estuardo Hidalgo, tiene la palabra.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que es oportuno y al haber hecho alusión usted a la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y conceder una intervención pequeña en vista de que el caso, el juicio en sí de la señora Ministra o ex-Ministra de Educación es asunto consumado en vista de su renuncia, en vista del pronunciamiento de los interpelantes y de los legisladores que han intervenido. Previo a ello, creo que es oportuno indicarle a usted, que si bien no somos un bloque bajo una bandera política registrada, representamos a un sector de ocho legisladores y posiblemente once. En las convocatorias a las sesiones que tengan la presencia del Congreso, agradeceré a usted

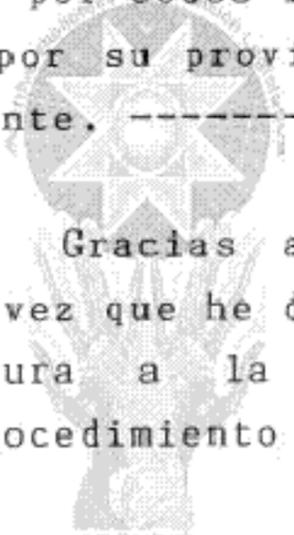
seamos invitados, nuestra opinión no puede ser excluida del criterio interior en el Congreso Nacional y mucho más a nivel nacional. Si bien se preside la Comisión de Fiscalización, una Comisión difícil de llevar, once legisladores, once opiniones discrepantes, a veces convergentes, y que este juicio en un momento oportuno ha sido objeto de cuestionamientos por una opinión personal que hubiese llevado hoy a entregarle personalmente el criterio como Legislador de la Provincia de Napo, al margen de ser Presidente de la Comisión, de decir, que el acto de plagio mismo de una tesis, un hecho ocurrido hace nueve años, el Congreso no tenía potestad para juzgar. Hay una Ley Orgánica de la Función Legislativa vigente del año noventa y dos, con que ley juzgamos, señor Presidente. Pero he sido claro en mis pronunciamiento del cinco de octubre, de sugerir la renuncia de la señora ex-Ministra para evitar que el Congreso Nacional se distraiga en este juicio político y no ubique el vértice que es evitar esta convulsión social nacional, pero el juicio está aquí presente, el juicio está en curso y la opinión de este legislador, repito, al margen de ser Presidente de la Comisión, como un Legislador del Ecuador, un Legislador Amazónico, no es discrepar con la opinión del Honorable Gustavo Terán, ni tampoco del Honorable Marco Flores, sino mas bien fortalecer y sustentar esa demanda muy puntual de los dos legisladores que han llevado desde el inicio del proceso, la investigación suficiente y amplia para demostrar al país de las consecuencias de ese acto realmente es lo que juzga este momento el Congreso Nacional y creo en mí, decirle al Ecuador de que en ningún momento he doblegado mi postura como Presidente de esa Comisión, once opiniones que han venido a nutrir el criterio de la Presidencia, a nutrir y fortalecer el criterio de los once legisladores que representan a los sectores políticos del Congreso Nacional que parte de ellas permitieron que yo sea su Presidente y parte de ellas igual, por poco impidieron que sea su Presidente. He intentado ser como un Legislador de la Amazonía, lo más neutral, ubicado desde la Constitución y las leyes, pero sí invoco y pido al Congreso Nacional que desde los argumentos de

los interpelantes y lamentando la ausencia de la señora ex-Ministra que hubiese sido oportuna su opinión, sus documentos y sus criterios demuestren ante el Congreso nacional, ha ofendido a la prensa, ha ofendido a muchos sectores y ha ofendido incluso a la Comisión, ha ofendido al Congreso en sí representado en esa Comisión y lo que ha hecho es recoger las pruebas de las dos partes en los términos y plazos que dicta y concede la Ley Orgánica de la Función Legislativa y decirle al Ecuador, decirle a usted, señor Presidente y a través suyo, a todos los señores legisladores, que esta Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional acoge la opinión de los diez legisladores al margen de la misma. Pero tengo una opinión como Legislador que decir hoy día, que esa frontera que ha dicho Jorge Montero, ese Cordón Fronterizo, es real su opinión, hay escuelas cerradas, no hay la presencia educativa en esa frontera viva, que más es muerta administrativamente por el Estado y por los gobiernos que han pasado por esconder a lo mejor un sueldo, una partida de un profesor que requiere esa región y todo el Cordón Fronterizo, no hablo solo de la Amazonía, hablamos del Carchi, hablamos de Esmeraldas, hablamos de todas las provincias Amazónicas llegando hasta El Oro. Pero tenga a través suyo, señor Presidente, el Honorable Gustavo Terán y el Honorable Marco Flores, que las derivaciones de ese acto que hoy juzga el Congreso Nacional y que ha sido muy puntual el Honorable Marco Proaño Maya, refiriéndose a la ausencia de la señora ex-Ministra, esa ausencia al Congreso igual debe juzgar, cuando hay que enfrentar un cuestionamiento hay que venir a un llamado de este poder del Estado, no rendir cuentas, pero si explicar al país del cuestionamiento que este momento nos trae en esta convocatoria suya, acogiendo un pedido del Diputado de la Izquierda Democrática que me antecedió en la palabra, decirle que la Comisión no está dormida, la Comisión está trabajando y fortaleciendo el trabajo que debe por obligación constitucional el Congreso rendir al país. Quiero explicar dos dudas que tiene el Congreso y el país, la primera: El asunto del programa de la teletón en el mes de diciembre, la documentación está llegando a la Comisión, ha llegado

la información del señor Ministro de Defensa donde eleva un texto muy puntual y anexa documentos que yo creo oportuno la Comisión tiene que resolver, porque se pone nombres puntuales del legisladores del Congreso Nacional, no quiero responsabilizarme en hacer público un documento sin que conozca la Comisión previamente. La Comisión resolverá porque ahí están representados todos los sectores públicos y cada sector político dirá, cada Legislador que ha recibido las funda de juguetes dirá que pasó con ellas, sabemos de donde vino, de dónde vinieron, y la Comisión resolverá e informará a la Presidencia para que sea oficial el informe que recabe la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional. Lamentamos mucho que el señor Pacheco diga a través de un periódico, que el Congreso está vago, que el Congreso no trabaja y que se dedique a trabajar en vez de intervenir en un caso que si bien es contribución de la empresa privada hacia un acto de beneficio social, es un fondo público. El momento que la Comisión califique y dictamine lo que crea y estime por resolución mayoritaria mediante un informe hacia su Presidencia, esperamos que usted como representante de los ochenta y un legisladores, con usted ochenta y dos, haga público lo que la Comisión de Fiscalización dictamine ese momento y que el señor Pacheco demuestre al país a través de la Comisión que desde el siete de este mes requerido, nos informe el monto de los ingresos, el monto de los egresos y a través de qué empresas se procedió a hacer este asunto que es de cuestionamiento y de duda a nivel nacional. El segundo punto, acogiendo la exposición del Diputado Marco Landázuri, la Comisión se ha anticipado también en este trámite, requiriendo a la señora ex-Ministra y en este caso al que sea remplazo, de que ante la Comisión entregue toda la documentación oficial y certificada de todo este proceso pre-contractual y contractual del programa de mochila escolar. La Comisión no quiere el espectáculo triste de dejar únicamente un enunciado, algún cuestionamiento, sino llegar a lo que la Constitución y las leyes dictan en nuestro territorio ecuatoriano, si tiene que ser juzgada o juzgado a nivel de un juicio penal, el Congreso a través de su Comisión y a través suyo, señor Presidente, establecerá

las sugerencias respectivas para que la instancia judicial intervenga el momento oportuno. Este Legislador pese a los traspiés que ha tenido la Comisión antes de posesionarme como tal, de allí para adelante con opinión de los legisladores miembros de esa Comisión, intenta cumplir con lo que dicta la Constitución, la Ley Orgánica y las leyes de la República, señores legisladores, a través de usted, señor Presidente, decirles, que hay un bloque de ocho legisladores, posiblemente once, que hoy vamos a dar nuestro criterio, nuestra opinión. Muchas veces bajo presión periodística yo he dado mi pronunciamiento, primero sugiriendo la renuncia de la señora Ministra y luego mi voto personal por la censura de la señora ex-Ministra de Educación, espero que el bloque amazónico, esos legisladores excluidos muchas veces por todos los gobiernos y una atención gubernamental decida por su provincia y por el país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Legislador. Señor Secretario, una vez que he dado por terminado y cerrado el debate, dé lectura a la disposición reglamentaria pertinente sobre el procedimiento a seguirse. -----

EL SEÑOR SECRETARIO:  Sí, señor Presidente: Sí, señor Presidente: "Artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su parte pertinente. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación nominal sobre las mociones propuestas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: César Acosta.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Ramiro Aguilar. -

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente y señores legisladores: La voluntad soberana del pueblo ecuatoriano he determinado que este Congreso Nacional ejerza el derecho del control político del Estado y nadie más que el pueblo ecuatoriano para privarle a este Congreso Nacional de ese legítimo derecho de ejercer el control político del Estado. Y este control político, efectivamente se lo cumple a través de los procesos de fiscalización y en los procesos de fiscalización, este Congreso Nacional tiene la facultad de juzgar, sancionando o exculpando al funcionario público, sujeto a control político y siendo jueces como lo son todos los honorables diputados a través de su voto, pues tienen que revestirse de esa calidad que implica fundamentalmente imparcialidad hasta el momento mismo en que tienen que dar su veredicto, pero hay que pensar qué ha ocurrido en este juicio político. No quiero referirme a las declaraciones que hicieron varios legisladores de los diversos bloques políticos que se han estado sumando con anterioridad a una condena a la señora Sandra Correa, y existen efectivamente varios recortes de prensa que no quiero generar polémica indicando los nombres de los legisladores, pero sí me voy a referir a algunos de ellos con fechas anteriores, de hace dos meses. La destitución de Correa avanza, usted me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Legislador, tiene los minutos que le da el Reglamento y ha hablado un minuto, tiene cuatro minutos. -----

EL H. AGUILAR POZO: "Anunció que su partido se pronunciará por la censura a la Ministra de Educación, con o sin terremoto Sandra Correa debe irse, censura de Sandra Correa es un hecho, Correa cae porque cae". En fin, pero esa no sólo es la tesis, el Ecuador como República es co-partícipe de la Carta de los Derechos del Hombre y permítame, señor Presidente, dar lectura al Artículo diez y al Artículo once de esta Carta Fundamental que rige los derechos del hombre como persona en el mundo entero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador. -----

EL H. AGUILAR POZO: "Artículo diez. Toda persona tiene derecho en condiciones de plena igualdad a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente. Artículo once: Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se pruebe su culpabilidad, estos principios universales fueron recogidos y están consagrados en la Constitución Política del Estado" cuando en la parte pertinente referente a los Derechos, Deberes y Garantías de las personas, en el Artículo diecinueve literal g) dice lo siguiente: "Se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado su culpabilidad mediante sentencia ejecutoriada, hechos totalmente contradictorios y hay que puntualizarlos, hay que relievarlos esta noche porque el juicio político en el Ecuador como un instrumento de control político del Estado tiene que reevaluarse, tiene que significar para el Estado, para la opinión pública y para el pueblo ecuatoriano una verdadera instancia y tribunal de justicia donde los funcionarios públicos rindan cuentas a su pueblo a través del máximo representante que es el Gobierno, ante el Gobierno y la estructura del Estado, como es el Congreso Nacional. Por ello tenemos que evaluar la actuación que debe cumplir cada Legislador en su participación en el juicio político, ya sabemos que a la vez se confunde su calidad de fiscal y su calidad de juez, pero también debemos saber que la Carta de las Naciones Unidas determina que el tribunal tiene que ser independiente, y por lo tanto, al haberse adelantado criterios porque han sido públicos los criterios de los acusadores y de varios otros legisladores, que esta misma noche se han develado porque se ha dicho, se ha hecho referencia a aquello que ya dijeron hace varios días atrás, por eso pues yo creo fundamentalmente que el juicio político ha pecado de ese error sustancial que se llama independencia del juez. Este hecho tampoco me obliga a votar en contra de la censura, porque si bien se han expresado esta noche varias pruebas supuestas de cargo, no ha existido la posibilidad de que la acusada presente sus pruebas de

descargo y por lo tanto, señor Presidente, mi voto de abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harry Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente y señores legisladores: Quiero expresar que para el bloque parlamentario Roldosista, fue satisfactorio anoche saber que cuando solicitamos que se aplique el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento del Congreso ecuatoriano el doctor Heinz Moeller, jefe del bloque de la bancada Social Cristiana y el Diputado César Verduga, haya aceptado este planteamiento y no lo hayan contradicho. Sí llamó la atención las siguientes palabras al expresar que éste era un doble discurso del Gobierno, porque el Gobierno no tenía que hacer absolutamente nada en ese pedido que se hizo anoche, eso es algo de nosotros como diputados, es del Reglamento ecuatoriano, del Congreso nuestro, al que nadie podemos renunciar. De manera que usted cuando recogió nuestra petición, lo que hizo fue dar fiel cumplimiento a esta norma plenamente en vigencia. Respecto al juicio que se ha planteado contra la doctora Sandra Correa, es natural que nosotros analicemos los puntos de vista planteados por los interpelantes, por el Diputado Gustavo Terán, el Diputado Marco Flores y nos ha llamado poderosamente la atención, que lejos de concretarse a los fundamentos del juicio político contra la ex-Ministra de Educación, se haya aprovechado para lanzarse ataques furibundos, frontales, duros, contra el Gobierno y creo que si estamos demostrado no solamente por intermedio del bloque parlamentario del Partido Roldosista, sino del propio Presidente de la República del Gobierno, que el objetivo es recoger algunas sugerencias y opiniones, que si es que el Presidente de la República va a los medios de comunicación social, da a conocer su criterio, aceptar algunas sugerencias que se han dado a conocer por dichos medios de información social, estamos dándonos cuenta de un Presidente que recepta una opinión personalmente a los medios de comunicación social más importante del país, tanto de Quito como de Guayaquil;

sin embargo sigue el ataque frontal de bloques políticos a los que volvemos a convocar hoy, vamos a aceptar el pronunciamiento que da el Congreso ecuatoriano respecto al juzgamiento de la Ministra de Educación, en una prueba democrática de lo que hace el Gobierno y desbaratamos lo que se ha vendido al país a través de la comunicación social, que viene el hombre del maletín a comprar conciencias de legisladores, porque si seguimos con ese concepto que fue enunciado en el Gobierno de Sixto Durán, que fue enunciado en el Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, que fue enunciado en el Gobierno de León Febres Cordero. No lo hacemos bien como país, ni como clase política, yo creo que ese es un error que estamos cometiendo porque cada Legislador que en su turno tenga que expresar un desafecto al Gobierno acusándolo de que compra la conciencia a los legisladores que venimos al Congreso ecuatoriano. Nos hacemos daño todos y creo que también la patria necesita, nuestro pueblo, que nosotros tomemos una postura diferente. Y en ese sentido, hoy, aprovechando de este tratamiento de orden político al que el Gobierno no le ha hecho ningún obstáculo no se puede acusar al Gobierno de haber interpretado alguna gestión para que no se lleve a efecto el juicio político. Hemos respetado el procedimiento democrático y la Constitución de la República, no ha incurrido la Ministra, sus razones tendrá, quizás porque se levantó sobre ella un ataque furibundo, bien o mal no lo vamos a analizar, simplemente queremos señalar que si ella no ha concurrido, sus razones tendrá; subjetivamente ella sabrá por qué no vino, lo ha dicho en la carta enviada al Congreso ecuatoriano. Pero tampoco podemos nosotros como legisladores aceptar que aprovechando de estos juicios políticos se arremete con expresiones duras, cuando después si acaso tenemos que reaccionarlas y la decimos, nos vayan a criticar como que si las dijéramos inicialmente y no otros bloques políticos las propicien. Aquí han habido legisladores y señores legisladores que dado pruebas de una actitud criticable a los ojos del país y son ellos mismos después los que van a los canales de televisión, y a la radio y a los periódicos, a decir todo lo contrario de lo que hacen aquí en el

Congreso. Que si hoy se critica al señor Pacheco porque ha dicho que el Congreso es vago, aquí en este Plenario de las Comisiones Legislativas, a usted le consta y a los que concurrimos a sus sesiones, que a veces tenemos que decirles que pasen lista a los legisladores que se van, porque no solamente son de una facción política, sino de la mayoría que no cumple sus deberes y eso no lo podemos desconocer, que ese juzgamiento muchas veces no hay aquí ni un reportero de los periódicos, de la televisión y la radio, desaparecen y nos quedamos aquí trabajando hasta agotar un Orden del Día, no es por lo tanto decir, que si el señor Pacheco ha señalado que el Congreso es vago, es por atacar a la institución como tal. Hagamos una revisión también de nuestro trabajo y escojamos exactamente el nivel de quien viene a cumplir su deber ante la patria, porque esa es la respuesta que nos ha dado un pueblo en cada jurisdicción provincial y yo pienso que hoy más nunca es necesario dejar aclarado que el problema de la teletón, por haberse conseguido juguetes para los niños del país se haya originado un escándalo de tal magnitud. ¿Qué desean? Que este año no se haga una nueva teletón para servir a los niños del país, desean que ésto no se lleve a efecto para no dar alegría a un niño en navidad. Acaso eso ha sido un delito, acaso haber emprendido en una actitud de esa naturaleza eminentemente humana, cristiana, de emoción, de alegría a un pueblo, de especialmente a los niños de este país, se la haya combatido tan ferozmente como se lo hace. Yo no pienso que hacemos un bien, la conducta a la que nosotros nos estamos llevando, más bien estamos haciéndonos un daño porque el pueblo, lo ha dicho un Legislador, ya lo fueron de los labios de Harry Alvarez, cuando aquí en este mismo Congreso, cuando nosotros no cumplíamos lo que dice el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado ecuatoriano, que nos mandaba a elegir a los funcionarios en base a una terna enviada por el Presidente de la República para nombrar al Contralor, al Procurador, al Superintendente de Compañías, al Superintendente de Bancos, teníamos que ver si le agradaba o no le agradaba a un bloque político sus nombres o los que

venían en la terna. Si eso no dice la Constitución, ni dice el artículo en referencia, sin embargo nos presionaba para que cambiemos los nombres y les dije una y otra vez que los nombres que se habían enviado regresarán permanentemente porque hay que cumplir lo que nos manda la Constitución y las leyes, porque ese es nuestro deber. Yo les pido a los señores legisladores aprovechando de este momento, para que recojamos esta conducta nuestra, el bloque parlamentario Roldosista no ha hecho ningún cuestionamiento ni ha atacado a ningún Legislador, cuyo enjuiciamiento contra nuestra compañera Sandra Correa han planteado hoy en el Congreso ecuatoriano, el resultado que se de hoy, esa votación la respetaremos y la hará igual en ese mismo nivel el señor Presidente de la República. No es lo que se está diciendo que la ex-Ministra va a ser nombrada Embajadora en cualquier lugar del mundo, no es verdad que va a estar en otros cargos, usted sabe que la Constitución y la ley determina que si ella en el evento que se produzca hoy, sea declarada culpable, no podrá ejercer ninguna función, no seremos como otros gobiernos que eso sí, destituidos no respetaron la Constitución, sostuvieron a Ministros descaradamente en el ejercicio de los cargos que ya habían sido sancionados y sabemos a quienes nos referimos y son los que hoy nos piden que nosotros respetemos lo que ellos a su tiempo no supieron hacer, así de fácil, de recordar simplemente nuestra historia porque no la vamos a olvidar, y porque simplemente tendríamos que referirnos a los gobiernos de Febres Cordero en su problema con el Vicepresidente de ese entonces; en el Gobierno de Rodrigo Borja en su problema con el Vicepresidente de ese entonces; en el Gobierno de Sixto Durán en su problema con el Vicepresidente Alberto Dahik, clara la película de la política ecuatoriana, pero sin embargo con altivez, con decencia, nuestro bloque parlamentario respetará el resultado que el Congreso dé el día de hoy, pero bajemos las tensiones, bajemos las pasiones, esa es la convocatoria, hagamos de este país no un enfrentamiento para un desangre el cinco de febrero o en los días que vengan

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, señor Legislador.

EL H. ALVAREZ GARCIA. sino simplemente a que revisemos nuestra petición en bien de esta patria, como miembro del bloque parlamentario por las razones esgrimidas por el señor Diputado y compañero Ramiro Aguilar, abstención en este voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gabriel Alegría. -----

EL H. ALEGRIA CAIERO . Señor Presidente, señores diputados: Yo diría que este caso ya estaba juzgando, la universidad ya lo sancionó retirándole el título de Doctora en Jurisprudencia, la opinión pública, los estudiantes hicieron lo mismo, los argumentos expuestos por los diputados interpelantes han sido más que suficientes y contundentes para destituir a la Ministra, mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura" Raúl Baca Carbo. -

EL H. BACA CARBO: Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Santiago Basantes. -----

EL H. BASANTES MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bolívar Barrera. -----

EL H. BARRERA ARGUELLO. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Guillermo Borja. -----

EL H. BORJA FARAH. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Jacobo Bucaram, Santiago Bucaram. Simón Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Brevemente saludo con satisfacción el inicio de la tarea fiscalizadora del Congreso, creo que

hoy empezamos una nueva etapa, creo que por fin el Congreso Nacional retoma su labor de un combate frontal al grado de corrupción generalizada que se ha instaurado en la República en todos sus niveles. Este juicio político no es solamente contra la ex-Ministra de Educación, lo es contra un Gobierno que el país entero reclama, demanda y exigen urgentes rectificaciones, ojalá, ojalá de manera efectiva no hipócrita, se inicie en forma real y concreta un cambio de actitud, ojalá no se lo lleve al país a situaciones muy lamentables. Voto por la censura, por las mociones que se han presentado en este sentido y ojalá el resultado de este juicio político no sea desafiado por el Gobierno Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Plutarco Cisneros.

EL H. CISNEROS ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: La contundencia de las pruebas presentadas por nuestro bloque a través del Diputado Marco Flores, exime de abundar sobre más razonamientos respecto de la culpabilidad de la Ministra. Pero adicionalmente las denuncias gravísimas que en esta noche se han exteriorizado por parte de algunos señores legisladores y más graves y quizás tan graves como ellas, la imagen internacional dicha por el Embajador de los Estados Unidos respecto de que este es un país donde campea la corrupción, considero que determinan que este juicio a la Ministra Correa, no solamente deba ser tomado como una referencia a la actuación de un funcionario de Gobierno, sino como un mensaje cuya lectura es obligada para el Gobierno nacional. El próximo cinco de febrero se hace presente una multitudinaria expresión de protesta a la forma de gobernar o mejor todavía, al hecho de que todavía no se comienza a gobernar en este país. Yo creo que esa lectura obliga al Gobierno nacional a que rectifique, no con intenciones correanas, basadas en la mentira o en el engaño, o simplemente en gestos superficiales, que al menos esto signifique para recordar que los ecuatorianos queremos vivir en Ecuador y no en bucaralandia. Que queremos mantener un régimen de respeto

a la Constitución, un régimen donde la democracia sea la norma la que impere y no el autoritarismo y que ese sea el mensaje que recoja el Gobierno nacional. Que esta promesa de oxigenación del Gabinete no signifique cambiar escuderos para poner como los que tiene ahora a duras penas, escuderos desleales que solamente han ido tras el puchero de sanchica, como en la acepción montalveana. Señor Presidente, señores legisladores, mi voto a favor de la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura" Jaime Coello. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Realmente yo estoy sumamente extrañado por las palabras que se han escuchado esta noche por parte de ciertos legisladores, porque parece que muchísimos han perdido un poco la memoria de lo que ha sucedido en este país durante los últimos años. Parece que las denuncias del Embajador americano se refieren única y exclusivamente a lo que está pasando en este Gobierno, parece que no interpretan perfectamente la corrupción; la corrupción viene de muchísimos años atrás. Quién no recuerda la sucretización de la deuda externa; quién no recuerda el arroz con gorgojo. Tantos negociados que se dieron en ese Gobierno. Aquellos que nos han condenado ahora en este Gobierno a tener que contemplar el cuarenta y cinco por ciento del Presupuesto General del Estado para la deuda externa. Nos hemos olvidado de los casos de la perimetral; nos olvidamos ya de los recolectores de basura, de ECUAHOSPITAL y otros tantos que se dieron en ese Gobierno. Y quiero concretar hablándoles de los dos últimos períodos en el sector petrolero. ¿Acaso lo de MAXUS que denunció este Gobierno, este Ministro de Energía, no viene desde la época del Gobierno de Borja? ¿qué dicen los medios de comunicación? ¿Qué dice la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional? ¿qué ha pasado en el sector petrolero? ¿qué estamos diciéndole al país?

¿es este Gobierno el responsable de esos hechos? Creemos que los legisladores del Partido Roldosista hemos venido con ánimo conciliador, queremos seguir la línea del Presidente de la República que está llamando, no desde ahora, desde hace mucho tiempo a la concertación nacional, lo está demostrando con las visitas a los medios de comunicación, las conversaciones con distintos sectores políticos y sociales de este país. El ofrecimiento formal que ha hecho el Presidente que después del cinco de agosto, perdón del cinco de febrero habrá un diálogo permanente y habrán otras medidas de compensación al pueblo ecuatoriano. Yo quiero recordarles a los señores legisladores, que antes de las medidas económicas, el Presidente pretendió dialogar con todos los sectores políticos del país, diálogo que no se dio no por culpa del señor Presidente, sino porque hubieron oídos sordos en los bloques legislativos. Quiero recordarles también que no somos nosotros los causantes de la situación de este país. Creo que todos debemos recordar que nos ofrecieron a todo el pueblo ecuatoriano pan, techo y empleo, y ¿dónde está el pan, dónde está el techo, dónde está el empleo? No creo que debemos expresarnos como lo expresa el Diputado Franklin Verduga, cuando habla de pantalones y preguntamos nosotros, ¿Dónde estuvieron los pantalones en Taura?, No somos responsables de lo que nos ofrecieron, "Justicia Social", y ¿cuál es el resultado de un Gobierno que tuvo todo en sus manos o que tuvo una mayoría en el Congreso?. No somos responsables de lo que el Gobierno anterior determinó que era un Gobierno de empresarios y terminó destruyendo al sector empresarial ecuatoriano. Queremos cambios y a eso vamos, el Presidente Abdalá ha presentado un programa muy claro y muy preciso y nos preocupa cuando se critica solamente el Plan, pero no se dicen alternativas, cuando se critica la convertibilidad y no se explica qué debemos hacer si no es convertibilidad, cuando no se le ofrece al país hechos concretos. Nosotros apelamos a la sensibilidad de todos los partidos políticos, realmente queremos una concertación, no queremos mirar hacia el pasado, y ojalá no tengamos que volver a repetir hechos bochornosos en la historia ecuatoriana. Vayamos hacia adelante, señor

Presidente y honorables legisladores, vayamos realmente a lo que siempre hemos pedido, que los dos ejes fundamentales en la conducción de la nación trabajen juntos, que el Ejecutivo y el Legislativo seamos productivos en beneficio de este país. Mi voto por las razones expuestas por mis compañeros de Bloque, es por la abstención. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rafael Cuesta. -----

EL H. CUESTA CAPUTI: Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura" . Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Luis Chiriboga. ---

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Señor Presidente, señores legisladores: Cuando la conciencia ciudadana empezaba a juzgar y a condenar a la entonces Ministra de Educación, absortos que ni un terremoto movería a la Ministra de Educación. Cuanto me place ahora, cómo celebro ahora, que la dignidad del Congreso Nacional haya podido más que un terremoto y en estos momentos es cuando verdaderamente estamos haciendo honor a la confianza del voto que depositaron los ciudadanos ecuatorianos en los señores diputados que estamos en el Congreso Nacional. Legislar y fiscalizar es la obligación de los diputados y nos estábamos olvidando de fiscalizar, cuando todo el mundo comenta que los hechos que se pronuncian diariamente en el entorno del Gobierno Nacional causan asco a la conciencia ciudadana, no podemos hacer oídos sordos a tanta denuncia de corrupción de este Gobierno, y es por eso que la censura que hoy va a tener la ex-Ministra de Educación, señora o licenciada Sandra Correa, responde a un pedido, a un clamor del pueblo ecuatoriano. Nosotros en este momento no estamos haciendo nada más que responder al pueblo que nos eligió cierto es que este Congreso tiene muchísimas deficiencias,

cierto es que este Congreso tiene muchísimas debilidades, cierto es que existen o existimos legisladores que no cumplen o no cumplimos con nuestras obligaciones; yo no quiero tampoco excluirme de ellos; cierto es que hay señores legisladores que forman parte del Plenario de las Comisiones que no asisten a las sesiones y tenemos otros legisladores que queremos cumplir con la obligación que nos ha dado el pueblo y que venimos con voz a las sesiones del Plenario y que no podemos dar el voto, pero esos errores, esas limitaciones no deben hacernos perder la perspectiva de nuestra responsabilidad con el pueblo ecuatoriano. No podemos culpar a los errores del pasado de los enormes defectos del presente, preocupémonos de no seguir engañando al pueblo ecuatoriano, preocupémonos de cumplir por lo menos en parte con las grandes promesas de campaña. Esta censura a la Ministra de Educación, repito, no es un hecho aislado, es una censura a la conducción del Gobierno, es una censura al cáncer maldito de la corrupción que está acabando con nuestro país. Ciertamente es que no pertenece sólo a este Gobierno, pero en este Gobierno se ha acrecentado a límites que ninguna persona podía concebir. Ya no se sabe de qué porcentaje se habla, porque todos los días parece que aumenta el diez por ciento, quince por ciento, veinte por ciento, así no puede salir adelante el país, y sí se habla de concertación, y sí se habla de reconocimiento de errores, de un llamado al diálogo, pues no es cuestión de palabras, es cuestión de hechos, es cuestión de intenciones. Para sentarnos en una concertación, para sentarnos a conversar, primero se tiene que derogar las medidas económicas que le tiene sumido al pueblo en la miseria, en la desesperanza y un pueblo sin esperanza es lo peor que le puede acontecer. Estamos mirando absortos, como a este pueblo ya no le alcanza para nada, sube el precio del gas, sube el precio de la electricidad, sube el precio de los teléfonos, sube el precio del transporte, sube el precio de los víveres, no hay bolsillo que aguante. Lógicamente que no van a sentir los que reciben coimas todos los días, los que han perdido la perspectiva del valor del dinero. Todo ecuatoriano común, ya no puede vivir en este país; la clase sánduche ya no

tiene dónde más oprimirse, ya no tiene de dónde satisfacer sus necesidades básicas. La clase media se está empobreciendo a pasos agigantados y la clase pobre se está volviendo miserable. Esa es la situación en que vive nuestro país de eso tenemos que protestar todos los ecuatorianos, civilizadamente. El cinco de febrero todo el país estará de pie para decir basta, basta de corrupción, basta al desgobierno, pongamos un punto de seriedad en la conducción de nuestro país y si para eso esta noche se da una censura rotunda a la señora Sandra Correa, ojalá sea el inicio de una rectificación profunda y sincera para el pueblo ecuatoriano. Mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura" Humberto Delgado.

EL H. DELGADO TELLO. Censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Eduardo Donoso. -

EL H. DONOSO PEREZ. Censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Hoover Encalada.

EL H. ENCALADA ERRAEZ. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura" . Lourdes Espinoza.
Celso Estrada. -----

EL H. ESTRADA PANCHO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Freddy Estrella. Milton Fabara. -----

EL H. FABARA TORRES: Censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Fausto Fajardo. -

EL H. FAJARDO ESPINOZA. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Marco Flores. -----

EL H. FLORES TRONCOSO. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Héctor García.
Estuardo Gavilánez. Heinert Gonzabay. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito. Diputado Estuardo
Gavilánez, tiene la palabra. -----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Señor Presidente, señores legisladores: Estamos cumpliendo un derecho democrático admitido y ejerciendo el legítimo derecho de este Congreso Nacional. En esta noche se ha venido generalizando al Gobierno en su conjunto y cada intervención es lamentable que se siga hablando de la corrupción. Nosotros queremos recordar que en este mismo Recinto legislativo han sido cuestionados y destituidos muchísimos Ministros de los diferentes regímenes de turno por la corrupción y por otros delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Acaso el pueblo ecuatoriano no se olvida que a su turno los diferentes Gobiernos, habían justamente a través de sus Ministros -- caído en hechos ilícitos perjudicando al Estado ecuatoriano. Acaso que nos olvidamos del caso de un imprenta que se llevaron del Ministerio de Educación. Acaso que nos hemos olvidado de las planchas de acero. Acaso que nos olvidamos del caso Fókker, del caso perimetral, del caso Torbay, del caso de Aquiles Rigail, la compra de conciencias. Claro que se ríen porque la experiencia les ha hecho hablar esta noche, eso no se olvida el pueblo ecuatoriano. Aquí en las barras bajas descaradamente en la época social cristiana venía quien hacía de enlace entre el Ejecutivo y el Legislativo con el maletín para comprar en aquél entonces a doce legisladores de la Izquierda Democrática. Eso ¿acaso no se llama corrupción? Es decir, ahora se quiere echar tierra a esos delitos de corrupción cometidos por los intocables de este país, que todavía no se les quita el chuchaqui de la pérdida de haber gobernado, de haberles quitado la plata de más de ciento sesenta años que han gobernado este país, y que

ahora por el único delito de haber ganado un Presidente del pueblo, porque está constituido un Gobierno auténticamente popular, por eso se sienten resentidos y lesionados, y se quiere generalizar al Gobierno nacional. ¡No! Señor Presidente, tenga la plena seguridad que aquellos elementos Ministros o algún funcionario del Estado, que esté cometiendo actos ilícitos tenga la plena seguridad que el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, no estará para defender. Debemos también hacer notar a este Congreso que parece que se han olvidado demasiado pronto las prepotencias con las que se gobernaba y que ahora se quiere tildar al actual Presidente de la República. El actual Presidente de la República cierto es que responde a los más de cientos de epítetos que ha tenido que soportar, pero cuando se les contesta o les contesta el Presidente de la República, ahí sí les duele. Quiero mencionar, sabe el pueblo ecuatoriano la forma arbitraria y dictatorial con la que se administró este país, se sitió o no la Corte Suprema de Justicia cuando en un acto legítimo el Congreso Nacional, en su mayoría el Gobierno de la Izquierda Democrática estaba constituido aquí en el Congreso Nacional, se le sitió a la Corte Suprema de Justicia. Esos son actos dictatoriales, prepotentes, haciendo valer justamente su condición económica, social y política que han determinado estas veintiocho familias adineradas de este país. Acaso no se nos ha olvidado la desaparición de los hermanos Restrepo, la desaparición de varios maestros, de varios estudiantes, señores del MPD, que ustedes saben perfectamente. Acaso que el pueblo ecuatoriano no se recuerda esas ingratas persecuciones y muertes, hemos tenido que perder a muchos compañeros para defender justamente la sociedad civil cuando hemos tenido estrangulada la economía popular. Cuando hemos estado acostumbrados a que nos caigan el paquetazo de medidas económicas y sin devolverle nada al pueblo. Pregunto a ustedes, los Gobiernos anteriores, varias veces han devaluado las monedas, ha habido... de los productos de primera necesidad, como producto justamente del paquetazo de medidas económicas. Pero ahora el Gobierno nacional ante la crisis social, económica, fundamentalmente que no es culpa de este

Gobierno, sino de los Gobiernos anteriores que no han tenido la decisión política de enfrentar una realidad. Pero este Gobierno no se queda simplemente con el paquetazo que ustedes llaman, este Gobierno está implementando la vivienda popular y a través del FISE va a llegar justamente a los sectores que nunca han llegado los otros Gobiernos, es decir, va a llegar con la obra pública, con la obra social, ante los más necesitados de este país. En cuanto se refiere a la Educación, aquí se culpa a una persona, se culpa a una ex-Ministra que de paso, de acuerdo a la Ley, ya se le ha prescrito el juzgamiento sin embargo este momento el Congreso Nacional está aceptando la sanción a la señora Ministra, por no hacerse presente acá. Señor Presidente, quisiera que me dé dos minutos más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero señalar ante este hecho, si bien es cierto, la señora ex-Ministra de educación al hacer su tesis, yo creo que no hizo sola y quienes son los docentes universitarios y que parece somos dedicados a la investigación, las autoridades nombran un Tribunal de Tesis y un Director que viene a ser el coautor. Yo pregunto acaso el Tribunal de Tesis, con toda seguridad no revisó el trabajo de la investigación conjuntamente con el Director, entiendo que en este momento que así es, el Tribunal de Tesis tenía la obligación de corregir, de hacer el seguimiento del trabajo de campo, motivo de la investigación y ese tribunal con toda seguridad ha de haber estado constituido por los elementos del MPD, de la universidad, con toda seguridad, es decir, si no hubiera prescrito el tiempo, este rato hubiéramos solicitado a usted para que se pregunte a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, para que se dé la movida de los miembros del Tribunal de Tesis y de sus Director para ahí buscar a los cómplices y encubridores de este supuesto ilícito que se acusa en este acto académico administrativo, señor Presidente. Con estos antecedentes, conforme ha manifestado nuestro compañero

el Doctor Marco Proaño Maya, vamos a votar por la abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Heiner Gonzabay. Señor Legislador, Secretaría, no ha receptado su voto. Tenga la gentileza de votar.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por la doble satisfacción de que en las próximas horas se tramitará y estamos seguros se aprobará en segundo debate, con la actitud responsable de todos los compañeros diputados incluidos los del Bloque gobiernista, estoy segura que así será y también la satisfacción de haber cumplido nuestro deber y censura a una Ministra que no tenía por su trayectoria de deshonestidad intelectual y de falta de ética no tenía las condiciones para llegar a ser Ministra y peor para ser mantenida en ese cargo, en defensa de la mujer ecuatoriana, de la dignidad de esa mujer que tiene muchos méritos para que con todas sus cualidades tener las oportunidades en la vida pública y privada y que en muchas ocasiones salvo excepciones que lamentablemente son muy notorias en este Gobierno y no en otros, la participación de la mujer ha sido tachada. Pero aún por estas excepciones, nosotros como mujeres aquí en el Congreso, defendemos esa actitud siempre digna, esa trayectoria de la mujer, su aporte a la humanidad, a la evolución histórica de la propia humanidad. Es por ello que en contra de la indecencia, de la deshonestidad, de la falta de ética, de la calumnia, de la mentira, del cinismo, de la sinvergüencería, del aferrarse a un cargo sin merecerlo, de la vanidad, de la ambición de utilizar valores espirituales en beneficio personal. En contra de la Ministra, de la ex-Ministra de Educación y del Gobierno que la protegió injustamente, y que agudizó la crisis política y económica que actualmente vive el país. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO. Su voto, por favor.-----

EL LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Richard Guillem.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO. Por la censura.-----

EL, SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Odette de Salcedo.

LA H. ODETTE DE SALCEDO. Señor Presidente, señores legisladores: Aunque hemos venido a juzgar a la ex-Ministra no puedo dejar de replicar a algunos legisladores del PRE que llaman a la concertación, pero primero nos insultan. Yo no entiendo la concertación, aquí se ha hablado de fallas de gobiernos anteriores y se ha hablado de la perimetral, si lo de la perimetral constituía un delito, por qué no lo denunciaron, lo demandaron, no lo juzgaron a su debido tiempo por eso es que el abogado Jaime Nebot ha demandado ante los tribunales de justicia por aquello que se dice, porque no lo van a poder probar. Eso sí, los señores legisladores hacen recuento de todo lo que ha pasado en otros gobiernos, pero no hacen el recuerdo de lo que pasó en Guayaquil, con la Alcaldía de los que hoy día mandan, cuando Guayaquil fue convertido en el basurero de la República, de eso no se acuerdan. Creo que interpretando el deseo del pueblo ecuatoriano, de las mujeres de este país que votaron por propuestas de campaña, eso es lo que se reclama. Dijeron no a la subida del gas, no a la subida de la gasolina, no a la subida de la luz eléctrica, no a la subida del agua potable etcétera, etcétera, con esos ofrecimientos se encaramaron en el Gobierno. Lo que estamos exigiendo es que se cumplan las promesas de campaña, lo que se ofrece tienen que cumplirlo, y aquí a cada rato hablan de los derrotados y hablan de esa gente. Yo soy parte de esa gente, de ese millón novecientos cincuenta mil votantes inteligentes que no votamos por este Gobierno, a mucha honra pertenezco a esa gente. En el Diario, en los diarios del día de hoy, amanecí a chequearlos y me llamó la atención unas fotos a colores muy bonitas y yo pensé que se trataba de alguna propaganda de alguna película que anunciaban y

que cómo título llevaba "despedida". Señores, al leer me di cuenta de la cariñosa despedida que el alto funcionario de este Gobierno le dispensa a la ex-Ministra de Educación en agradecimiento por haberse cambiado de partido político. La historia de nuestro país ha dado muestras muy grandes de la vida y el sacrificio de las mujeres a través de la historia y hemos ido consiguiendo nuestros espacios con grandes esfuerzos y sacrificios, nosotras no estamos resueltas a perder esos espacios que a través de la lucha la hemos conseguido, así sea una persona que como Ministra de Educación nos haga quedar mal como mujer nuestra postura era ineludible y nosotras como mujeres protestamos y censuramos por el plagio, el abuso, la corrupción. Llegan a mi despacho denuncias de importadores, ahí están los señores del PRE, que dicen que donde hay corrupción, ellos la van a combatir. En las Aduanas de Guayaquil después de haber pagado los impuestos correspondientes por los container dice "dejen treinta milloncitos para los pobres", así trabajan. Lo que pasa es que la gente tiene miedo de denunciar por escrito, porque corren el riesgo que le cierren sus almacenes, que los persigan, que sus fábricas a su vez también sean cerradas. En los albores del tercer milenio las mujeres hemos logrado un alto grado de madurez y conciencia y estamos convencidas que los pocos espacios que los hemos logrado con esfuerzo, sacrificio y dignidad, no pueden ser negociados bajo ningún pretexto ni podemos dejar que las mujeres seamos utilizadas para conseguir objetivos. Con todo el detalle que nuestro coideario el economista Marco Flores, con pruebas ha demostrado la trayectoria de la Ministra, que dice entre otras cosas, primero, que no ha plagiado, eso es lo primero que dice, porque el hecho de que ella haya plagiado hace diez años, no tiene ella la calidad moral aunque el tiempo haya transcurrido, de ser una Ministra de Educación, porque los niños y la juventud necesitan ejemplos. Lamento, señor Presidente, ya mismo alguien ha de decir que como hablo yo, que soy Presidenta de la Comisión de la Mujer, del Niño y la Familia, este es un problema entre dos mujeres, y a la mujer que tiene razón que es la doctora Pezantes, a ella

hay que darle la razón por justicia. Aquí lo que ha demostrado el economista Flores, que dice la ex-Ministra que no conoce a la doctora Pesántez; sin embargo ha sido compañera de ella en primero y segundo año de Derecho. Dice esta señora que ha estado treinta minutos visitando a la Madre Teresa, por favor, nosotros sabemos que cuando una persona está en terapia intensiva aunque sean nuestros familiares, porque a mí me ha pasado, no lo dejan a uno pasar ni un solo minuto. Luego la señora también dice que visitó a los niños, a los ancianos, a los enfermos en estado terminal y que cuando ella los visitó les vino la paz y la tranquilidad. Lo único que le ha faltado decir es que ha hecho el milagro de salvar a los enfermos, fue lo único que le ha faltado. Lleva la señora ex-Ministra a notarizar escritos, si realmente, como dice el economista Flores, ir a notarizar un escrito no quiere decir que es de ella el pensamiento. Yo creo que en vano ha gastado en el Notario Público. Con todos estos antecedentes, señor Presidente, como se ha demostrado que aquí la señora Ministra ha hecho de la mentira una industria, cuando debió haber dado ejemplo a la colectividad, yo voto por la censura de la señora ex-Mintra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Estuardo Hidalgo.
Juan José Illingworth.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un ratito, señor Secretario. El voto del Diputado Hidalgo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estuardo Hidalgo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Juan José Illingworth.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, señores colegas legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto señor legislador.-----

hay que darle la razón por justicia. Aquí lo que ha demostrado el economista Flores, que dice la ex-Ministra que no conoce a la doctora Pesántez; sin embargo ha sido compañera de ella en primero y segundo año de Derecho. Dice esta señora que ha estado treinta minutos visitando a la Madre Teresa, por favor, nosotros sabemos que cuando una persona está en terapia intensiva aunque sean nuestros familiares, porque a mí me ha pasado, no lo dejan a uno pasar ni un solo minuto. Luego la señora también dice que visitó a los niños, a los ancianos, a los enfermos en estado terminal y que cuando ella los visitó les vino la paz y la tranquilidad. Lo único que le ha faltado decir es que ha hecho el milagro de salvar a los enfermos, fue lo único que le ha faltado. Lleva la señora ex-Ministra a notarizar escritos, si realmente, como dice el economista Flores, ir a notarizar un escrito no quiere decir que es de ella el pensamiento. Yo creo que en vano ha gastado en el Notario Público. Con todos estos antecedentes, señor Presidente, como se ha demostrado que aquí la señora Ministra ha hecho de la mentira una industria, cuando debió haber dado ejemplo a la colectividad, yo voto por la censura de la señora ex-Mintra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Estuardo Hidalgo. Juan José Illingworth.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un ratito, señor Secretario. El voto del Diputado Hidalgo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estuardo Hidalgo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Juan José Illingworth.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, señores colegas legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto señor legislador.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Esta noche hemos gastado alrededor de cien millones de sucres, en esta sesión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. No puedo hablar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, porque ya intervino en el debate.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Bueno, sólo para comentar que gracias a la reforma hemos ahorrado alrededor de veinte o cincuenta millones de sucres esta noche. Mi voto por la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto. Por favor, señores legisladores. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATO. Señor Presidente, señores legisladores: Por cumplir, porque nuestro deber es legislar y fiscalizar, también por nuestros principios que son tres: Por el principio Ama shua, Ama quisha, Ama llulla; no robar, no mentir y no ser ocioso, quiero que trabajemos por el bien del país, que debemos también desterrar la corrupción que existe en nuestro país, que la corrupción no solamente es de ahora, la corrupción ha sido desde cuando han venido gobernadores y ¿quiénes han sido los que hemos pagado? El pueblo y los pobres de este país, por eso, ojalá esto sea, sirva como ejemplo, que sea como ejemplo para los partidos políticos, que sea como ejemplo para los gobiernos que vendrán y los funcionarios que estarán, porque el asunto de educación no es sino la de preparar la inteligencia del hombre, preparar para ser científicos y poder desarrollar y seguir adelante para el desarrollo de este país. Por eso espero que nuestros niños, nuestra juventud ojalá no sean corruptos. Voy a votar por la censura, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Homero López. Carlos Medina.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Tito Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Wilson Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Mario Meza.-----

EL H. MEZA FREIRE. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. No voy a llover sobre mojado. Pienso que es hora y creo que nuestros compañeros periodistas así pensarán también, de correr el telón de esta tragicomedia. Quiero solamente expresar mi orgullo y felicitación a mis compañeros de Bloque, este Bloque monolíticamente unido y comprometido con la causa de la oposición democrática indeclinable, sensata y firme frente al Gobierno aún democrático del Presidente Bucaram. Expresar mi felicitación Diputado interpelante Marco Flores, al colega Gustavo Terán por la profundidad de sus argumentos y la contundencia de

las pruebas. Es cierto, señor Presidente y honorables legisladores, que debía el Congreso y pienso que este juicio político tendrá más trascendencia que simplemente censurar a la doctora Correa y censurar al Gobierno nacional por su increíble enfatuamiento del cual debe salir y pronto, Por ese atrincheramiento como con toda precisión calificaba un matutino de Quito, en el que solamente se escuchaba cinismo, cuanta esperanza para esta vacilante y frágil y aún enorme formal democracia nuestra significa escuchar voces serenas y patrióticas. También en el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano qué duro debe ser confesar la falta, pero a confesión de parte relevo de prueba y yo, si saludo por esta actitud al Bloque Parlamentario del partido Roldosista Ecuatoriano, ojalá que sea actitud de compromiso con el pueblo que los eligió, el pueblo que los eligió, que nos eligió a todos, esa actitud de compromiso con la honestidad y con la verdad se mantenga a través de los otros juicios políticos que inevitablemente tendrá que absolver esta Cámara y en la que en caso de probarse la comisión de irregularidades por parte de Ministros de Estado y otros funcionarios que incluso designados por el Congreso, podrían estar incurso por complicidad en graves acusaciones que esta noche hemos escuchado respecto a esa otra tragicomedia de la llamada mochila escolar, que no ha significado en definitiva para el pueblo ecuatoriano otra cosa que una mochila cargada de desesperanza, de frustración, de dolor y de miseria. Ojalá que el llamamiento a la concertación del Presidente de la República no se extinga en las importantes visitas que se han hecho a determinados medios de comunicación o en la aceptación que se hace a las admonitivas expresiones de la Confederación Episcopal y de la sociedad civil. Ojalá que el Presidente de la República entienda que si sigue rodeado de ese entorno que ya me informa el Diputado Padilla, que en la persona de ese Jorge Bustamante no hace otra cosa que cumplir las órdenes que el Gobierno le da, habiendo sido la última de ultrajar al Jefe de Bloque Social Cristiano con insultos, con injurias y con calumnias que lo llevarán a una cárcel que lo está esperando hace mucho tiempo, eso pueden ustedes tener la

seguridad. Claro que es importante esta sesión, no solamente porque le estamos demostrando al Ejecutivo la solidez de un frente Parlamentario de oposición, que más allá de divergencias y de diferentes perspectivas ideológicas que podemos tener con respecto al país, sabremos hacer respetar la autonomía de esta función y sobre todo sabremos, como debemos estar a la altura de los que el pueblo ecuatoriano está esperando de nosotros, una actitud digna, serena pero inflexible y erguida ante quienes creen que con solamente unir un par de gritos, su actitud a la vocinglería de quienes no quieren escuchar, van a enmendar el rumbo de la República. Nosotros sí que podemos decir, simplemente como invocación al futuro de la democracia ecuatoriana, que luchamos con todas nuestras fuerzas por impedir que Abdalá Bucaram Ortiz sea Presidente de esta República. Nosotros sí que advertimos al pueblo ecuatoriano lo que podía suceder en caso de que optase por esa opción. Otros partidos y otros líderes políticos y ciertamente no me interesa ahora abrir esa polémica, no entendieron que había que dejar en su momento a un lado esos sectarismos que durante tanto tiempo nos han separado, pero que ahora si es el momento, espero que lo entendamos y me dirijo a Nuevo País, al Movimiento Popular Democrático, a la Democracia Popular, a la Izquierda Democrática, al Frente de Liberación Provincial, a los Diputados del CFP, y de otros Partidos políticos, al Frente Radical Alfarista que usted lidera, señor Presidente, y también al Diputado consciente del Partido Roldosista Ecuatoriano, para que en términos democráticos ayudemos al Presidente Bucaram a gobernar como el pueblo le ordenó gobernar, como se lo hemos exigido desde el diez de agosto y no ha gobernado; a rectificar como se lo venimos exigiendo y no ha rectificado, y, hemos actuado ciertamente con tolerancia y con apertura. Pero los límites de la paciencia popular están rebosados y hay que ayudarnos entre todos a sanear este Gobierno marcado por la corrupción definitivamente y penoso es decirlo, en el círculo más íntimo de la cúpula que gobierna al Ecuador, jamás debiera interesarnos como pudiéramos interesarnos en las expresiones u opiniones de un Embajador de los Estados Unidos de

Norteamérica o de cualquier país del mundo acreditado ante el soberano y democrático Gobierno ecuatoriano, que solamente es probable que si el Presidente Bucaram sigue en su afán de solidarizarse con quienes no debe solidarizarse, por mucho que hayan sido sus partidarios y que los traicionan, estén ya tramitando por las vías y el procedimiento diplomático establecer la expulsión de un Embajador que se ha permitido emitir opiniones en asuntos internos del Estado. Pero no será que este Gobierno que se llamó comprometido con la lucha mundial contra la corrupción y por la moralización de las funciones del Estado, está meditando y reflexionando real y sinceramente sobre lo que debe hacer o vamos a terminar por creer que el Presidente Bucaram cree que con esa laya de gentes que lo rodean tiene alguna posibilidad de sustentar su Gobierno en términos democráticos. Eso solamente nos conduciría y entiendo la enorme gravedad de lo que estoy diciendo, eso solamente nos conduciría a pensar que real y totalmente está desquiciado y eso no lo queremos creer porque de aceptarlo así, tendríamos que aplicar el Artículo cien y el literal d) de la Constitución de la República como efectivamente los Bloques de oposición como opción alternativa constitucional y democrática lo estamos haciendo. Ojalá pues que esta señal, ojalá que esta renuncia, entiendo que aceptada, la de la Ministra de Educación, ojalá que la censura aprobada mayoritariamente por este Congreso, ojalá que el voto de abstención del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano que habla por sí solo, llame pues al Mandatario a reflexión, a eso lo convocamos, alguien habló aquí de autodestrucción. Reflexione, señor Presidente, sobre lo grave de su propia autodestrucción. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Montecé Parménides.-----

EL H. MONTECE ROJAS. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señores legisladores: Por el respeto que debe guardarse a la Presidencia y al Congreso, en otro momento habrá la oportunidad de debatir, en cualquier momento, soy de los hombres que respeto y mantengo mi posición indeclinable, porque así tenemos que ser los hombres que venimos a tratar de defender los intereses del pueblo y hacerlo con entereza y hombría de bien. Señor Presidente, el voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Milton Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Marcelino Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ PESANTEZ. Gracias, señor Presidente. Quienes estamos por primera vez en este Palacio Legislativo representando a las grandes mayorías, al pueblo pobre, a los obreros, a los sectores campesinos, a maestros y jóvenes, hemos asistido esta noche y hemos visto con gran sorpresa, cómo los sectores que a lo largo de la historia han venido gobernando al país se tiran la bolita de un lado a otro, culpándose mutuamente. Pero también creemos que la lucha del pueblo, la lucha de los obreros, la lucha de los maestros, ha llevado esta noche a reflexionar el voto de diferentes diputados, y a eso queremos saludar, a esa reflexión de varios diputados que en esta noche han demostrado que han tomado un poco de conciencia y han dado su voto por la censura. En tal virtud, el bloque al que pertenezco estamos de acuerdo y estamos votando por la moción de la censura. Mi voto, señor Presidente por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, señores diputados:

Que satisfactorio ha resultado para quien habla, en esta noche haber escuchado y haber seguido de cerca este juicio político, porque no solo que se estaba juzgando a alguien que cometió un delito, a alguien que cometió más de un delito sino que también se estaba juzgando y se está juzgando a la actitud prepotente de quien ejerciendo un Ministerio, tal vez de los más importantes que tiene el país, porque se trata de la educación del pueblo ecuatoriano, ha merecido la sanción de este Congreso que no es sino el fiel reflejo de la sanción que hace muchos meses atrás ya comenzó a pronunciarse el pueblo ecuatoriano. La señora licenciada Correa, cuando posiblemente pensó en la necesidad de incorporarse con un título de licenciada acudió a la Universidad de Cuenca ahí se produjo el primer delito, porque copió, porque plagió una tesis de licenciatura presentada por la señora Pesántez. Más adelante comete un segundo delito, esa tesis que le sirvió para obtener el grado de licenciada, presenta en la Universidad Central de Quito, para obtener el grado de doctora, segundo delito. En el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco se presenta para registrar como autora de esa obra o de esa tesis y así lo consigue, tercer delito. Y podríamos seguir innumerando la infinidad de delitos que a lo largo de este proceso la exMinistra Correa ha cometido. Pero ya el pueblo ecuatoriano le dio la censura, este Congreso a través de las pruebas presentadas, argumentadas y demostradas por los dos interpelantes, creo que tienen suficientemente conocimiento para poder pronunciarse y ratificar lo que el pueblo ecuatoriano ya lo ha hecho, y estamos a pocos minutos de censurar en rebeldía a la ex-Ministra de Educación y esto tiene que servir indiscutiblemente de antecedente en la historia política de este país, porque no es que hemos venido a juzgar la historia como para muchos diputados parecería que es el tema de discusión y debate en esta noche, no. Hemos venido a juzgar un delito multiplicado por una autora que no ha tenido la valentía de presentarse en el Congreso para decir su verdad y que a través de los medios de comunicación o de quienes le han propiciado con complicidad su estancia en el Ministerio de Educación venga

esta noche y podríamos seguir innumerando la infinidad de delitos que a lo largo de este proceso la ex-Ministra Correa ha cometido. Pero ya el pueblo ecuatoriano le dio la censura, este Congreso a través de las pruebas presentadas, argumentadas y demostradas por los dos interpelantes, creo que tiene suficientemente conocimiento para poder pronunciarse y ratificar lo que el pueblo ecuatoriano ya lo ha hecho, y estamos a pocos minutos de censurar en rebeldía a la ex-Ministra de Educación y esto tiene que servir indiscutiblemente de antecedente en la historia política de este país, porque no es que hemos venido a juzgar la historia como para muchos diputados parecería que es el tema de discusión y debate en esta noche, no. Hemos venido a juzgar un delito multiplicado por un autora que no ha tenido la valentía de presentarse en el Congreso para decir su verdad y que a través de los medios de comunicación o de quienes le han propiciado con complicidad su estancia en el Ministerio de Educación venga esta noche y le cuente al país esa famosa verdad. Por otra parte, lamento profundamente que el bloque de Gobierno no esté aquí completo en esta noche, y lamento porque entonces si estoy percibiendo que existe un malestar interno en ese Bloque, como consecuencia de lo que está viviendo el país, y, que posiblemente hay un anticipo a las circunstancias que se van a seguir desarrollando en los próximos días y esto para nosotros es muy importante, porque representamos también el clamor de un pueblo que ya no aguanta más indignidad, que ya quiere de una vez por todas que se ponga un alto al desgobierno y que estas famosas declaraciones retóricas de todos los días, si es que existe el verdadero y profundo y sentimiento de cambio, se rectifiquen con hechos y no con palabras, para evitarnos no solo la vergüenza interna, sino lo que es mucho más grave, la vergüenza internacional de saber que tenemos un desgobierno que no encontró jamás la ruta, que jamás descubrió la brújula para servir a los pobres de la patria, porque jamás quiso servir a los pobres, sino lo que quiso es utilizar a los pobres para hacer las cosas que actualmente el pueblo ecuatoriano está sufriendo. Cuántas cosas se dice de la pobreza, cuánto se trafica con

el dolor ajeno, cuánta mentira alrededor de ese dolor, y es por esto que el próximo cinco de febrero el pueblo activo del país le va a decir a este Gobierno, alto, no podemos seguir permitiendo tanta injuria y tanto ultraje, tanta humillación, porque no es únicamente que nos quieren reflejar la pobreza trayéndole a un señor Maradona, pagándole más de un millón de dólares para decir que este pueblo es más pobre de lo que realmente es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco, señores legisladores. no interrumpir.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Sino que desgraciadamente se trata de seguir manejando a través del show y cortinas de humo el verdadero problema de desgobierno que estamos sufriendo los ecuatorianos, Algunos señores legisladores que quieren a ultranza defender al Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, nos hablan de la famosa filosofía de Gobierno, y cuando comenzamos a refrescar un poco el mensaje electoral, y cuando vemos la realidad en la función de Gobierno, si encontramos una filosofía y esa filosofía desgraciadamente está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor Legislador.

EL H. PEREZ INTRIAGO. ... En estas declaraciones que hace el señor Ministro, el señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, que humillación, que vergüenza para el país, saber que se está instaurando como política de Gobierno la inmoralidad, la inmoralidad en todos los medios no solo a través de las cosas, no solo a través de plagio, no solo a través de la materia, no solo a través del fraude, sino del cohecho, del soborno, de la coima, esto es realmente indignante y frustrante. Se nos dice que estamos cuestionando, todo y se nos pone como ejemplo que hemos cuestionado y estamos cuestionando la famosa teletón. Cómo no vamos a cuestionar la teletón si todos los ecuatorianos hemos visto con asombro, si el mundo conoce cómo se realizó esa famosa teletón, donde se dijo que se habían recaudado diecisiete mil millones de sucres, y a la postre resulta

que una persona totalmente desconocida para unos, pero muy conocida para otros, es la que ha manejado los fondos de la teletón, y la respuesta está ahí, no hay diecisiete mil millones, lo que existe son nueve mil millones y lo que es peor, tampoco sabemos qué se hicieron esos nueve mil millones, y se apela y se dice que no se va a hacer una nueva teletón, que lo que se quiere es empañar para que los niños pobres no puedan beneficiarse de un regalo por lo menos en la Navidad. Yo sí puedo decir, ojalá no se juegue con lo más sagrado que tiene este país, que es la niñez. Y ojalá que acabe la teletón en la forma como lo están haciendo o lo pretenden seguir haciendo, porque es cierto que el Partido Social Cristiano hace más de ocho años ha venido manejando una teletón en favor de los niños pobres, pero con gran transparencia, que jamás ha podido ser cuestionada y como este año se quiso tratar de coger un rédito político...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se terminó su tiempo, señor Legislador.

EL H. COELLO IZQUIERDO . Punto de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador: Le encarezco que tenga la bondad de sentarse y calmarse, no es punto de orden, le encarezco. Le encarezco, señor Legislador. ...Ya terminó su tiempo, señor Legislador Pérez. Le encarezco tomar asiento por favor, no le he dado la palabra. Le encarezco tomar asiento, no le he dado la palabra.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO . No me grite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted tampoco puede gritar acá, señor. Tome asiento, señor Legislador. Su título de Diputado no le da derecho a gritar aquí en el Congreso. Se terminó su tiempo, señor Legislador Alvaro Pérez. Su voto. Le encarezco sentarse, señor Legislador. le encarezco sentarse. Señor Diputado Alvaro Pérez, exprese su voto.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Sí, señor Presidente, quería concluir.

Ojalá podamos encontrar entre las tantas cosas que se cuestionan los novecientos millones de sucres que se le perdieron al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, por favor, señor Legislador. Señor Legislador Harry Alvarez, le encarezco acercarse a la Presidencia un momento. Diputado Pérez, le encarezco su voto.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Legislador, respete al Congreso Nacional. Su voto, señor Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Sí, señor Presidente, con mucho gusto. Por la censura. Por la esperanza que también no sólo que se le va a sancionar a la Ministra aquí en el Congreso, sino que también penalmente se haga acreedora a la sanción que las leyes del país así lo prevén.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Germán Pozo. Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Con el respeto que se merece el Honorable Alvaro Pérez, quisiera decirle esta noche, que su mensaje de darle a entender al pueblo ecuatoriano y fundamentalmente al Congreso Nacional, que el Bloque de Gobierno estaría supuestamente dividido, le vamos a decir a usted Honorable Diputado, que está equivocado. El Bloque de diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano nos encontramos unidos para defender a este Gobierno que fue legítimamente constituido y lo vamos a hacer de frente en las buenas y en las malas. Ustedes fueron diputados de Gobierno en su oportunidad y por lealtad,

por disciplina partidista defendieron a su Gobierno de turno, y eso es ser un Diputado, ser un Legislador consecuente como no lo son algunos que ayer estaban con el Gobierno y que hoy no lo están y luego aparecen en la oposición de la noche a la mañana. Vamos a tomar en cuenta esta actitud, vamos a decirles que dejen de chantajear a este Gobierno y que se ubique en el puesto que les corresponde. Ojalá este Congreso Nacional apruebe un gran proyecto que presentó el señor Legislador Raúl Baca Carbo sobre la ética profesional, perdón de la ética parlamentaria, para que no se permita que aquellos que llegan al Congreso Nacional con la respuesta de un pueblo a través de un partido político, de la noche a la mañana, aparezcan en otro sector, cuando están en esos sectores chantajeando al Gobierno, aparecen en este momento como oposición. Quiero decirle al compañero Franklin Verduga, lo siguiente: Que esta trinchera de lucha que nos dio el pueblo ecuatoriano y usted como un Legislador viejo de este parlamento ecuatoriano, no por su edad, sino por los períodos que usted ha transitado por este Recinto, queremos decirle que si es que es necesario recordarles la historia, no porque venimos a juzgar el pasado, sino para decirles que la palabra corrupción que en este momento se transforma para ustedes en una cosa que no existe, si existió en el Gobierno social cristiano y es que hay que recordarle al pueblo ecuatoriano las atrocidades de los actos dictatoriales que se cometieron en este Gobierno, porqué no decirlo en el Parlamento ecuatoriano, o acaso los legisladores del Partido Social Cristiano están con amnesia en esta noche y se olvidaron de los que cometieron en su turno. Señor Presidente del Congreso Nacional: Quisiera invocar a todos los legisladores, fundamentalmente para aquellos que pertenecen al Plenario, para que sean más honrados, para que sean más serios, para que actúen con disciplina, porque realmente no es eso lo que está sucediendo en el Parlamento ecuatoriano. aquellos que sin ser del Plenario estamos aquí las tardes aunque no tengamos voto, pero sí voz, nos damos cuenta realmente que hay indisciplina en muchos legisladores de los diferentes partidos para no asistir o de asistir al comienzo y retirarse

a descansar sin tratar temas importantes para el adelanto de este país. Yo soy Legislador de la Provincia de Esmeraldas, Legislador de Gobierno, y realmente el mensaje para hombres claros, serios y políticos, que realmente merece nombrarlos, hombres de la talla de Marco Proaño Maya, de Heinz Moeller, de Carlos Vallejo, de José Cordero, que realmente se constituyen en una clase política que nos da luces de cómo realmente hay que actuar en el Parlamento ecuatoriano. Pero también hay que decir de otros legisladores que no tiene esas características, ustedes los legisladores del Congreso Nacional, todos en conjunto deberíamos constituirnos en el ejemplo de honestidad, que todos los legisladores cuando iniciamos un período legislativo digan qué es lo que tiene y con qué viven, que no hay nada que esconder para que no aparezcan de la noche a la mañana con fortunas que no las hicieron de buena manera, sino de una manera oscura. Los que nada tenemos, nada tenemos que ocultar, aquí estamos en el Parlamento ecuatoriano para decirles que efectivamente tenemos que cambiar, que tenemos que dar otras muestras de honestidad, de rectitud frente a este país que necesita la unidad de todos los sectores políticos para salir adelante. Señor Presidente: Esta noche, en donde toda la oposición ha descargado en contra del Presidente de la República, les queremos decir que vamos de frente como legisladores de Gobierno a defender al Presidente de la República, esa es la labor de un Legislador de Gobierno, consecuente; esa es la labor de un legislador de Gobierno que entiende que en este momento hay la necesidad de que los sectores políticos se unan para salir adelante. Por esto, señor legisladores, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marco Quelal.-----

EL H. QUELAL PABON. Señor Presidente, honorables señores Legisladores: Siendo las dos y diez de la mañana de este día miércoles treinta de enero, y siendo la segunda ocasión que tengo el honor de dirigirme ante los honorables señores legisladores, cuando llegamos a este sagrado Recinto parlamentario y juramos ante el tricolor nacional defender

la Constitución y las leyes de la República legislando y fiscalizando los actos de los funcionarios públicos. En este momento podemos decir que estamos cumpliendo con la ideología que guía a todo político y que es la del servicio a nuestro pueblo. Se han esgrimido tesis, se ha sancionado a la ex-Ministra de Educación, Sandra Correa, pero también se ha aprovechado para dirigirse en contra del Presidente Abdalá Bucaram. En todo régimen democrático ha existido siempre, existe y existirá la oposición, pero ojalá esta oposición no se vuelva ciega e intransigente mediante la convulsión constante y haciendo llamados al desorden y al caos, porque en ese momento nosotros estamos llamando y creando una anarquía y porqué no decir la corrupción también. Y en medio de la corrupción y la anarquía, la democracia se constituye en un mito. Esta es la oportunidad que no podemos desaprovechar para sentar precedentes contra los que piensan que la política es una empresa de asalto a los dineros públicos. Ha llegado la hora de que demostremos y replantemos nuestros discursos, al pueblo ecuatoriano siempre que vaya dirigido al pago de esa deuda social y moral que tenemos con quienes confiaron en nosotros. Por eso, una forma de moralizar nuestro país es poniendo el orden en nuestra propia casa. Por eso, me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". José Rivadeneira. Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la moción de censura". Marcelo Roman.-----

EL H. ROMAN CAMPAÑA. Señor Presidente, señores legisladores: La corrupción del pasado no puede justificar la corrupción del presente. El maniqueismo político del pasado, no puede justificar el maniqueismo político del presente. La utilización del Estado para beneficiarse personalmente o para los grupos de poder del pasado, no puede justificar

la utilización del poder para beneficio personal o de los grupos de poder del presente. Por eso es que nosotros acudimos a este Congreso, advirtiéndole que el Estado está tocando fondo y que es el momento y que en buena hora, hoy se ha reflexionado, y ojalá con profundidad para llegar a los acuerdos necesarios que la patria requiere para llegar a entender que la democracia no es un juego electoral. La democracia se sustenta cuando hay más riqueza repartida en la población; cuando el poder en el pueblo se equipara en todas las esferas y en todas las clases sociales, ahí podemos hablar de democracia, ahí podemos hablar de justicia. Es el momento cuando vemos descomposición social y moral, cuando debemos reflexionar y acudir todos con profundidad, con el mejor sentido de beneficio a la patria, para construir el nuevo país que todos anhelamos. Todos viéndonos igual, todos viéndonos de frente, todos sabiendo que hay que trabajar solidariamente por los más pobres, generando políticas que posibiliten construir verdaderamente un nuevo país. Nosotros acudimos, no para censurar exclusivamente a la Ministra, no para censurar la política que se ha venido implementado, pero para ir más allá, para decirle al país que el modelo neoliberal también ha tocado fondo y no soluciona los problemas de la patria, que cincuenta mil millones de dólares están en juego para el futuro del país, y no puede ser entregado a los capitales transnacionales, que el gran mercado de la electricidad y el gran mercado de la telefonía pueden servir para el desarrollo de la patria, no para engordar los bolsillos de unos cuantos. Esa es la reflexión que tenemos que hacer, eso es lo que nos convoca la patria y a eso invitamos el bloque del Nuevo País. Voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Isidro Romero.-----

EL H. ROMERO CARBO. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Lupe Ruiz. -----

LA H. RUIZ CHAVEZ. Señor Presidente, señores diputados . Señores diputados de este Congreso: Permítanme comenzar saludando a ese pueblo que está construyendo este país, a ese pueblo que se ha autoconvocado a las calles, a ese pueblo que a costa del riesgo de sus vidas, están reclamando que se les escuche y están concentrados en la Catedral. A ese pueblo de hombres y de mujeres que tienen la esperanza en la democracia, una verdadera democracia, donde los diputados después de ser electos no digan que tengan compromisos de Gobierno, tienen que acordarse que son Diputados del país, que tienen que responder al pueblo que los eligió, y es a ellos a los que tienen que responder. Voy a hacer uso del derecho que me corresponde para expresar lo que pensamos la mayoría de mujeres que estamos en las calles, que estamos en las plazas, que estamos en el campo, trabajando más de dieciséis horas diarias. ¿Para qué? ya no para llevar un pan, un pedazo de pan a nuestros hijos, sino para llevar nuestra vida misma, porque con el costo del gas, con el costo de la telefonía, con el costo de la gasolina, ya no es posible ni siquiera sobrevivir. Queremos expresar con la esperanza que venimos acá desde los sectores populares, con la esperanza de construir un nuevo país, queremos decir que esta censura que se le hace la ex-Ministra es la expresión clara, es la copia xerox de lo que es el Gobierno, el Gobierno de la familia Bucaram y sus amigos, donde campea el autoritarismo, porque ya no se lee la Constitución, se hace lo que nos interesa. A este Gobierno de la mentira, donde se nos ofreció el treinta por ciento del presupuesto del Estado para la educación y en la realidad resulta que se están reduciendo los colegios técnicos, que son la esperanza para un pueblo que se desarrolla. En este país vemos también que se reducen los presupuestos y se genera la anarquía en las universidades. No podemos permitir que siga adelante, y por eso estamos trabajando aquí en este momento, no estaríamos hasta esta hora de la mañana si no estuviera el pueblo luchando afuera, no estarían revisando sus actitudes, si no están convencidos de que

este pueblo no va a dar un paso atrás. También la corrupción se quiere justificar con corrupción, en el pueblo que han hecho ese análisis, les voy a recordar, mal de muchos, consuelo de tontos. Nosotros estamos aquí y tenemos que ser consecuentes y legislar para el pueblo ecuatoriano. Legislar por un Estado plurinacional, legislar porque todos tengamos las oportunidades de acuerdo a nuestras capacidades. Sandra Correa y todos los que se han sostenido en este viejo país tienen que llegar a entender que la acumulación de títulos no es la garantía del saber, sino que el saber tiene validez cuando se pone al servicio de la colectividad y su desarrollo. Por esta razón, las mujeres ecuatorianas exigimos que se revea, que se revise ese plan económico, un plan económico que se ha mostrado que no responde a los intereses de las mayorías. Ya tenemos ejemplos claros de países latinoamericanos en donde se ha impuesto, tenemos la obligación de revisarlos, tenemos que ser consecuentes con lo que ahora se está diciendo. Por eso, porque este país se desarrolle, exigimos y pido a través de esta oportunidad que se dé la Asamblea Constituyente, porque ya se ha dicho aquí, ya ha topado suelo la corrupción. Queremos que como ha dicho a boca llena que quieren responder, que se de la consulta popular y allí se vea realmente lo que pide el pueblo ecuatoriano. Por todas estas razones también quiero pedir que se vea y que se ponga en el Orden del Día, leyes que ha planteado el Bloque Parlamentario Pachakutik-Nuevo País, como son la Ley de Aguas, la Ley del Seguro Social Campesino, el proyecto de Ley de Creación de los Fondos de Créditos Preferenciales para los pequeños productores campesinos, el proyecto de Ley de Iniciativa Popular y que se ratifique el Convenio ciento setenta y nueve de la OIT. Por todo eso y porque estaremos presentes fundamentalmente el pueblo, voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Emilio Rupertí.
Napoleón Saltos. -----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON. Señor Presidente: Este es un juicio contra la corrupción y la mentira, un juicio en

defensa de la ética y la verdad, pero no se ha juzgado únicamente a la señora ex-Ministra, hoy ha comenzado el juicio al Gobierno. La Ministra ha copiado una tesis, pero mayor responsabilidad es la del Gobierno, que ha copiado un modelo neoliberal que ya ha fracasado en otros países. Mayor responsabilidad es plagiar un proyecto de convertibilidad como el argentino que ha generado niveles de desempleo, de desesperación y que no han solucionado los problemas económicos. Aquí al juzgar la conducta de la señora Ministra, hemos juzgado también la insensibilidad del Gobierno, que a pesar de que el pueblo ya dio su veredicto, no fue capaz de escuchar, no fue capaz de sensibilizarse a ese pronunciamiento de las ciudadanías. Y, por eso, nos preguntamos hacia adelante, ¿cuál es la garantía para que haya un cambio como aquí se plantea? No se seguirá protegiendo también a otros Ministros que ya han sido censurados por la opinión pública, casos como el del Ministro Adum que conoce la opinión pública toda la violencia que ha generado, toda la situación en contra de los dineros públicos y sin embargo sigue adelante esa protección. Se sigue protegiendo la corrupción en el país, ¿dónde están las garantías de ese cambio? si hoy el país vive una de las crisis más profundas de su historia y eso es lo que nos preocupa. Lo nuevo de este momento es que se combine una crisis económica, hay una verdadera recesión, no haya inversión, pero además de eso llegamos a niveles de corrupción. Se ha mentado aquí la historia, hay la responsabilidad de otros gobiernos, pero hoy esa corrupción ha llegado a niveles de cinismo, a niveles totalmente públicos, a niveles generalizados. Es el momento de una verdadera crisis ética, y a más de eso, estamos entrando en una situación de inestabilidad política y el Congreso no puede desconocer esa situación. Estamos viviendo una crisis política y tenemos la responsabilidad como Congreso de buscar una salida constitucional, una salida democrática a esa crisis, no simplemente con llamados, sino recogiendo el clamor ciudadano. ventajosamente en esta hora difícil, desde ese Ecuador profundo, desde abajo, surgen voces alternativas. Ahora mismo, la presencia en el templo, en

la catedral no es simplemente una voz de protesta, sino que se presentan propuestas alternativas al país. Recalcamos que sobre todo en este momento, cuando estamos censurando a la señora Ministra, ese voto de censura significa ya una primera puerta de alternativa, combatir a la corrupción, combatir decisivamente a la corrupción es el primer paso para tener una alternativa en el país, combatir el autoritarismo es el primer paso para una alternativa en el país. Por eso en esta hora decisiva requerimos del compromiso de todos los sectores ciudadanos, de todos los sectores políticos, para detener esta ofensiva, esta situación de caos político que sobre todo es responsabilidad del Gobierno. El cinco de febrero se va a realizar una jornada masiva, se va a constituir en un verdadero pleibiscito respecto a la conducta del Gobierno, y allí se va a medir cuál es el compromiso y el ejercicio de la democracia, porque democracia significa no simplemente ser electo, sino gobernar de acuerdo al pronunciamiento del pueblo, obtener legitimidad. Por eso, en esta hora difícil, el Bloque Pachakutik-Nuevo País, ratifica su compromiso para ir a una Asamblea Nacional Constituyente que permita reformas profundas del Estado, que permita reformar el sistema político y sobre todo, apuntar a un nuevo cauce económico. a un nuevo programa económico, que garantice la defensa de nuestro patrimonio, que garantice la defensa de vida, de las condiciones de vida de nuestro pueblo. En esta hora de compromiso, por lo tanto, votar por la censura significa votar contra la corrupción, por eso mi voto es por la moción de censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Michael Saud. -----

EL H. SAUD GALINDO. Señor Presidente, honorables legisladores: Del trabajo, de la producción, del deporte, de la juventud, de la niñez, las nobles virtudes, cultivemos los grandes ideales, impulsando con dignidad el desarrollo y el futuro que la sociedad y nuestro pueblo nos exige. Cuando los impulsos sectarios que tanto daño nos hacen, las ideas regionalistas que tanto nos dividen, las posiciones

demagógicas, conspiradoras se convierten en un síntoma, en un atentado, contra la paz social. Cuando la desinformación pública atenta contra el desarrollo y el progreso, que el actual señor Presidente de la República elegido por voluntad popular, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, busca para nuestro pueblo. Yo quiero hacer un comentario: Al inicio de este Gobierno popular, el señor Presidente de la República encontró una concertación, encontró una concertación con el trabajo, con un pueblo solidario, una concertación con todos los que quieren luchar en favor de los que menos tienen, con aportes de los que más tienen. Me permito recordar a la oposición ciega que pretende desestabilizar la democracia, que uno de los modos de participar activamente en la vida del Estado, es mediante el voto, democráticamente y este pueblo se ha pronunciado por un Gobierno consciente, no demagógico, y quienes sin haber conseguido un respaldo popular hoy pretenden tener un protagonismo público, por favor, no busquemos protagonismos, hagamos conciencia, hagamos patria. Es claro, muy claro, que ninguna conspiración puede empañar reformas integrales de educación, no pueden empañar grandes programas como la atención a un millón doscientos mil niños con una mochila escolar digna. No se puede empañar el programa de una infraestructura educativa, deportiva, que estaba llevando adelante este Gobierno. No podemos negar la capacitación que actualmente tienen los maestros, no lo podemos negar. No lo podemos tapar con un dedo no con protagonismos, los planes ambiciosos como el de vivienda que está llevando adelante el señor Presidente de la República. Y todos quienes trabajamos solidariamente por mejores días para nuestra patria, no podemos negar, que pese a que se han tomado medidas ciertamente fuertes, pero son medidas que en corto plazo tendrán resultados solidarios con los más pobres. Existe un plan nacional de desarrollo integral. en virtud de que se han violado normas de derecho civil, normas de derecho institucional, por qué me refiero a que se han violado, porque con actitudes premeditadas se ha llegado a la prevaricación. Por esa razón, señor Presidente, y por las razones expuestas como las que emitió el compañero.

Honorable Marco Proaño Maya, mi voto por la abstención.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alfredo Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Hoy, en el transcurso del debate, por parte de un Diputado de Gobierno, escuché una frase que me parece verdaderamente escalofriante, que nos demuestra que verdaderamente está en peligro la institucionalidad del país, cuando este Diputado dijo que van a dar muestras de concertación ante el país, aceptando lo que el Congreso decida esta noche. Que van a dar muestras de concertación al país aceptando el juicio político a la Ministra de Educación, su censura y obviamente su destitución. Señor Presidente: Es una obligación legal y constitucional, porque vivimos en un estado de derecho y no en un estado de hecho. El Congreso Nacional amparado en la Constitución Política de la República está ejerciendo su tarea fiscalizadora y el Gobierno Nacional que no quiera aquí jactarse de decir que va a aceptar este resultado dando muestras de concertación. ¡No, señor Presidente! Rechazo de plano porque el Gobierno nacional está en la obligación de acatar las disposiciones o los actos totalmente enmarcados en la Constitución y en las leyes de la República, que las emana el Congreso Nacional. En el juicio político entablado a la Ministra de Educación, en el transcurso de éste, en la noche de ayer y el día de hoy, el Diputado interpelante por el Partido Social Cristiano, Marco Flores, en términos generales, demostró, clara y enfáticamente, que la Ministra de Educación plagió una tesis de grado, que la ex-Ministra de Educación forjó documentos, que incluso podrían traer repercusiones de tipo penal. También se demostró que la Ministra de Educación utilizó su cargo para cometer ilícito o para encubrir un ilícito cometido. En este mismo juicio se denunció por parte del Diputado interpelante del Movimiento Popular Democrático, el profesor Gustavo Terán, que el Director Provincial de Educación de Galápagos también es fruto de este plagio, cuando la Universidad de Loja ha certificado que este señor no es licenciado en Ciencias

de la Educación y como tal viene firmando documentos como licenciado, y ahí no está solamente la gravedad sino en el hecho de que para su nombramiento, mintió, engaño, falsificó documentos, lo cual hace que la Ministra que debió haber investigado este tema, no lo hizo y se convirtió en parte encubridora también de este delito, gravísimo por cierto, que se ha cometido en la usurpación de títulos, que no solamente ya la vio el ejemplo que debe ser para las autoridades provinciales, en este caso la Ministra y siguiendo este ejemplo obviamente un Director Provincial de Educación lo dijo o lo planteó, si la Ministra lo hace, porque yo no lo puedo hacer. Esto es gravísimo, el hecho que no se haya por parte de la Ministra de Educación investigado esta situación. De manera que, el Director Provincial de Educación de Galápagos está nombrado en forma ilegal por parte de la Ministra y además ha usurpado un título, lo cual le acarrea consecuencias de tipo penal. La caotización de la educación no solamente es a nivel continental, también ocurre en la región insular, porque la Ministra en los últimos cuatro meses, se ha dedicado única y exclusiva a tratar de aparentar ante la prensa que era fruto de un contubernio político, se ha dedicado única y exclusivamente en estos cuatro meses a tratar de lavar una imagen que el pueblo ecuatoriano ya la censuró, y se descuidó totalmente de lo que sucede en el campo de la educación en el país, y es por eso que la educación en todo el país está caotizada, porque era una Ministra que no sabía si se iba mañana o pasado mañana, y no se podía tomar decisiones de tipo coyuntural que ayuden a ese sector a salir adelante. Y allí también es cuando en este juicio político que no solamente se trata de decirle a la Ministra que en forma inmoral, en forma indecente ha hecho quedar mal a este país y a la educación, sino también hacerle un llamado de atención al Gobierno nacional, para que el Gobierno nacional rectifique rumbos. Con desesperación vemos a las autoridades monetarias de este Gobierno, suplicando al pueblo que vayan a hacer préstamos a las instituciones financieras que están desbordando de dinero, pero lógicamente, qué inversionista, qué productor ecuatoriano

va a confiar en endeudarse en este país, en las condiciones actuales en que se vive. El Gobierno ha dicho que para el primero de julio el dólar estará a cuatro mil sucres, hoy ya pasamos la barrera de los tres mil setecientos sucres, cómo vamos a entrar en un proceso de convertibilidad que nos amerita y nos conlleva a una férrea disciplina fiscal, cuando vemos que el Gobierno a través de ciertos diputados anda como Papá Noel entregando determinadas partidas extra-presupuestarias en todas las provincias del país, o en algunas provincias del país. ¿Dónde está esa disciplina fiscal que tiene que llevar consigo la convertibilidad? eso es la falta de confianza que tiene el productor, el inversionista extranjero y ecuatoriano, a conformar en este Gobierno y dedicarse a producir. Por ello, al no existir esta seguridad jurídica, al no existir las condiciones por parte del Gobierno, vivimos este clima de incertidumbre en el país. Señor Presidente: Quienes tenemos que volver en algún momento a retomar nuestras cátedras universitarias, nos hacemos la pregunta ¿cómo regresar y pararnos frente a los alumnos, y decirles absolvimos a nuestra Ministra que copió? ¿Cómo poder decir a nuestros alumnos, absolvimos a una Ministra que nos traicionó y mintió? ¿Cómo poder decir a nuestros alumnos no copien? ¿Cómo poder decir a nuestros alumnos no engañen? Lógicamente, cómo indicar, cómo guiar a nuestros hijos para que no copien, cómo decir a nuestros niños que en las escuelas no hay que hacer trampas, si de pronto aquí votamos a favor de la ex-Ministra de Educación, estamos votando en contra de un principio ético que ha violado la Ministra, el principio de no copiar, el principio de no engañar. Es por ello, que así mismo, en mi pueblo existe también la ética, la moral y la dignidad, y por ese pueblo mayoritario que es digno, que es ético y que practica la moral en todas sus partes, mi voto por la censura de la ex-Ministra, licenciada Correa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Raúl Tello. -----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Señor Presidente: Estoy plenamente convencido que la misma suerte que ha corrido la Ministra

Correa, la correrá el Ministro Adum, y hasta el propio Presidente de la República, por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Angel Torres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sonido al micrófono del Diputado Torres. Sonido al micrófono del Diputado Torres, para que pueda votar rápidamente. Sonido al micrófono del Diputado Torres.

EL H. TORRES MALDONADO. Gracias, señor Presidente. En mérito a las pruebas de cargo aportadas en el presente proceso político que no han sido desvirtuadas por la parte acusada, mi voto por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Simón Ubilla. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Gracias, señor Presidente. Con la cordura que me caracteriza, voy a hacer una breve reflexión. Es evidente que desde que el abogado Abdalá Bucaram Ortiz ganó la Presidencia de la República, en elecciones libres y democráticas, porque así lo quiso la voluntad popular, desde este entonces se inició un plan desestabilizador contra el Gobierno popular, por parte de un sector de la oligarquía tradicional y por un grupo sectario. Por otro lado, siempre han desarrollado su accionar político en la crisis que vive la República, causada por los primeros y alimentadas por los otros, todo ello, porque aún no aceptan la derrota que les dio el pueblo el día siete de julio de mil novecientos noventa y seis. Parece ser que la consigna es desprestigiar al Gobierno con todas las fuerzas posibles, boicotear su programa de gobierno, y maniatarlo económicamente para conducirlo al fracaso. Por eso, no es extraño que en esta noche, sectores políticos que en palabras dicen que son enemigos políticos irreconciliables, se unen para los mismos intereses y para los mismos despropósitos.

Señor Presidente, mi voto por la abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gilberto Vaca. -----

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: Esto es solamente una muestra o el preludio de lo que puede suceder cuando un Gobierno es insensible al clamor popular e irrespetuoso de las instituciones democráticas, cuando no se comprende que no ha sido electo emperador ni monarca, sino Presidente Constitucional de la República, y eso implica gobernar al amparo de la Constitución y de las leyes. Marx hacía una distinción entre la moral por convicción, como aquella, de Bartolomé de Las Casas, De Gaulle y de muchos que actuamos por la convicción y la fuerza de nuestras razones y nuestras ideas; y, la moral por conveniencia de aquellos que siempre calculan y actúan por la coyuntura, a esta segunda, Vargas Llosa la califica como moral, de los cínicos y la señorita Ministra, falsa moralista, durante todo el desarrollo de este episodio, con cinismo sin nombre, ha falseado la verdad, le ha mentido al país y fundamentalmente ni siquiera concurre al Congreso Nacional a ejercer un sagrado derecho como es el derecho a la defensa, obviamente es sagrado para aquellos que tenemos dignidad, inservible para aquellos que no la tienen. Pero lo importante, más allá de la censura, en ejercicio legítimo del derecho que tiene este Congreso, es la satisfacción que nos debe quedar institucionalmente, que este Congreso sí tiene la capacidad moral y política para obligar a que se corrijan rumbos, que este Congreso Nacional si está sintonizando el clamor popular, que este Congreso Nacional sí está preparado y éste es un aviso para asumir los desafíos que se nos vengán por delante, y está preparado para responderle al país por la vía democrática y con la Constitución en la mano, si el momento y las circunstancias así lo ameritan, de tomar decisiones importantes como estas, pero mucho más gravitantes en la historia ecuatoriana. Mi voto por la censura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Carlos Vallejo. -

EL H. VALLEJO LOPEZ. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Franklin Verduga.
Eduardo Véliz. César Verduga. -----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Franklin Verduga.

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Alexandra Vela. -----

LA H. VELA PUGA. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Carlos Vidal. -----

EL H. VIDAL ESPINOZA. Solidarizándome con el pueblo
ecuatoriano, por la censura de la señora ex-Ministra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Luis Villacreses.
Héctor Villamil. Patricio Viteri. Farid Yapur. Consulto
a la Sala, si el nombre de algún Legislador ha sido omitido.
No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Jacobo
Bucaram, ausente. Santiago Bucaram, ausente. Lourdes
Espinoza, ausente. Freddy Estrella, ausente. Héctor García,
ausente. Homero López, ausente. Germán Pozo, ausente. José
Rivadeneira, ausente. Franco Romero. -----

EL H. ROMERO LOAYZA. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Emilio Rupertí,
ausente. Franklin Vásquez, ausente. Eduardo Véliz, ausente.
Luis Villacreses, ausente. Héctor Villamil, ausente. Patricio
Viteri, ausente. Farid Yapur, ausente. Su voto, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por la censura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura". Señor Presidente, la votación arroja el siguiente resultado: cincuenta y cuatro votos a favor de la moción de censura y trece abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, señores legisladores, han sido aprobadas las mociones de censura y por lo tanto, la señora ex-Ministra ha sido censurada por el Congreso Nacional, con las consecuencias de carácter constitucional y legal que establece el marco jurídico ecuatoriano. Que se notifique, señor Secretario, a los organismos correspondientes para los efectos que contempla la Ley. Señores legisladores, convoco para mañana a las dieciséis horas, perdón, para el día de hoy a las dieciséis horas; para el día de hoy jueves, a las dieciséis horas, para continuar las sesiones del período extraordinario que tendrá un solo punto que es el tratamiento de la Ley del quince por ciento en el Orden del Día. Gracias, señores legisladores, por su presencia y suspendo la sesión. ---

-IV-

El señor Presidente, suspende la sesión siendo las tres horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Fabián Alarcón Rivera,

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Franco Romero Loayza

VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Wilson Merino Machado,

DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Dr. Fabrizio Brito Morán

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.